



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1988

III Legislatura

Núm. 127

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL**

**Sesión Plenaria núm. 122**

**celebrada el martes, 28 de junio de 1988**

---

### **ORDEN DEL DIA**

**Toma en consideración de proposiciones de Ley:**

- Del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados IU-EC, de creación de la Universidad Sur de Madrid («Boletín Oficial de las Cortes Generales», número 95-1, Serie B, de 18 de diciembre de 1987) (número de expediente 122/000081).

**Proposiciones no de Ley:**

- Del Grupo Parlamentario Coalición Popular, relativa a la remisión al Congreso de un proyecto de Ley de promoción y ordenación del turismo en España («Boletín Oficial de las Cortes Generales», número 198, Serie D, de 8 de junio de 1988) (número de expediente 162/000068).
- Del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de la Democracia Cristiana, sobre modificación del Plan General de Carreteras («Boletín Oficial de las Cortes Generales», número 195, Serie D, de 1 de junio de 1988) (número de expediente 162/000066).

**Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:**

- Del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados IU-EC, sobre situación del empleo juvenil (número de expediente 173/000057).

- Del Grupo Parlamentario CDS, sobre situación actual de los puntos negros localizados en las carreteras españolas (número de expediente 173/000058).
- Del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados DC, sobre situación actual de la empresa SPANTAX (número de expediente 173/000059).

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 128, de 29 de junio de 1988.)

## SUMARIO

*Se abre la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.*

	Página
<b>Toma en consideración de proposiciones de ley</b> .....	<b>7495</b>
	Página

<b>Del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados de IU-EC, de creación de la Universidad Sur de Madrid</b> .....	<b>7495</b>
--	-------------

*Defiende la proposición de ley, en representación de Izquierda Unida-Esquerria Catalana, el señor García Fonseca. Expone que, una vez más, insiste ante este Pleno en un tema que viene planteando reiteradamente en los últimos años, cual es la creación en el sur de Madrid de una nueva Universidad, a cuyo efecto presentaron ante el Registro de la Cámara, el 10 de diciembre de 1987, la proposición que ahora se debate. Al plantear de forma tan continuada y reiterada esta cuestión, Izquierda Unida lo hace por entender que se trata de algo suficientemente sentido y que responde a una demanda social suficientemente amplia como para no relegarla en el tiempo. Tanto la Comunidad Autónoma madrileña como todos los Ayuntamientos del sur de la capital y los más diversos grupos sociales y políticos vienen reivindicando la necesidad de implantar esta nueva Universidad, aduciendo razones claras y poderosas, como son la satisfacción de una demanda de plazas universitarias en aumento y frenar el colosalismo de los actuales centros universitarios de esta Comunidad Autónoma, además de intentar compensar los desequilibrios sociales y territoriales que en la misma existen.*

*Facilita a continuación numerosas cifras relacionadas con el aumento de la población universitaria prevista para los años próximos y la disminución real de las inversiones en esta materia, que ni siquiera llegan a alcanzar las previstas por el Gobierno, ya de por sí claramente insuficientes, para terminar aludiendo al colosalismo antes mencionado de las cuatro Universidades madrileñas, en especial de la Complutense, con más de 110.000 alumnos y*

*10.000 profesores, lo que hace imposible que se pueda hablar de calidad en la enseñanza y menos aún exigirla. Si a lo expuesto se une que las cuatro Universidades actuales tienen ubicados prácticamente todos sus centros en el norte, en el que habita una parte de población muy inferior a la del sur del área metropolitana, se comprenderá también la discriminación social y territorial que actualmente existe y el que la petición que ahora formula constituya una de las reivindicaciones fundamentales sentidas y permanentemente exigidas por los estudiantes y, en general, por la población de las ciudades de la periferia sur.*

*Termina exponiendo las condiciones que, en su opinión, debe reunir esta nueva Universidad a fin de que sea un revulsivo para un incremento notable del nivel educativo y cultural de esta zona y que conjugue realmente la calidad, tanto a nivel docente como de investigación, con la intersección en el tejido social al cual debe contribuir a dinamizar.*

*En turno de fijación de posiciones, el señor Cavero Lataillade, de la Agrupación de la Democracia Cristiana, expone su posición favorable a la toma en consideración de la proposición de Izquierda Unida, siguiendo la postura de su Agrupación de votar a favor de las iniciativas de la oposición y, en segundo lugar, por el propio contenido de la proposición de ley. Añade que existe una necesidad objetiva en la Comunidad madrileña, determinada por la comparación del porcentaje de población que reside en Madrid y su alumnado universitario. Señala que las cuatro Universidades actualmente existentes se encuentran desbordadas de alumnado, planteándose una clara demanda de creación de nuevas Universidades que permitan mejorar la calidad de la enseñanza que en la actualidad se imparte. A lo expuesto hay que agregar que la parte sur de la Comunidad Autónoma carece de centros universitarios, por lo que se justificaría perfectamente que la Universidad de nueva creación que se propone se ubicara en aquella zona, en la que existe un porcentaje de población suficientemente importante como para que se le atienda en su demanda.*

*Finaliza manifestando el señor Cavero que en los últimos días se ha conocido la actitud del Gobierno favorable a la creación de esta nueva Universidad Sur de Madrid que se solicita en la proposición, por*

lo que nada sería mejor que se recogiera ahora esta iniciativa de la oposición, aunque posteriormente pudiera ser corregida y perfeccionada por la vía de enmiendas.

El señor **Tamames Gómez**, del Grupo Mixto, recuerda su iniciativa, cuando formaba parte de la Agrupación de Izquierda Unida, de presentar una pregunta al Ministro de Educación y Ciencia en línea y coincidencia con la proposición que ahora se debate. Recuerda también que en aquella ocasión el Ministro de Educación dijo que tal nueva Universidad no era necesaria, dando una respuesta rotundamente negativa y no reconociendo la magnitud del problema. Otro tanto sucedió a la proposición no de ley de 17 de marzo de 1987, al ser debatida en Comisión. Sin embargo, como rectificar es de sabios, se alegra de que el Gobierno esté, al parecer, rectificando, dando la razón a la oposición y, en definitiva, atendiendo una petición muy sentida y sobre la que existe una gran concienciación, en los distritos municipales del sur de Madrid, e igualmente en las ciudades de la zona meridional del Área Metropolitana. Ya están en marcha sendos proyectos en Leganés y Getafe, por lo que se conoce, si bien se pretende cambiar el nombre de Universidad del Sur, que está en labios de todos, por el de Universidad de Carlos III, cambio que personalmente no le preocupa demasiado.

Realiza a continuación algunas consideraciones en torno al contenido de la proposición de Izquierda Unida, contenido que, en su opinión, no debe impedir que sea apoyada por el partido del Gobierno y llevada a la práctica esta iniciativa de la oposición y fundamentalmente popular. Reconoce que la creación de una Universidad no se improvisa, puesto que constituye un problema de gran envergadura, pero nunca es suficientemente prematuro el momento como para empezar la creación de una Universidad, para lo que, evidentemente, es necesaria la intención política y el propósito de llevarla a cabo. Anima, por tanto, al Gobierno y al Partido Socialista a la toma en consideración de la proposición, sin perjuicio de que ésta pueda modificarse más adelante en lo que haya que modificarla, ya que lo que realmente importa es resolver un problema de penuria muy grave, un problema social geográficamente muy localizado.

El señor **Revilla Rodríguez**, en nombre del CDS, expresa su postura claramente favorable a la creación de la nueva Universidad Sur de Madrid, a la que parece que por el Gobierno se le quiere dar un nuevo nombre, con lo que tampoco están en desacuerdo. Se alegra de que el Gobierno haya adoptado esta iniciativa, por lo que espera que la proposición que ahora se debate no sea rechazada con la pérdida de tiempo que tal rechazo implicaría. Debe tenerse primordialmente en cuenta la demanda y la necesidad de esta nueva Universidad, en cuyo apoyo el señor

García Fonseca ha expuesto abundantes cifras y argumentos convincentes, que no va a repetir por ser de todos conocidos. El Grupo del CDS se ha pronunciado repetidamente en la Asamblea de la Comunidad Autónoma madrileña, en los Ayuntamientos del sur de la capital y en cuantos foros ha sido necesario, en apoyo de la nueva Universidad, preocupándose únicamente el que tema tan importante no fuese precedido de un estudio riguroso, dejando de lado ciertas actitudes claramente demagógicas y, en ocasiones, electoralistas.

El Grupo del CDS repite también, una vez más, su postura favorable a una Universidad con carácter innovador que incorpore nuevos contenidos y nuevas metodologías, una Universidad orientada claramente al futuro y no una Universidad residual que sirva simplemente de drenaje, dirigida a aliviar el exceso de estudiantes de las otras Universidades madrileñas.

En nombre del Grupo de Coalición Popular, la señora **Tocino Biscarolasaga** expone que la discusión de la iniciativa de Izquierda Unida les permite abordar, una vez más, en la Cámara la situación de la política educativa del Gobierno socialista, que a estas alturas puede decirse que ha constituido un total fracaso. Entiende que todos los implicados de una u otra forma, de manera a veces más violenta y otras más pacífica, así lo han dicho, habiendo llegado todo el mundo a la solución de que en este momento el actual Ministro de Educación no tiene un solo ápice de credibilidad para aplicar la reforma educativa que, por lo demás, todos consideramos necesaria y urgente.

Pero, una vez más, se encuentran también con la puesta en entredicho de la calidad educativa en la escuela pública y de la Universidad estatal, dándose la paradoja de que quien está propiciando la escuela privada y la Universidad privada es un Ministro socialista. Al señalar lo anterior es porque se viene observando en los últimos años que cuando existen jóvenes privilegiados que han podido acceder a la obtención de un título en un centro universitario privado, encuentran un puesto de trabajo mucho antes que los que obtienen un título de licenciado o doctor en las escuelas o universidades públicas. Ello es así porque la calidad de la enseñanza recibida en una escuela o universidad privada no es comparable a la recibida en un centro universitario público. En cuanto a la masificación universitaria, masificación que todos quieren evitar, tienen que decir que constituye, sin duda, uno de los muchos males que aquejan a nuestra Universidad, denunciado de todos los modos y formas posibles, mal al que, sin embargo, se han añadido otros nuevos, e incluso acrecentados los anteriormente existentes desde el momento de la aplicación de la Ley de Reforma Universitaria.

Desde este punto de vista de la masificación estudiantil se pregunta, sin embargo, si la iniciativa de

*Izquierda Unida va a servir para resolver los problemas de la Universidad española y ponerla a la altura de las Universidades europeas. Personalmente tiene sus dudas, aunque la nueva Universidad propuesta vaya a representar una gran descongestión para las otras cuatro Universidades madrileñas, razón por la cual Coalición Popular apoyará la proposición que se debate, pero expresado dicho apoyo y reconociendo el derecho incuestionable a estudiar en la Universidad, tiene que agregar que la masificación de que se habla no puede evitarse a costa de prohibir la entrada en las aulas a quienes están capacitados para ello, sino a través de una planificación adecuada de las normas de acceso a la Universidad. Quiere decir que no basta con afirmar demagógicamente que la Universidad es para todos, con total irresponsabilidad, sino que debe garantizarse el derecho de acceso a una Universidad de auténtica calidad a los que de verdad estén capacitados y desean estudiar. Si se quiere que la Universidad cumpla su misión, no se pueden rebajar los niveles de acceso a la misma.*

*Está, pues, de acuerdo en que todos los alumnos deben tener los mismos medios y oportunidades, pero repite que siempre que hayan superado sin rebajas las condiciones que se le exigen para iniciar estudios superiores. Para ello es necesaria una selectividad rigurosa e independiente de la situación económica de las personas. Por eso el Grupo Popular se halla siempre muy interesado en que se aumente la cuantía de las becas.*

*Finaliza la representante de Coalición Popular reiterando su apoyo a la proposición de Izquierda Unida en cuanto la misma supone de evitación de la masificación actualmentne existente.*

*En nombre del Grupo Socialista, el señor Fuentes Lázaro explica su posición negativa a la toma en consideración de la proposición de ley. Añade que es difícil contestar a los anteriores intervinientes, comenzando por el señor García Fonseca, que al conocer la información recientemente aparecida en favor de la creación de la Universidad del Sur, se ha limitado a exponer una serie de argumentos, con poco convencimiento, para salir del paso. En efecto, días pasados el Ministro de Educación y Ciencia ha anunciado la creación de la Universidad del Sur, en Madrid, decisión que considera trascendental y que seguramente por ello mismo los argumentos expuestos esta tarde en la Cámara han sido en la línea de poner sordina a medida de tanta importancia. El Grupo Socialista, sin embargo, sí va a hablar de decisión tan importante como la anunciada, que supone una dotación inicial de 8.000 millones de pesetas y de muchos miles de millones más en los años siguientes. Dado que el señor García Fonseca ha aludido a carencias presupuestarias considera, que este solo anuncio de creación de la nueva Universidad debería bastar para que todos se*

*felicitasen y le diesen la importancia que se merece. Expone a continuación el señor Fuentes Lázaro algunas características de los nuevos centros educativos superiores previstos en Getafe y Leganés y que darán lugar a la quinta Universidad de Madrid, gracias y como resultado del esfuerzo coordinado del Gobierno de la Comunidad Autónoma, de los alcaldes de la zona sur de la capital y, por supuesto, del Gobierno de la nación, que a través del Ministerio de Educación ha anunciado la creación de esta nueva Universidad. El proyecto permitirá, además, la revitalización y transformación global de esta zona sur, contemplando muchas variables y sirviendo para completar, desde el punto de vista científico y de la investigación, toda una serie de proyectos que ya se están poniendo en marcha, bien por la Comunidad Autónoma, bien a través de sus municipios. Por lo demás, el proyecto, al margen de planteamientos puramente teóricos, se crea ateniéndose a lo establecido en la Ley de Reforma Universitaria, porque de lo contrario no sería posible sacar adelante la nueva Universidad. Es sabido que dicha Ley atribuye la capacidad de creación al Gobierno y no a otras instituciones.*

*Respecto al contenido de la proposición y lo dicho por los diversos intervinientes, no sabe exactamente qué pensar, o más bien le induce a creer que han hablado un tanto por hablar, puesto que ya sabían que la idea de la nueva Universidad iba adelante. Ocorre, además, que desde su punto de vista la proposición no es buena, lo que hace imposible poderla sacar adelante, empezando porque ignora el proceso de creación de una nueva Universidad. En la proposición subyace, además, una especie de enfrentamiento norte-sur, e incluso una crítica a la actual Universidad del norte, que sería para las clases burguesas, frente a una Universidad del sur que sería para las clases trabajadoras, donde el proceso crítico llevaría al cambio del sistema, algo que parece han venido apoyando los demás intervinientes. Dado que es preciso un cambio radical del contenido de la proposición, respetando lo establecido en la LRU, no comprende que los Grupos intervinientes hayan prestado su apoyo a aquélla, en un esfuerzo que considera inútil.*

*El Grupo Socialista sí piensa, en cambio, que no se puede pasar por alto el marco jurídico vigente y es por ello por lo que entiende que no cabe apoyar esta proposición de ley, e incluso pediría su retirada al Grupo proponente.*

*Replica el señor García Fonseca y duplica el señor Fuentes Lázaro.*

*Sometida a votación, se rechaza la proposición debatida por 89 votos a favor, 153 en contra y tres abstenciones.*

Página

**Del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, relativa a la remisión al Congreso de un proyecto de ley de promoción y ordenación del turismo en España ... 7505**

En nombre del Grupo de Coalición Popular, defiende la proposición no de ley presentada el señor **Montesinos García**. Comienza diciendo que en la proposición no se habla en ningún momento de la petición de un proyecto de ley al Gobierno sobre el tema que les ocupa, porque no está en el ánimo de Alianza Popular el legislar en una ley nacional cómo debe promocionarse, ordenarse y articularse y hacerse la infraestructura del turismo. En la proposición que englobe dicha ordenación, promoción y renovación de la infraestructura turística española, a la vista de que no está la demanda turística repartida en igualdad de condiciones según los ámbitos territoriales. Debe tenerse también en cuenta la aparición de un cierto envejecimiento de la capacidad hotelera propiamente dicha, lo que supone un peso acumulado cara al futuro del turismo en España. Por otro lado, existe un exceso de capacidad extrahotelera incorporada de forma no legal a la oferta turística y comercializada por terceros, lo que viene a complicar la situación turística española.

A lo expuesto cabe añadir que vienen subiendo en mucha mayor medida los precios turísticos que el índice de precios al consumo nacional, especialmente en cuanto se refiere a la hostelería, de lo que se deduce un progresivo encarecimiento del turismo en relación al conjunto de bienes y servicios. Este encarecimiento hace que en la actualidad vayamos perdiendo fuerza ante ofertas turísticas de otros países del Mediterráneo que en idénticas condiciones ofrecen unos precios muy inferiores a los españoles. Señala finalmente el señor Montesinos que si bien la situación no es aún grave, puede llegar a serlo de no poner remedio al estado de cosas denunciado, con las consecuencias negativas que tendrían para nuestro país, que durante muchos años seguirá necesitando del turismo extranjero, el cual es para España lo que el oro negro supone para otros países occidentales.

Por todo ello, el Grupo Popular ha presentado esta proposición de ley, cuyo contenido concreto termina recordando a la Cámara.

En defensa de la enmienda presentada por la Agrupación DC, interviene el señor **Casals Thomas**. Comienza manifestando que, aun sintiéndolo mucho, no pueden apoyar la proposición de Coalición Popular, por estar convencido de la necesidad de profundizar en las materias que inciden y concurren en el importante sector del turismo en España. Ello es así, en primer lugar, porque la ordenación del territorio y de la oferta turística, así como buena parte de su promoción, han sido transferidas a las Comunidades Autónomas, que ejercen sobre ellas compe-

tencias exclusivas. En segundo lugar, coordinar no significa unificar y, antes al contrario, si en cualquier sector de la economía la innovación y diversificación del producto es requisito indispensable para asegurar la supervivencia de las empresas, en materia de bienes y servicios turísticos tal diversificación viene impuesta por la geografía, la historia y el clima en sus rasgos fundamentales, extendiéndose a otras manifestaciones como la gastronomía, la cultura, etcétera. Ordenar supone, pues, articular las políticas para alcanzar unos objetivos razonables y, en definitiva, racionalizar y propiciar recursos.

A continuación expone algunos ejemplos de lo que considera descoordinación actual, defectos y situaciones distintas por las que atraviesa nuestra industria turística, para terminar considerando necesario un amplio debate en el Pleno del que surjan los criterios adecuados para impulsar nuestra industria turística en el año 2000, y ello después de un análisis riguroso de la situación real del sector en estos momentos.

En defensa de la enmienda del Grupo Socialista interviene el señor **Pagán Saura**. Señala que la enmienda presentada es de sustitución del texto de Coalición Popular, reconociendo en éste aspectos positivos, como es el que el problema turístico en España aún no es grave, e incluso en el que se prevé un aumento del siete por ciento de las entradas, según información del Ministro de Transportes, cifra que hasta el momento se ha visto superada ampliamente por la realidad. Igualmente se ha reconocido a la industria turística como principal fuente de divisas de nuestro país, que contribuyen decisivamente al aumento de nuestra capacidad exportadora.

Aclarado lo anterior, tiene que recriminar al representante del Grupo Popular que no haya realizado ninguna de las labores fundamentales de la oposición, que no consiste solamente en elaborar o aprobar un proyecto de ley, sino en el seguimiento y control del Gobierno. Justifica la anterior afirmación en el hecho de que se proponga un plan nacional de ordenación y promoción del turismo cuando dicho plan, de carácter anual, ya existe en España desde 1986, hallándose actualmente ya elaborado y aprobado el tercer plan nacional correspondiente al presente año. Especifica algunas de las características de dicho plan, facilitando seguidamente algunos datos significativos respecto al crecimiento y evolución del turismo español en los últimos años y que le llevan a pensar que debe darse un margen de confianza al Gobierno en política turística, ya que hasta el momento se ha demostrado que tal política es digna de elogio y, sin ánimo triunfalista, hasta del aplauso de la Cámara.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Sanuy i Gistau**, del Grupo de Minoria Catalana, que muestra la posición contraria a la proposición

de Coalición Popular por razones obvias de respeto a las competencias exclusivas de las Comunidades Autónomas consagradas en sus respectivos Estatutos de Autonomía, y también a la sentencia de 20 de diciembre de 1983 del Tribunal Constitucional, que dijo que no era competencia de esta Cámara ni del Gobierno central legislar la ordenación del sector turístico.

El señor **Garrosa Resina**, del Grupo del CDS, manifiesta que, aun respetando algunos de los elementos que se subrayan en la proposición de Coalición Popular, debe tenerse muy en cuenta, a la hora de elaborar una legislación marco que armonice las disposiciones legislativas de las Comunidades Autónomas, que la mayoría de las competencias en materia turística han sido transferidas con plenitud a dichas Comunidades. Partiendo de este hecho, cree que debe aprovecharse el momento de gran auge del sector turístico en España para no repetir los errores que acompañaron al primitivo auge en este mismo sector en los años sesenta, en los que como contrapartida de los grandes resultados en términos económicos se produjo un crecimiento desordenado y desequilibrado del sector.

Finaliza señalando que apoyarán, aunque con matizaciones, la iniciativa de Coalición Popular, al considerar que, efectivamente, es precisa y urgente la revisión, al menos en parte, de la legislación turística española que data de los años sesenta y que trajo, entre otras consecuencias, un crecimiento desordenado y caótico del sector.

Interviene de nuevo el señor **Montesinos García** a efectos de fijar su posición sobre la enmienda presentada a la proposición no de ley.

Sometida a votación la proposición debatida, de acuerdo con el texto resultante de la enmienda de sustitución presentada por el Grupo Socialista, es aprobada por 251 votos a favor, 10 en contra y dos abstenciones.

Página

**Del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de la Democracia Cristiana, sobre modificación del Plan General de Carreteras ..... 7513**

En nombre de la Agrupación DC defiende la proposición no de ley el señor **Pérez Dobón**. Expone que la finalidad de la misma es modificar el Plan de Carreteras vigente en una serie de aspectos muy concretos, que enumera a continuación y que fundamentalmente se refiere a diversas obras en la provincia de Almería. Precisa que no se trata de un tema exclusivamente provincial, aunque sea importante para la provincia de Almería, sino que de lo que en realidad se trata es de colocar las comunicaciones de todo el sudeste de la Península y entre las Comunidades Autónomas andaluza, murciana y valenciana al nivel al que las ha llevado la CEE en sus Di-

rectivas, incluyendo dentro de los ejes denominados de interés comunitario y de especial intensidad de tráfico y, por consiguiente, con perspectivas de desarrollo.

Seguidamente procede el señor **Pérez Dobón** a facilitar amplia información en relación con las obras solicitadas, a realizar en su mayoría en la mencionada provincia almeriense. Cree que sus peticiones merecerán el apoyo y acuerdo de la Cámara, máxime cuando coinciden con las que los representantes socialistas manifiestan cuando visitan aquella provincia.

Para fijación de posiciones interviene el señor **Martínez-Campillo García**, del Grupo del CDS, sumándose a las concretas peticiones de la Agrupación DC, en primer lugar por lo que puede suponer de ejemplo de coherencia entre lo que se manifiesta públicamente, ya que el Gobierno se compromete públicamente, y lo que luego ha de plasmarse en los documentos. En segundo lugar, porque considera que el Plan General de Carreteras debe tener los suficientes elementos de flexibilidad que permitan en determinados casos su necesaria revisión. En tercer término, porque el Grupo del CDS ha insistido en los dos últimos Presupuestos en que se tripliquen las inversiones en materia de carreteras, dada la importancia que, desde el punto de vista social y económico, éstas tienen para el crecimiento y desarrollo del país.

El señor **Calero Rodríguez**, de Coalición Popular, anuncia, asimismo, el apoyo a la proposición que se debate, en primer lugar por la razón de carácter general de creer que el Plan General de Carreteras es susceptible de ser perfeccionado hasta el extremo de que cabe la posibilidad de una revisión casi total de los planteamientos iniciales del mismo. En segundo lugar porque la proposición se refiere a unas zonas del territorio español muy especial, zonas que necesitan recibir del exterior el agua para su producción y necesitan también sacar sus productos al exterior permanentemente, porque viven del comercio exterior, teniendo tradicionalmente un déficit importante de comunicaciones.

El señor **Morlán Graña**, en nombre del Grupo Socialista, señala que la proposición se refiere a actuaciones concretas de la Administración en la provincia de Almería, entendiéndolo el Grupo Socialista que no es necesario aceptar el planteamiento de la Democracia Cristiana, por lo que votarán en contra de la proposición presentada, toda vez que ya existen compromisos políticos y cobertura legal suficiente que amparan y comprenden los contenidos de la proposición que se debate. Agrega que por el Ministerio de Obras Públicas se viene haciendo un seguimiento del estado de las carreteras de nuestro país, no considerando como un instrumento cerrado al Plan nacional, que, por el contrario, admite modificaciones tendentes a atender las necesidades de los

ciudadanos y las de carácter económico y social. Con este fin en la propia Cámara ratificó en fecha reciente el Real Decreto-ley del pasado 3 de junio. Las razones expuestas les llevan a no aceptar la proposición de la Democracia Cristiana.

Replica el señor Pérez Dobón y duplica el señor Morlán Gracia.

Sometida a votación, es rechazada por 97 votos a favor, 154 en contra y dos abstenciones.

Página

**Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes** ..... 7519

Página

**Del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados de IU-EC, sobre situación del empleo juvenil** ..... 7519

En nombre de la Agrupación de Izquierda Unida-Esquerri Catalana defiende la moción el señor **Iglesias Argüelles**. Recuerda que al defender la semana pasada la interpelación que dio origen a la moción, la recibieron con cierta incomprensión casi todos los portavoces de los diversos Grupos en razón, según se decía, a que se basaba en unas propuestas del PSOE de las que no tenía constancia, al parecer, ni el propio Ministro de Trabajo. Dado que él también se encontró sorprendido, no le ha quedado más remedio que acudir a la fotocopiadora y enviar el texto de tales propuestas a los diversos Grupos de la Cámara y al Ministro mencionado. Se pregunta si tales propuestas del Partido Socialista, que no del Gobierno, ventan dando lugar a un amplio debate en la calle, por qué debía sustraerse tal debate a este Parlamento, máxime cuando el mismo Partido Socialista se había reunido con diversas organizaciones para estudiar las medidas en cuestión y cuando sobre ellas habían tomado posicionamiento público casi todos los partidos y sindicatos del país. La moción que ahora defiende se limita a proponer que el debate solicitado se realice en el plazo de dos meses, justificándolo en que la tasa de paro en el colectivo juvenil está alcanzando dimensiones de auténtico dramatismo, exponiendo a la Cámara diversas cifras sobre el mismo. Si circunscribe su intervención al paro juvenil es por considerar que éste, dentro del grave tema general del paro, constituye un problema singularmente preocupante, alcanzando al millón y medio de personas. Cree que uno de los motivos principales de tal situación es porque la idea del libre mercado se ha convertido en dogma, favoreciendo lógicamente al más fuerte y dando lugar a una sociedad en la que, llamando a las cosas por su nombre, una pequeña parte vive muy bien, mientras que se margina despiadadamente a una parte mayoritaria de la misma.

El señor **Arnau Navarro** defiende la enmienda de sus-

titución presentada por el Grupo Socialista. Expresa su sorpresa por la intervención del señor Iglesias, que, en su opinión, en lugar de entrar a fondo en las cuestiones que el Grupo Socialista piensa que pueden ser claves en materia de empleo juvenil, se ha limitado a hacer una serie de afirmaciones genéricas. Escuchando al señor Iglesias, la opinión que se tiene es que o bien desconoce las medidas ya adoptadas por el Gobierno, quiere desconocer los resultados que dicha política está dando, como demuestran los datos estadísticos sobre el particular y a los que no va a aludir en este momento.

Están, lógicamente, dispuestos a complementar y mejorar las medidas en vigor, tanto más cuanto que estamos atravesando un tiempo de dinamismos económico que les permite articular, pero debe tenerse en cuenta que cualquier política sobre empleo juvenil ha de partir del hecho de que el sesenta por ciento de los jóvenes parados no han trabajado nunca. Como decía el Ministro de Trabajo, es necesario romper el círculo vicioso que hace que los que no tienen experiencia profesional no sean contratados justamente por esa falta de experiencia. Para vencer esta situación se ha recurrido a medidas diversas en los países de la OCDE, pero su contenido y finalidad es idéntica, basándose fundamentalmente en nuevas condiciones de contratación, en ayudas financieras a las empresas, en ayudas para la formación y en mejoras de los servicios de empleo. Cabría entrar en el análisis de estas medidas y cuestiones, pero no lo va a hacer dado que el interpelante no lo ha pedido.

Finaliza el señor **Arnau** dando lectura al contenido de la enmienda de sustitución propuesta por el Grupo Socialista.

Para fijación de posiciones hacen uso de la palabra los señores **Pérez Miyares**, de la Agrupación DC; **Hinojosa i Lucena**, del Grupo de Minoria Catalana; **Revilla Rodríguez**, del CDS, y señora **Villalobos Talero**, del Grupo de Coalición Popular.

Replica el señor **Iglesias Argüelles** y duplica el señor **Arnau Navarro**.

Sometida a votación, se rechaza la moción debatida por 105 votos a favor, 156 en contra y dos abstenciones.

Página

**Del Grupo Parlamentario CDS, sobre situación actual de los puntos negros localizados en las carreteras españolas** .. 7528

El señor **Martínez-Campillo García**, defiende la moción presentada por el Grupo del CDS, destacando que, como consecuencia de esta actuación de su Grupo, se ha avivado una interesante discusión acerca del tráfico en España sobre la que cada partido político sacará las consecuencias que estime pertinentes. El Grupo del CDS insiste en el hecho de que se produce en España una alta siniestralidad

en relación con el resto de Europa y que no guarda relación con el crecimiento de nuestro parque de vehículos, lo que está dando lugar a un alto grado de insatisfacción social, así como a un alto grado de temor a la hora de salir a las carreteras.

El Grupo del CDS partía en la interpelación de la inevitabilidad de este elevado número de accidentes en base a que a un grado de desarrollo correspondiente a una sociedad moderna y con técnica suficiente le corresponde la obligación de ser muy eficaz en la evitación en gran medida de los accidentes que se producen. Lógicamente, en sus tesis rechazaban las respuestas del Gobierno por considerarlas simples, sesgadas y especialmente autoritaria al imputar la culpabilidad a las víctimas, en una actuación que sirve para satisfacer algunos sentimientos primarios pero que nada solucionan. Niega la afirmación genérica de que los conductores sin cultura sean los que den lugar a la presente situación del tráfico en España, al tiempo que alude a la enorme complejidad de los accidentes de tráfico en los que el hecho de que el factor humano esté presente en más del noventa por ciento de los casos no significa más que es desde ahí donde se empieza a investigar. Sin embargo, esta presencia del factor humano no quiere decir que sea la causa mediana, que puede estar en multitud de factores, entre los que habrá que estudiar cuál pesa más.

En suma, esta elevada presencia del factor humano en la siniestralidad del tráfico en España no quiere decir que la misma se deba a que el 90 por 100 de los conductores sean incultos, repitiéndose pertinazmente la incultura en los mismos lugares en que se reiteran los accidentes, máxime cuando tal afirmación no está fundamentada en ningún dato objetivo, tratándose de una simple opinión de la Dirección General de Tráfico. El conductor español piensa, por el contrario, que si bien la culpa inmediata se encuentra en él, la responsabilidad está en una actitud negligente de la Administración y en una situación viaria absolutamente inaceptable, con una multitud de obras en verano y una señalización y seguridad vial deficientes en las redes secundarias. A lo anteriormente expuesto procede añadir los diversos organismos con competencias sobre el tema, destacando el hecho de que hoy mismo se haya producido una gran contradicción entre los Ministerios del Interior y de Obras Públicas.

Precisa el interpelante que punto negro es aquel lugar donde se repiten los accidentes, debiendo huirse de discusiones estériles o argucias administrativas como la intentada la pasada semana al hablar de tramos conflictivos por concentración de accidentes. Entiende que lo importante en estos casos es conocer qué hace la Administración para evitar la repetición de los accidentes en dichos lugares, toda vez que si se solucionan los puntos negros se estará evitando gran parte de los accidentes que ocurren en España.

Termina el señor Martínez-Campillo exponiendo los cuatro ejes fundamentales contenidos en la política de seguridad vial que propone el CDS y que se resumen en los seis apartados integrantes de la moción.

En defensa de la enmienda de sustitución presentada por el Grupo Socialista interviene el señor **Roncero Rodríguez**. Comienza reconociendo la gravedad del problema que les ocupa y que preocupa profundamente al Grupo Socialista, al igual que a los demás de la Cámara, preocupación compartida que les debería llevar a posiciones objetivas y realistas a la vista de análisis desapasionados de los datos estadísticos, sin sacar conclusiones maximalistas y de carácter absoluto al hacer comparaciones entre datos de distintos años y países. Intentando seguir esa línea, reproduce algunas cifras relacionadas con otros países de las que, a su juicio, se han extraído ciertas conclusiones con determinada contundencia y rotundidad, que desde luego no coinciden con la valoración del Grupo Socialista. Su Grupo quiere hacer llegar a toda la Cámara su inquietud por la presente situación, a la vez que desea que no se contribuya al despiste de la opinión pública sobre el tema de los accidentes de tráfico. Desde esta perspectiva de un análisis racional y realista del problema es desde la que presentan su enmienda, partiendo de la preocupación de todos y de que el Gobierno está actuando en todos los campos en los que le es posible hacerlo así como trabajando en los tres factores principales del sistema, que son el usuario, el vehículo y la vía. En este sentido se insta al Gobierno para que prosiga en sus actuaciones, adoptando cualesquiera otras medidas necesarias para reducir la actual tasa de accidentes.

Para fijación de posiciones intervienen los señores **Fraille Poujade**, de la Agrupación DC; **Sedó i Marsal**, del Grupo de Minoría Catalana, y **Sisó Cruellas**, del Grupo de Coalición Popular.

Para fijar su postura respecto de la enmienda del Grupo Socialista hace uso de la palabra nuevamente el señor **Martínez Campillo García**.

Sometida a votación, se rechaza la moción debatida por 95 votos a favor, 156 en contra y 12 abstenciones.

Página

**Del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados DC, sobre situación actual de la empresa SPANTAX ..... 7534**

En defensa de la moción formulada interviene, en nombre de la Agrupación DC, el señor **Casals Thomas**. El señor **Camisón Asensio** defiende la enmienda presentada por el Grupo de Coalición Popular.

Para fijación de posiciones hacen uso de la palabra los señores **De Zárate y Peraza de Ayala**, del Grupo del CDS, y **Ribas Mari**, del Grupo Socialista.

*Sometida a votación, se rechaza la moción por 96 votos a favor, 156 en contra y 11 abstenciones.*

*Se suspende la sesión a las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche.*

**Se abre la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.**

#### **TOMA EN CONSIDERACION DE PROPOSICIONES DE LEY:**

##### **— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPACION DE DIPUTADOS IU-EC, DE CREACION DE LA UNIVERSIDAD SUR DE MADRID**

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Punto primero del orden del día: toma en consideración de proposiciones de ley. En primer lugar, la del Grupo Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida-Esquerria Catalana, de creación de la Universidad Sur de Madrid.

Para la defensa de esta proposición, tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, una vez más la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida-Esquerria Catalana trae a la consideración de SS. SS. un tema en el que tenemos buenas razones para pensar que no necesitaremos dar más la batalla sobre el mismo. Se trata de la aprobación del establecimiento de una Universidad en el Sur de Madrid. Digo una vez más porque desde hace ya bastante tiempo, mediante mociones o intervenciones parlamentarias diversas, mi Grupo ha sometido a debate o a la consideración de SS. SS. este tema, que nos parece en sí mismo, a niveles generales y en su significación específica para la zona donde proponemos su ubicación, de una importancia relevante, ya que en 1986, concretamente el 30 de septiembre, Izquierda Unida hacía una pregunta al señor Ministro de Educación y Ciencia sobre los proyectos o la consideración hacia el futuro que el Ministro pudiera tener en relación a la construcción de una nueva universidad en el sur de Madrid.

Desde entonces —por remitirme únicamente a las actuaciones parlamentarias—, mi Grupo siguió planteando reiteradamente el tema mediante una proposición no de ley, que se debatió en esta Cámara el 28 de abril de 1987, y mediante diversas preguntas en Comisiones y en Pleno, la última formulada al Ministro, señor Maravall, hace algunos meses. Y, finalmente, se presenta a la consideración de SS. SS. esta proposición de ley, de Izquierda Unida-Esquerria Catalana, para la creación en el sur de Madrid de una nueva universidad; proposición de ley que fue presentada en el Registro de la Cámara el día 10 de diciembre de 1987, hace ya, por tanto, casi un año.

Izquierda Unida, evidentemente, no sólo por sí y ante sí se vio obligada a tomar de forma tan reiterativa y tan

continuada esta cuestión, este problema, sino porque, a nuestro juicio —y nos parece que es un juicio que responde a una generalidad amplia—, es un problema suficientemente sentido, que responde a una demanda social amplia, como para que fuera un tema que no se podía relegar por más tiempo y evitar su cumplimiento o su puesta en práctica.

Todas las instituciones de la Comunidad Autónoma de Madrid, empezando por la Asamblea de la propia Comunidad, los ayuntamientos de todos los municipios del sur de Madrid en pleno, los más diversos grupos sociales y políticos, las más variadas asociaciones cívicas o sociales, vienen reivindicando desde hace ya bastante tiempo la necesidad de implantar en el sur de Madrid una nueva universidad. Efectivamente, las razones son claras y poderosas. Las razones obedecen, tanto a criterios de planificación para satisfacer una demanda de plazas universitarias en aumento, como para frenar el colosalismo de los actuales centros universitarios en la Comunidad de Madrid, como, además, para responder a unos criterios de compensación de los desequilibrios sociales y territoriales que existen en esta Comunidad.

El primer tipo de razones, el incremento continuado de la demanda de plazas universitarias, obedece, como saben bien SS. SS., a lo siguiente: por una parte, que las cohortes próximas a la edad de ingreso en la universidad son en este momento, lo van a seguir siendo en los años sucesivos y lo van a ser todavía más en algunas zonas y, concretamente, en el sur de la capital de España, Madrid, muy numerosas, y se van a ir incrementando, hasta el punto de que, una evaluación bastante rigurosa hecha por un estudio organizado en alguna de las Facultades de la Universidad Complutense, estimaba en 40.000 nuevos accesos a la universidad en los próximos diez años en la Comunidad Autónoma de Madrid. A nuestro entender, esta estimación si peca de algo, peca por defecto, porque me parece que no tiene en cuenta, entre algunos otros, por lo menos en los antecedentes del estudio, los factores demográficos a los que he aludido.

Por otra parte, nos encontramos con que el dinero previsto de manera formal, al menos en los Presupuestos Generales del Estado o en previsiones realizadas por el Gobierno en distintos documentos (a pesar de esta segura demanda que se va a producir para incrementar las plazas universitarias en los próximos años), para la construcción de nuevos puestos universitarios o para la reposición o renovación de los existentes disminuye año tras año desde 1984, tanto en términos absolutos como en términos relativos en relación al número de alumnos o incluso, lo cual es todavía más paradójico, en relación a las propias previsiones del Gobierno. Voy a dar algunas cifras que me parecen suficientemente reveladoras de esta contradicción, de esta paradoja.

Las inversiones efectuadas desde 1984, año en que alcanzaron la cifra de 10.618 millones de pesetas, hasta 1987, han ido disminuyendo en pesetas corrientes: 10.075 millones en 1985; 9.162 millones, en 1986, y 7.612 millones, en 1987. Como digo, no solamente hay una disminución del número de estudiantes universitarios, sino que,

además, hay una disminución en términos absolutos, en pesetas corrientes, del dinero dedicado a inversiones y, por tanto; a la creación de nuevas plazas en las universidades españolas.

Esto es todavía más de resaltar en la medida en que se aleja sustancialmente de las previsiones establecidas en los planes del propio Gobierno. Citaré nada más que uno que me parece de relieve. En el plan cuatrienal del Ministerio de Economía y Hacienda, las previsiones para 1984 eran de 13.000 millones, y para 1987, por no cansar a SS. SS. con unas cifras excesivamente repetidas, de 12.602 millones, es decir, casi el doble de las inversiones realmente presupuestadas, no digamos ya de las efectivamente gastadas, que suelen quedar en un 70 por ciento de las presupuestadas. (Murmulló.)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor García Fonseca. (Pausa.) Ocupen sus escaños, señorías, y guarden silencio. Puede continuar.

El señor **GARCÍA FONSECA**: El tema de la disminución de las inversiones en los años pasados, hasta 1987, nos parece todavía más grave si tenemos en cuenta que las previsiones efectuadas por el propio Gobierno, y plasmadas en los Presupuestos Generales de 1988, manifiestan claramente la misma tendencia a decrecer.

Efectivamente, los fondos destinados por la Junta de Construcciones para adaptación, terminación, expropiaciones y ampliaciones de centros universitarios en millones de pesetas corrientes de cada año son las siguientes: para 1988, año en curso, 5.236; para 1989, 4.600; para 1990, 4.900; para 1991, 4.800. Me resulta realmente enigmático, me produce perplejidad ver cómo estas cifras (que son las reales al menos desde el punto de vista formal, las que están formalmente presupuestadas, las que vienen consignadas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado) por no sé qué arte de magia, arte de birlibirloque, podíamos decir, se convierten, en las declaraciones de los altos cargos del Ministerio de Educación y Ciencia, incluso en boca del propio Ministro Maravall, en cifras realmente asombrosas que nada tienen que ver con lo formalmente comprometido.

Por otra parte, estas cifras bailan con una facilidad increíble según el medio de comunicación que recoja la noticia. Supongo que algo tendrá que ver con la personalidad que la hace pública. Efectivamente, las inversiones para plazas universitarias, según unos medios de comunicación, van a llegar a 50.000 millones, y según otros nada más y nada menos que a 100.000. Pues bien, señorías, las cifras que comprometen al Gobierno, las que figuran en la Ley de Presupuestos, son las que les acabo de citar y manifiestan claramente este decremento constante, tanto en términos absolutos como relativos, de las inversiones que son, efectivamente, las que pueden crear nuevos puestos de trabajo.

Además de esta razón general de que la demanda de plazas escolares está experimentando, y lo va a seguir haciendo en los próximos años, un incremento constante en nuestro país y, por el contrario, las inversiones para la

construcción de tales plazas, de nuevos centros, paradójicamente disminuyen, me parece que hay otras más específicas, más propias e inmediatas en la proposición de ley que hoy les presentamos a su consideración; por una parte, evitar o frenar de alguna manera el colosalismo de los actuales centros universitarios en la Comunidad Autónoma de Madrid; por otra, conseguir frenar, y en todo caso paliar, los desequilibrios sociales y territoriales que se dan dentro de la propia Comunidad entre la zona Norte y la zona Sur de la misma.

Ustedes saben que en el actual distrito universitario de Madrid, en las cuatro universidades que hoy la componen, el número de alumnos sobrepasa los 200.000, y solamente la Universidad Complutense anda alrededor de los 110.000 alumnos y más de 10.000 profesores. Con estos datos es inútil hablar, exigir, plantear calidad de la enseñanza. Son centros mastodónticos, absolutamente inmanejables, absolutamente ingobernables de por sí, simplemente ateniéndose a los números; y, por otra parte, la discriminación social y territorial que se da por la ubicación y la situación de los actuales centros universitarios.

Las cuatro universidades actuales tienen ubicados prácticamente todos sus centros en el Norte, donde habita el 48 por ciento de la población de la capital y el 10 por ciento de la población del Área Metropolitana. Mientras que el 52 por ciento de los madrileños de la capital y el 90 por ciento de los del Área Metropolitana padecen una penuria prácticamente total, si exceptuamos al sector privado —salvo que se nos quiere llevar por ahí—, de centros universitarios.

No es casual, por lo tanto, que este problema haya sido una de las reivindicaciones fundamentales muy sentida y permanentemente exigida por los estudiantes en general y, especialmente, por los estudiantes de la zona sur de los distritos de Vallecas, Mediodía, Villaverde, Carabanchel y de las ciudades de la periferia sur. Mientras que el 66 por ciento de ciudadanos activos son trabajadores asalariados que no tienen título en estas zonas, solamente 14 de cada 100 licenciados proceden de esa franja social mayoritaria. Si entrásemos en estadísticas de los actuales alumnos universitarios procedentes de esas zonas, veríamos que estamos a niveles tercermundistas, muy por debajo de la mitad de lo que es, no digamos ya la media europea de universitarios por cada 100 jóvenes en edad de tales, sino incluso de la propia media española, que ronda el 23 por ciento.

Por todo ello, Izquierda Unida-Esquerri Catalana plantea la siguiente proposición de ley con los objetivos siguientes: Crear una universidad en el sur de forma que ésta juegue su papel dinamizador en los terrenos cultural y científico en un entorno determinado por características propias sociales, industriales y administrativas, y fuertemente golpeado de manera notoriamente superior al de otras zonas de la misma Comunidad por la actual crisis económica.

La universidad pública del sur no debe crearse en el vacío, y para nosotros éste es un punto fundamental. Su creación debe estar enmarcada en una profunda renovación de la situación educativa de estas zonas que haga

creíble, en la visión cotidiana de la gente y en las posibilidades reales de estudio, el acceso de miles de jóvenes del sur a la universidad.

La futura universidad del sur tiene una población joven de referencia mucho más amplia que la mayoría de las existentes, tanto las universidades tradicionales como las de nueva creación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor García Fonseca, le ruego concluya.

El señor **GARCIA FONSECA**: Termino ya, señor Presidente.

El número de jóvenes de 14 a 18 años se sitúa en torno a los 170.000, y esta cifra se verá incrementada, sistemática y anualmente, hasta cerca de 250.000 en 1996.

Termino ya, diciendo que, para nosotros, esta universidad supone una acción educativa profunda e integral en toda el área, y que debe ser una universidad, no de segunda clase, no una universidad para pobres, no una universidad obrera, entre comillas, sino un nuevo modelo de universidad. Ya que es la primera vez que el Gobierno socialista crea una universidad, bueno será que lo haga de acuerdo con los criterios de fondo de la LODE; que haga una universidad de nueva planta, un nuevo modelo de universidad.

La universidad del sur no tendría sentido en la línea que venimos defendiendo si no dispone del volumen suficiente de centros, del carácter diverso y completo de éstos y la concentración especial de los mismos, que permita su actuación como foco de cultura y de dinamización científica y técnica de la zona sur, impartiendo no sólo las enseñanzas regladas clásicas, correspondientes al tipo de centros que se creen, sino también cursos de reciclaje profesional, seminarios de ampliación y todo tipo de actividades culturales abiertas a la población. Incluiría en la primera etapa al menos cinco o seis facultades y escuelas técnicas, dotadas de equipamiento, edificios e instalaciones de todo tipo, de gran polivalencia, que permitieran la utilización integral.

No se trata, por tanto, de hacer una universidad que sirva, pura y exclusivamente, para que el mismo tipo de alumnos que hoy tienen acceso a la universidad y que llenan (atiborran, podríamos decir) las universidades del norte, sean trasvasados a las del sur.

Se trata de crear las condiciones previas necesarias y el tipo de universidad adecuado, pertinente, para que sea un revulsivo para un incremento notable del nivel educativo y cultural de esta zona, una permanente interrelación entre la universidad y su entorno geográfico y social; una universidad que realmente conjugue la calidad, tanto a nivel docente como a nivel de investigación, con la intersección en el tejido social al cual debe contribuir a dinamizar.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Fonseca. ¿Turno en contra? (Pausa.) ¿Grupos que desean fijar

su posición? (Pausa. El señor Tamames Gómez pide la palabra.) ¿Señor Tamames?

El señor **TAMAMES GOMEZ**: Para una cuestión de orden, señor Presidente. Tengo varias enmiendas presentadas a esta proposición.

El señor **PRESIDENTE**: No, señor Tamames, a esta proposición, no.

El señor **TAMAMES GOMEZ**: Ahora caigo en la cuenta señor Presidente, que, siendo una proposición de ley, no es procedente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Cavero, en nombre de la Agrupación de la Democracia Cristiana, tiene la palabra.

El señor **CAVERO LATAILLADE**: Señor Presidente, señorías, intervengo en nombre de la Agrupación de la Democracia Cristiana para fijar posición respecto a la proposición de ley sobre creación de la universidad del sur de Madrid.

Adelanto que nuestra posición es favorable a la toma en consideración de esta proposición, por dos razones; una, por el precedente que este Grupo viene creando de votar favorablemente las iniciativas de la oposición y, en segundo lugar, por su propio contenido.

En relación a la proposición de ley, señorías, hay una necesidad objetiva que se plantea claramente en la Comunidad madrileña. Esa necesidad objetiva viene determinada por la comparación del porcentaje de población que reside en Madrid y su población universitaria. La población universitaria de la Comunidad Autónoma de Madrid hoy día se mueve aproximadamente alrededor de un 30 por ciento de la población universitaria española. Sin embargo, los centros universitarios, las cuatro universidades, la Complutense, la Autónoma, la de Alcalá y la Politécnica, se encuentran notoriamente desbordadas de alumnado. Madrid, a pesar de la creación de nuevas universidades, sigue planteando una clara demanda de creación de más universidades. La Complutense constituye casi un récord en Europa; solamente la Universidad de Roma la desborda en número de alumnos. En este momento, según cifras facilitadas por el propio Rectorado, la Complutense tiene alrededor de 125.000 alumnos. La Facultad de Derecho de la Complutense tiene en este momento 25.000 alumnos; más que muchas de las universidades españolas.

Estos datos demuestran la dificultad de la atención, con los niveles de calidad peculiares de la enseñanza universitaria que pretende la Ley de Reforma Universitaria, cuando los grupos en estas universidades son de 350 a 400 alumnos por profesor. Ante esta realidad... (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Ruego silencio a SS. SS. Ocupen sus escaños, no ocupen las escaleras de acceso a los escaños ni a las salas posteriores al hemiciclo.

El señor **CAVERO LATAILLADE**: Muchas gracias, señor Presidente. Un político francés, Tardieu, dijo en una ocasión: Si están hablando, no te esfuerces, porque o no te oyen o te vas a quedar sin voz. **(Risas.)**

Insisto en que el tema de esta proposición de ley, que es la calidad de la enseñanza universitaria, es lo suficientemente interesante como para mostrar una serie de argumentos en su favor.

De otra parte, en este curso, las solicitudes de ingreso en las universidades de Madrid van a ser aproximadamente unas 60.000. Según ha establecido el Consejo de Universidades, la oferta va a ser de unas 40.000 plazas. Estos datos acreditan que en la Comunidad madrileña es necesaria la creación de una universidad.

Independientemente de estos problemas de calidad y de desbordamiento de la enseñanza universitaria, habría que señalar que la parte sur de la Comunidad madrileña carece de centros universitarios, puesto que todos están situados al este o al norte. Como ha dicho muy bien el señor García Fonseca, de crear una nueva universidad, estaría perfectamente justificado que ésta se ubicara donde existe un porcentaje de población lo suficientemente importante como para que la demanda universitaria... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Caveró. **(Pausa.)**

Puede continuar.

El señor **CAVERO LATAILLADE**: Muchas gracias, señor Presidente, una vez más.

La universidad en el sur de Madrid tiene una absoluta lógica porque, cuando se está hablando del «campus» de Somosaguas y del desdoblamiento de la Complutense, se plantean problemas de tensión, como hemos tenido conocimiento los que somos profesores de esa Universidad y la opinión pública a través de los medios de comunicación, ante la posibilidad de segregar de la Universidad Complutense un sector de las enseñanzas, fundamentalmente las enseñanzas económicas y de ciencias sociales, y mantener el resto, con lo que se produciría un desequilibrio en esa universidad.

Por tanto, con prioridad sobre la creación de nuevos «campus» y del desdoblamiento de la propia Complutense, debería estudiarse la posibilidad de dotar a una población tan importante, con los datos sociológicos que ha dado el señor García Fonseca, como la de los municipios de la zona sur de Madrid, de esta universidad que, además de estar justificada por esta masificación y por la necesidad de crear una nueva universidad en Madrid, sé que está en los propios planes del Gobierno. Apenas hace dos o tres días, cuando se conocía que esta proposición de ley se iba a debatir en este Pleno, el Ministerio de Educación oportunamente anunció la creación de la nueva universidad de Madrid. Estaba en sus planes, ya lo habían anunciado tiempo atrás, pero se ha producido ahora esta reiteración. Incluso nos han dicho, y me parece una feliz idea, que en lugar de llamarse Universidad Sur o del sur de Madrid, se llame Universidad Carlos III. Si hay una

coincidencia por parte del Ministerio, en la medida en que en la Comunidad madrileña todavía no se ha producido la transferencia de competencias en materia universitaria, si al mismo tiempo hay una demanda social, una necesidad de mejorar de calidad y hay un sector importante de la población de Madrid que no tiene universidad en sus proximidades, siendo uno de los sectores menos desarrollados, con una deficiencia de dotaciones culturales, creo que la creación de una universidad contribuiría no solamente a resolver un problema universitario sino que también sería un centro de irradiación que contribuiría a mejorar, en esa zona de Madrid más deprimida, la calidad de enseñanza de otros centros del propio sistema educativo que no sean estrictamente universitarios. Alrededor de ellos se produciría también una especie de hábito de creatividad cultural y probablemente mejoraría la sensibilidad por los bienes culturales de gran parte de la población de esta zona de Madrid.

Por todo ello, consideramos que, si el Gobierno tiene en sus planes la creación de esa Universidad Sur de Madrid, si existe una iniciativa de un Grupo de la oposición, nada mejor que el Gobierno la recogiera porque, al fin y al cabo, sería la iniciativa de su Grupo. Yo no me canso nunca de decir en esta Cámara que las iniciativas que van por la vía de las proposiciones de ley son preiniciativas y que la iniciativa se convierte cuando en el debate de totalidad es aprobada por la Cámara. Pues bien, si esta Cámara aprueba esta proposición de ley, sin perjuicio de que, por la vía de enmiendas, en su tramitación se pueda mejorar añadiendo todo lo que sustancialmente parezca oportuno, no cabe duda que sería una proposición de la Cámara, incluso del Grupo mayoritario, y no simplemente de uno de los Grupos de la Cámara, porque es bien sabido que, sin contar con los votos favorables del Grupo mayoritario, difícilmente puede prosperar una proposición de ley. Incluso sé que el propio Gobierno tiene en este momento en estudio un decreto que ya está bastante informado por el Consejo de Universidades, relativo a la creación de nuevos centros universitarios.

Por consiguiente, existen los mimbres, existe la voluntad, existe el reconocimiento de la necesidad y creo que todo este conjunto de factores y la propia existencia en Madrid de esa masificación desbordante de algunas universidades son, acumulados, un conjunto de factores que a nuestro Grupo —y supongo que a otros Grupos de la Cámara— le mueven a apoyar esta proposición de ley, porque consideramos que es interesante y necesaria para Madrid la creación de una nueva universidad; y si en algún sitio hay que ubicarla, indiscutiblemente su lugar más adecuado es aquella zona de la capital que carece de servicios universitarios y en la cual produciría unos efectos benéficos en el orden educativo y cultural.

Por todo ello, señorías, votaremos a favor de esta proposición.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Caveró.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Tamames.

El señor **TAMAMES GOMEZ**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, sean mis primeras palabras para agradecer al señor Presidente la pequeña corrección que me ha hecho, porque efectivamente presenté unas enmiendas a esta proposición de ley cuando en realidad sólo pueden presentarse cuando se trata de una proposición no de ley, como todo el mundo sabe, lo cual más que lapsus es adhesión a esta idea que hoy presenta Izquierda Unida. Como sabe muy bien el señor García Fonseca, cuando estábamos juntos en los bancos de Izquierda Unida, yo tuve la iniciativa de presentar una pregunta al Ministro de Educación y Ciencia, señor Maravall, sobre este tema y más adelante una proposición no de ley, con fecha 17 de marzo de 1987.

Recuerdo muy bien que entonces el señor Ministro de Educación y Ciencia manifestó que esta universidad no era necesaria, que ese problema no existía en Madrid, por lo menos con la magnitud con la que yo lo manifesté y que, como única salida, ofrecía la idea de agrandar, por así decirlo, la Universidad de Alcalá de Henares. Incluso en su contestación estuvo, en mi opinión, un poco desabrido cuando manifestó que lo que se pretendía era crear una universidad obrera, y que esto no era lo propio. Nadie había hablado de una universidad obrera, sólo él fue quien la mencionó, y la verdad es que estuvo muy terminante en su negativa y no reconoció la magnitud del problema.

Otro tanto pasó con la proposición no de ley de 17 de marzo de 1987 que se discutió en Comisión, y donde se volvió a decir que no había tal problema y que se iría resolviendo con el establecimiento de algunas sucursales, por así decirlo, de las universidades del norte en el sur.

Evidentemente, rectificar es de sabios y creo que el Gobierno va rectificando, y ya está en marcha la idea, y tiene mucha razón el señor García Fonseca cuando dice que es muy sentida, sobre la que hay gran concienciación en los distritos municipales del sur del ayuntamiento de Madrid y también en las ciudades del área metropolitana de la zona meridional.

Ya hay en marcha sendos proyectos en Leganés y Getafe, por lo que se sabe, y, como ha recordado don Iñigo Cavero, incluso se pretende restar algo a esta iniciativa de amplia base popular cambiando el nombre de Universidad del Sur, que está en los labios de todos, por el de Carlos III. Desde luego, el cambio no me preocupa demasiado pero creo que Universidad del Sur Carlos III sería una buena síntesis de la situación. Porque, reconociendo que Carlos III es quizá uno de los mejores reyes que tuvo España y desde luego el paradigma de la Ilustración en España, también esta universidad debe tener un asentamiento popular, que es precisamente el que originó su nombre.

Tampoco me parece —si me lo permite el señor Presidente— prematuro el haber dado alguna idea de lo que podían ser enmiendas a esta proposición de ley, en el supuesto de que efectivamente fueran admitidas a trámite. Porque, en realidad, el artículo 1.º de la proposición de ley, que crea la universidad del sur de la Comunidad Autónoma de Madrid, tropieza con la Ley Orgánica 3/1983,

de 25 de febrero, es decir, con el Estatuto de la Comunidad de Madrid, donde, como todo el mundo sabe, no están transferidas las competencias de universidades. Creo que combinando esa Ley Orgánica 3/1983 con la LRU es como debe establecerse la base jurídica para la creación de la universidad.

Por tanto, cuando intervenga el Partido del Gobierno —ya que no ha consumido turno en contra pero, como es habitual, probablemente, y no quiero hacer ningún juicio de intenciones, se va a manifestar en contra—, le diría que el artículo 1.º no es óbice, porque se resuelve muy fácilmente el problema ante la redacción presentada por Izquierda Unida.

También pienso que los artículos 2.º y 3.º necesitan modificaciones, pero no voy a entrar en ellas porque no son obstáculo jurídico de cierta magnitud.

No voy a insistir en los argumentos porque están en las exposiciones de motivos, tanto de la proposición no de ley rechazada como de la proposición de ley que estamos discutiendo. Evidentemente, los problemas están ahí. Hay cuatro universidades en el norte, una fuerte concentración; existe una gran penuria en el sur en un momento en el que, ya al borde del siglo XXI, se puede decir que los dos millones y medio de madrileños están desprovistos de estudios superiores en una inercia histórica que es preciso corregir.

Hasta la Ley General Universitaria, la de 1970, se habían creado en España entre doce y catorce universidades —no recuerdo bien la cifra—; y desde la Ley General Básica de Educación de 1970 hasta 1982 se crearon otras tantas universidades.

Es cierto que la creación de una universidad es un problema de envergadura, que no se improvisa, etcétera. Pero a mí esto me recuerda lo que sucedía en la época de Franco —y es un símil que propongo con una intención enteramente aséptica— cuando, en la discusión de la proposición no de ley, en la Comisión de Educación, se nos decía: una universidad no se puede improvisar; hay que pensárselo mucho. Es igual que cuando antes se decía: la democracia no se puede improvisar; tenemos que estar preparados para la democracia si queremos la democracia. Las cosas se hacen sobre la marcha, naturalmente con un plan, con un proyecto, con unos medios, y, por tanto, nunca es suficientemente prematuro el momento como para empezar la creación de una universidad. Lo que pasa es que hay que poner los medios, hay que poner la intención política, hay que poner el propósito. Además, creo que sería bastante negativo que esta universidad del sur surgiera como unos «campus» aislados que dependieron de las universidades del norte, sin personalidad propia, y que nacieran ya con una tara congénita —por así decirlo— que luego sería difícil corregir.

Así es que yo también animo al Gobierno, al Partido del Gobierno, a que tome en consideración esta proposición de ley, que se modifique más adelante en lo que haya que modificarla, y que sea efectivamente una idea asumida por todos los grupos parlamentarios, llevándola a buen puerto con el apoyo de todos, porque esto es lo que realmente importa: resolver un problema de penuria muy

grave, resolver un problema social y geográficamente muy localizado, y plantearnos un proyecto de universidad que realmente puede abrir para el sur de Madrid eso que precisamente se llama la idea de la Ilustración, la idea de la educación, de la ciencia y de la cultura. Como es obvio, apoyaremos la proposición de ley.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Tamames. Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Revilla.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Señor Presidente, señorías, intervengo para fijar posición en nombre de Centro Democrático y Social, respecto a la proposición de ley de Izquierda Unida-Esquerra Catalana, sobre la creación de la Universidad Sur de Madrid, o de la llamada Universidad Sur de Madrid, ya que ahora parece que se propone algún otro nombre, con el cual no estamos en principio en desacuerdo, sobre todo si se tiene en cuenta que efectivamente se cumplen los dos siglos de la Ilustración.

Nosotros estamos, y es conocido además, claramente a favor de la creación de esta universidad y, por tanto, apoyamos con todo vigor esta proposición de ley. La verdad es que la situación no está muy clara. Hemos conocido hace un par de días que el Gobierno parece que ha llevado a su última reunión un informe en relación con esta universidad; informe que parece que es preceptivo antes de que vaya al Consejo de Universidades para que después se pueda convertir en proyecto de ley. Nos alegramos de que, por fin, el Gobierno haya tomado esta iniciativa, porque uno de nuestros pronunciamientos reiterados en torno a este tema ha sido reclamar que interviniera el Ministerio de Educación y Ciencia. Pero mucho nos tememos que esta coincidencia se cruce con los deseos del Grupo proponente y que pretenda ser una justificación para que esta proposición de ley sea rechazada. Nosotros lo lamentaríamos porque pensamos que sería perder el tiempo. Es cierto que si va a ser una universidad del tipo LRU, deberá contar, naturalmente, con una ley que se apruebe en el Congreso de los Diputados.

Dicho esto, lo que está claro es la demanda y la necesidad de esta Universidad. Una demanda demográfica mucho más que una demanda geográfica. Yo no voy a insistir ni a repetir las cifras abundantes y los argumentos convincentes que el señor García Fonseca ha utilizado con el fin de justificar la proposición de ley que se presenta.

Nosotros nos hemos pronunciado repetidas veces en la Asamblea de la Comunidad Autónoma de Madrid, en los ayuntamientos del sur de la capital y en todos aquellos foros en los cuales ha sido necesario revindicar y justificar la necesidad de esta Universidad. Lo que nos ha preocupado siempre ha sido el hecho de que esta Universidad no fuera precedida de un estudio riguroso y previo, no fuera precedida de una calificación anterior a la toma de una serie de medidas; por eso nos hemos quejado de que en ocasiones este tema se haya tratado, en nuestra opinión, de un modo claramente demagógico, en ocasiones electoralista, buscando probablemente el no seguir perdiendo votos en esa zona.

Hemos dicho claramente que antes de disponer de fondos para esta Universidad, antes de que se establecieran o no convenios o negociaciones entre el Gobierno regional y el Ministerio de Educación y Ciencia, incluso con el Ministerio de Defensa, en torno a la utilización de los edificios del Cuartel de Elorza y del Cuartel de Saboya, uno en Getafe y otro en Leganés, era conveniente hacer un análisis riguroso de las necesidades sociales de la zona sur de Madrid, así como la elaboración de un proyecto que definiera las áreas académicas y los ciclos de estudio, las necesidades docentes y su forma de reclutamiento, los servicios académicos, las estimaciones sobre el número de alumnos, el presupuesto de gastos de inversión y de gastos corrientes, las fuentes de financiación previstas, el marco jurídico institucional y orgánico, los recursos físicos necesarios de aulas, seminarios, bibliotecas, laboratorios, instalaciones de experimentación y otro tipo de instalaciones y equipamientos, y naturalmente, la posible participación de otros sectores sociales e instituciones.

Hemos dicho y repetimos que queremos una universidad con carácter innovador, que incorpore nuevas orientaciones, que incorpore nuevos contenidos y nuevas metodologías. Una universidad orientada al futuro, claramente orientada al siglo XXI y no una universidad residual que sirva de drenaje, dirigida a aliviar el exceso de estudiantes en otras universidades madrileñas.

Creemos, además, que no debe ser una universidad protegida desde el principio por nadie y tampoco una universidad dirigida a proteger a nadie, sino una Universidad que desde antes de que se inicien sus trabajos docentes goce de plena autonomía para decidir cuáles son sus contenidos. Una Universidad entrañada con su entorno, para el cual debe significar —no lo podemos ignorar, por otra parte; hay suficientes datos sociológicos y económicos que lo denuncian— una clara reparación social, y aunque ésta no sea la única razón para la creación de una universidad, sí es necesario tenerla en cuenta cuando se habla de la zona sur de Madrid. Una universidad entrañada con su tiempo, dispuesta a ser algo más que unos edificios y, desde luego, mucho más que la mera rehabilitación de unos edificios, en este caso de unos cuarteles históricos; que sea la recuperación tendida hacia el futuro de una sociedad que desea recuperar el tiempo perdido en la zona sur de nuestra capital.

Con estos criterios y con estos pensamientos, apoyamos la proposición de ley de Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Revilla.

Por el Grupo de Coalición Popular tiene la palabra la señora Tocino.

La señora **TOCINO BISCAROLASAGA**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, la iniciativa parlamentaria de Izquierda Unida sobre la proposición de ley de la creación de la Universidad Sur de Madrid nos permite abordar, una vez más en esta Cámara, la situación de la

política educativa del Gobierno socialista que ha llevado a cabo un único Ministro y que a estas alturas tenemos que decir que ha sido un total fracaso.

Todos los sectores implicados de una forma más o menos violenta o pacífica se lo han dicho, y a la conclusión a la que todo el mundo ha llegado es que, si estamos seriamente comprometidos con la trascendental misión que se atribuye a todo sistema educativo en cualquier país del mundo, en este momento el señor Maravall no tiene ni un solo ápice de credibilidad para aplicar esa reforma educativa, que es su propia reforma educativa, y en la que, por otra parte, todos estamos de acuerdo en que es necesaria y urgente, y que hoy nos toca abordar no solamente en sus aspectos globales, sino en uno muy concreto como es el de la reforma del sistema universitario. Lo que realmente ocurre es que una vez más nos estamos encontrando con que, aunque parezca una paradoja, es precisamente esta calidad educativa en la escuela pública —y hoy en día estamos contemplando la calidad educativa en la universidad estatal— la que se pone en entredicho. Y digo que es una paradoja porque precisamente quien está propiciando la escuela privada, quien está propiciando la universidad privada es ni más ni menos que un Ministro socialista. Cuando afirmo esto es porque realmente estamos comprobando que en los últimos años los jóvenes privilegiados que han podido acceder a obtener un título de un centro universitario privado son los que encuentran un puesto de trabajo mucho antes que aquellos que tienen un título de licenciado o de doctor por una escuela pública. Y es que realmente no es comparable la calidad en una escuela privada, en este caso en un centro universitario privado, que en un centro universitario público.

La masificación estudiantil, que es la que promueve hoy esta iniciativa de Izquierda Unida, es la que sin duda todos queremos evitar. Hay que decir que es uno de los muchos males que aquejan en este momento a nuestra universidad estatal y es uno de los males que desde esta tribuna, desde la prensa, desde distintos sectores sociales también afectados por la enseñanza universitaria han denunciado por todas las formas posibles. Y es que, efectivamente, próximo ya a cumplirse el quinto aniversario de la aprobación por la mayoría socialista de la Ley de Reforma Universitaria, a esos males que existían en la universidad y que, desde luego, nadie de los que hemos vivido la universidad de épocas pasadas podemos olvidar, repito que a esos males se han añadido otros nuevos, cuando no se han acrecentado aquellos que acaban pareciendo endémicos por la aplicación en este momento de la Ley de Reforma Universitaria. La masificación estudiantil no cabe duda de que es uno de estos males. Pero yo me pregunto: ¿Es que con la proposición que trae hoy Izquierda Unida se van a solucionar estos males que aquejan a la universidad española? ¿Es que sencillamente con la creación de un nuevo centro en el sur de Madrid vamos a poder tener ya una universidad española a la altura de lo que está demandando el resto de las universidades europeas, para que podamos estar homologados no solamente de derecho sino también de hecho en el nivel de calidad que nos corresponde a España? Yo creo que sin duda la

creación de nuevos centros va a evitar esta masificación existente y pienso que el Gobierno socialista en este momento está dispuesto a aceptar la creación de esta universidad que, si bien como se ha dicho aquí esta tarde no se va a denominar Universidad Sur, sí se nos ha anunciado ya que traerán el propio proyecto de ley socialista en el próximo período de sesiones para someter a esta Cámara la aprobación de esa quinta universidad para Madrid que se va a llamar Carlos III. Sin duda, esta universidad, se llame como se llame, va a representar una gran descongestión para las otras cuatro que existen en Madrid.

Por ello mi Grupo no puede oponerse a la iniciativa que hoy presenta Izquierda Unida y va a apoyar esta proposición de ley. Pero sí queremos dejar constancia de una serie de consideraciones. En primer lugar, que la juventud que hoy existe en España tiene derecho a estudiar en la universidad. Este derecho, evidentemente, es incuestionable. Entendemos que esa masificación de la que estamos hablando no puede evitarse a costa de prohibir la entrada en las aulas a quienes estén capacitados para ello. He añadido el calificativo de capacitados porque entendemos que hay que establecer de una vez por todas las medidas necesarias para que la masificación no se produzca. Esto es lo que queremos denunciar, una vez más, desde esta tribuna. No se ha producido, no existe una planificación adecuada de las normas que han de regir el acceso a la universidad.

No se está tratando de afirmar demagógicamente, con total irresponsabilidad, que la universidad es para todos. Tenemos que tratar de garantizar el derecho de acceso a una universidad de auténtica calidad a los que de verdad están capacitados y quieren estudiar. Esta es la condición indispensable, si realmente queremos mejorar la calidad de la enseñanza universitaria que actualmente tenemos en España. Si queremos que la universidad cumpla su misión, no podemos rebajar los niveles. De ninguna forma podemos aceptar rebajar los niveles de esa buena calidad de enseñanza universitaria a la que todos los que estén capacitados tienen derecho. Para ello tenemos que tener muy en la mente cuáles son esos grandes retos que la universidad española tiene que superar en este momento, porque ya están asimilados con universidades de otros países con los que España estará homologada a partir de 1990. En primer lugar el gran reto estriba en la excelencia de la calidad, empezando por la excelencia de la calidad docente. En segundo lugar, el gran reto consiste en conseguir una investigación de acuerdo con los niveles exigidos en la actualidad. En tercer lugar hay que lograr el ajuste, de una vez por todas, de la reforma de los planes de estudios universitarios, auténtica demanda social en la que existen determinadas profesiones de las llamadas «de futuro» que son aquellas a las que deberemos encauzar a nuestros jóvenes. Nosotros estamos de acuerdo en que todos los alumnos deben tener los mismos medios y las mismas oportunidades, pero —vuelvo a repetir— todos los alumnos que hayan superado sin rebajas aquellas condiciones que se les exigen para iniciar estudios superiores. Por eso entendemos que esa mal llamada democratización de la universidad no consiste en el acceso in-

diferenciado de cualquier alumno a la universidad, porque entonces la universidad no se democratiza, sino que se masifica nuevamente.

Por tanto, pedimos que esa selectividad sea rigurosa y que se haga independientemente de la situación económica de las personas que tienen que acceder. De ahí que nuestro Grupo esté siempre muy interesado en que aumente la cuantía de becas, no solamente en cuanto a alumnos que se benefician sino fundamentalmente en cuanto a la cantidad de esas becas. Porque lo que nos preocupa realmente no es plantearnos, vuelvo a insistir, demagógicamente cuántos alumnos acceden a la universidad, sino cuántos finalizan y obtienen un título con el que luego pueden encontrar un puesto de trabajo. La situación de la escolarización en España en estos momentos no es para acomplejarnos. Por ejemplo, en los jóvenes de 20 a 25 años estamos por encima de Gran Bretaña, que tiene el 20 por ciento de escolarización; nosotros tenemos el 24 por ciento. Doblamos con creces a Portugal, que tiene el 11,5 por ciento. Estamos a un nivel comparable al de Francia, que tiene el 25 por ciento; al de Italia, que tiene el 27 por ciento o al de la República Federal Alemana, que tiene un 27,6 por ciento. Por eso creo que lo que debe preocuparnos no es esa demagógica obsesión de cuántos están llegando, sino, en primer lugar, de qué calidad de enseñanza universitaria estamos dando a esos jóvenes que acceden a la universidad. En segundo lugar, cuántos de esos jóvenes finalizan y por qué hay tanto abandono, cuáles son las causas. Y en tercer lugar tenemos que plantearnos si con ese título realmente acceden a un puesto de trabajo. Creo que éstas son las preocupaciones que deberíamos tener todos muy presentes esta tarde a la hora de plantearnos la creación de nuevos centros universitarios. Se trata de crear nuevas universidades de calidad y esto, señorías, es muy distinto que construir nuevos bloques de viviendas o que sembrar patatas. Se trata de una universidad de calidad, como demandan los tiempos, para esta España que todos queremos salga adelante.

Por tanto, en este momento la posición de mi Grupo va a ser la de apoyar esta iniciativa de Izquierda Unida, pero siempre que tengamos en cuenta que la excelencia de la calidad es lo que va a primar en estos nuevos centros universitarios; excelencia de la calidad que, vuelvo a insistir, pasa por una excelencia de la calidad docente, que el actual Gobierno socialista no ha tenido en consideración como ha demostrado en muchas de sus actitudes de cara al profesorado: la jubilación anticipada, la indiscriminada aplicación de la Ley de Incompatibilidades, o incluso no acudiendo al verdadero procedimiento de selección de los nuevos profesores en cuanto a mérito y capacidad, sino, en gran medida, basándose en la endogamia y en el amiguismo. **(El señor Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia.)**

Por todo ello, concluyo diciendo sí a la creación de nuevos centros universitarios para Madrid, porque ello va a evitar la masificación, pero siempre que se cuente con la infraestructura necesaria de medios humanos y materiales, que ilusionen tanto al profesorado como a los alumnos, que sean capaces de crear auténticos equipos de in-

vestigación, porque, vuelvo a repetir, por encima de todo lo que no podemos abandonar es la calidad de enseñanza, en este caso la calidad de la enseñanza universitaria, que en ningún momento podemos confundir con acercar el centro universitario a la casa de cada alumno.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señora Tocino.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Fuentes Lázaro.

El señor **FUENTES LAZARO**: Señor Presidente, intervengo en nombre del Grupo Socialista para fijar la posición del mismo, que va a ser negativa a la toma en consideración de la proposición de ley. Explicaré después por qué, puesto que escuchando los argumentos que ustedes han dado no sabía casi que contestarles. El señor García Fonseca, posiblemente porque conocía la información que apareció el sábado y el domingo de que el Ministro se comprometía a crear la Universidad del Sur, no sabía qué decir y ha expuesto una serie de argumentos con poco convencimiento y para tratar de salir de una faena que se presentaba de aliño. El otro día el Ministro anunció la creación de la Universidad del Sur en Madrid, y eso, desde nuestro punto de vista, es muy importante y trascendental. Es más, no sé si el tono bajo de los argumentos ha sido para poner sordina a una decisión de esta importancia. Por eso en el Grupo Socialista no vamos a bajar el tono, sino que, al contrario, vamos a hablar de la importante decisión que anunció el otro día el Ministro de Educación. El Ministro decía: Se crea la Universidad del Sur de la Comunidad de Madrid con el nombre de Carlos III, con una dotación inicial de 8.000 millones de pesetas. Entre paréntesis allí se hablaba también de un plan trienal dotado con 100.000 millones de pesetas; 50.000 para universidades del territorio MEC, 50.000 para comunidades con competencias en educación. Digo esto, señor García Fonseca, porque usted ha hecho alguna referencia a carencias presupuestarias.

Creo que nos deberíamos felicitar todos por este anuncio y darle la importancia que merece. Este es un buen momento para transmitir a todos ustedes, para transmitir a la opinión pública una decisión de tanta trascendencia para la Comunidad de Madrid y para la Universidad española, porque, señor Revilla, se crea una universidad «ex novo», sin ningún tipo de tuteladas, con dos «campus»; uno en Getafe para ciencias sociales económico-jurídicas, y otro en Leganés para enseñanzas tecnológicas. No quiero cansarles pero les podría hablar de las características de estos «campus». Ya se ha dicho aquí que el de Getafe se instalará en el cuartelamiento del general Elorza con una extensión aproximada de 91.769 metros cuadrados. La referencia al entramado de la Universidad en el conjunto urbano supone, entre otras cosas, que Getafe aumenta su capacidad de zonas verdes, de zonas de esparcimiento, de zonas institucionales. El de Leganés se instala en el regimiento Saboya. Ustedes saben que es un edificio que se va a rehabilitar y que fue proyectado, que no

construido, por Sabatini, con una extensión de 54.129 metros cuadrados.

Pero si este hecho es importante, mucho más relevante es que esta universidad que nace «ex novo» se crea dentro del marco del artículo 5.º, 1, letra b) de la LRU. Señor Tamames, no es un pretexto el anuncio del señor Ministro sino que realmente se ajusta y no hay que hacer encajes de bolillo tratando de conjugar la Ley Orgánica del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid con la LRU, porque en el artículo 5.º, 1, letra b) se señala el procedimiento que se debe seguir para la creación de universidades dentro del marco de la LRU. En dicho artículo se viene a decir que el Gobierno de la nación, de acuerdo con el Consejo de Gobierno de la Comunidad, elevará un informe al Consejo de Universidades para que se emita un dictamen sobre el mismo y, consecuentemente, se enviará a la Cámara un proyecto de ley para que sea discutido en la misma. Por tanto, no hay que hacer ningún tipo de artificio de carácter legal, se contempla en el informe que el señor Ministro ha estado manejando. Por consiguiente, tenemos ya la quinta universidad de Madrid, pero esta quinta universidad de Madrid, quiero ponerlo de relieve, es el resultado del esfuerzo coordinado del Gobierno de la Comunidad Autónoma —les podría señalar todos los esfuerzos del Consejo de Educación o del propio presidente de la Comunidad—, de los alcaldes de la zona sur —ahora no voy a hablar de todo lo que han hecho, entre otras cosas la recogida de 50.000 firmas, por razones que no vienen al caso ahora—, y, por supuesto, del Gobierno de la nación, que en boca de su Ministro anunciaba la creación de la quinta universidad de Madrid. Me atrevería a decir que este anuncio es el resultado de un trabajo bien hecho, realizado por tres instituciones que se han coordinado para dar una respuesta a la universidad española y a la zona sur de la Comunidad de Madrid. Pero, además, el proyecto se engarza en otro mucho más amplio cual es el de la revitalización, el de la transformación global de la zona sur, proyectos que pasan por muchas dimensiones, que contemplan muchas variables. Así, el proyecto de creación de la universidad de Madrid viene a completar desde el punto de vista científico, desde el punto de vista de la investigación, toda esa serie de proyectos que ya se están poniendo en marcha bien a través de la Comunidad, bien a través de los municipios. Al margen de estos planteamientos puramente técnicos, hay que poner de relieve que se crea dentro de lo establecido en la LRU porque, de lo contrario, si no nos atuviéramos a lo que se contempla en el artículo 5.º y en algunos otros de la LRU no sería posible crear esta Universidad. Es una capacidad que la Ley atribuye al Gobierno y no a otras instituciones.

En cuanto a la proposición de ley, cuando los representantes de los demás Grupos estaban interviniendo yo no sabía exactamente qué pensar. No sabía si pensar que no se habían leído la proposición de ley o si realmente tenían que decir algo por decirlo, puesto que ya se sabía que la idea de la universidad iba adelante. Por cierto, señor García Fonseca, usted ha hecho alguna referencia a la historia, y yo le tengo que decir que esta proposición

se presentó el día 18 de diciembre en esta Cámara, justo ocho días después de que en la Asamblea de Madrid el Consejo de Educación anunciara la creación de la Universidad del Sur en Madrid. Creo que fue una pequeña travesura —perdóneme—, pero luego el tiempo reglamentario, el hecho de que lo hayamos tenido que ver tan tarde, ha posibilitado que el Ministro se le adelantara con una nueva travesura, si usted quiere, anunciando algo que ustedes querían que se hiciera con una proposición de ley.

Además de esto, la proposición de ley es mala desde nuestro punto de vista. Perdón, pero voy a emplear un eufemismo. No es que sea mala, es que no es posible sacarla adelante, primero, por la forma en que ignora el proceso de creación de una universidad que viene previsto sólo en un artículo. En el apartado 1 del artículo 5.º de la LRU se habla de la iniciativa del Gobierno. En la letra b) del apartado 1 del artículo 5.º se habla del acuerdo del Gobierno de la nación con el Consejo de Gobierno de la Comunidad y en el apartado 2 del artículo 5.º se habla del informe preceptivo del Consejo de Universidades. Pero de todo ello carece la proposición. Además, no se puede sacar adelante por el contenido, y aquí es donde uno empieza a no entender bien. Yo les voy a citar sólo algunas frases. Se dice en la exposición de motivos: No se trata de una Universidad del Sur sino para el Sur. También dice: «... esta Universidad debe servir de espacio crítico, de lugar de reflexión y encuentro entre la comunidad universitaria y una sociedad, la que corresponde a las ciudades del Sur de la Comunidad Autónoma de Madrid...». También dice: «... pueda encontrar» —la sociedad— «un espacio crítico y abierto en donde plantear solidariamente la solución de sus problemas». Y para terminar: Crear la Universidad del Sur como la sexta universidad de Madrid sería un fracaso.

Pues bien, todos ustedes están apoyando esa exposición de motivos con todo su contenido político. No voy a entrar en las diferencias conceptuales ni tampoco me referiré a lo que eso nos llevaría. En la proposición de ley y en su exposición de motivos subyace una especie de enfrentamiento norte-sur, una sacralización del norte frente al sur, incluso una crítica a la actual Universidad del norte en tanto en cuanto esa Universidad del norte sería para las clases burguesas, para aquellas que no tienen capacidad crítica y para aquellas que reproducen el sistema productivo de una sociedad que hay que abolir frente a una Universidad del sur que sería para las clases trabajadoras y donde el proceso crítico llevaría al cambio del sistema. Eso es lo que algunos de ustedes han estado apoyando. Y si no lo han estado apoyando, lo único que habrá que hacer es cambiar íntegramente la proposición de ley. Pero si hay que cambiar íntegramente la proposición de ley cuando ya se anuncia un proyecto de ley, ¿para qué vamos a hacer ese esfuerzo? Tenemos que cambiarla radicalmente, esperar a que venga un proyecto de ley del Gobierno y, además, plantear si esta Cámara puede, a la luz de la LRU, promulgar una ley de creación de universidad sin que esté previamente informada por el Consejo de Universidades, con lo cual tendríamos que haber planteado la consulta previa, o alguien tendría que haber

planteado un recurso de inconstitucionalidad respecto al artículo 5.º de la LRU. Esas son algunas de las cosas que ustedes van a apoyar o las tendremos que cambiar. Ese es un esfuerzo que creo que es inútil. Ustedes van a apoyar un articulado en el que se pasa por alto el marco jurídico, la situación universitaria en el distrito de Madrid, el diseño institucional y el desarrollo de la infraestructura material, de personal docente, de personal administrativo y de personal laboral.

Por todo ello pensamos que no debemos apoyar esta proposición de ley. Es más, he dicho al portavoz de Izquierda Unida que la retirara porque el proyecto vendrá, y, además, manteniendo todos los requisitos previstos en la LRU. Le pediría que la retirara ahora ya en serio y pediría a los demás Grupos que, por favor, retiren también su apoyo, porque en algunos casos supongo que van a tener bastantes problemas ideológicos apoyando lo que apoyan y, en otros, van a tener bastantes problemas jurídicos apoyando lo que apoyan. Por eso —y termino, señor Presidente—, no es la posición del PSOE no aceptando esta proposición de ley una evasiva. Al contrario, hay un compromiso de creación de una quinta Universidad, la del Sur, en la Comunidad de Madrid. Lo que no podemos hacer es apoyar una proposición de ley que no reúne ni uno solo de los requisitos que exige la LRU, que no tiene garantía técnica ni legal ni jurídica, que es, simplemente, una contemplación es abstracto, yo diría que un acto simplemente voluntarista una vez que en la Asamblea de Madrid se dijo que se iba a crear la Universidad Sur de la Comunidad. Ese es el alcance de la proposición de ley y por lo que el Partido Socialista, en esta fijación de posiciones, ha expuesto cuál es la suya, cuál es su planteamiento. Por favor, no digan que los socialistas nos hemos opuesto a la creación de la Universidad Sur en Madrid. Cuando lo digan, si lo quieren decir, digan que nos hemos opuesto a una proposición de ley que no reunía ni una sola de las características que exige el sistema legal vigente.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Fuentes Lázaro.

Tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Señor Presidente, pido la palabra para un turno de réplica, porque me parece que el portavoz del Grupo Socialista no se ha limitado a fijar la posición de su Grupo, sino que en la práctica...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Efectivamente, señor García Fonseca, el señor Fuentes Lázaro ha consumido un turno en contra en el trámite de fijación de posiciones. Tiene la palabra S. S. para réplica.

El señor **GARCIA FONSECA**: Muchas gracias, señor Presidente, por concederme esta réplica al turno en contra «de facto» consumido por el portavoz socialista.

Muy brevemente quiero decirle que en mi Grupo —y yo particularmente— habíamos leído los periódicos porque

es un tema que seguimos con interés y de cerca, y sabíamos del acuerdo del Consejo de Ministros, de lo cual me congratulo. Ingenuamente llegué a pensar que sería una razón de más para que esta proposición de ley siguiera el trámite habitual; subrayo lo de ingenuamente. En todo caso digo que me alegro de que ese acuerdo del Consejo de Ministros, que ahí está y espero que llegue a esta Cámara, suponga, efectivamente, el haber quitado una serie de obstáculos que paulatinamente el Grupo Socialista ha venido poniendo a esta propuesta concreta de la creación de la Universidad Sur en Madrid.

No voy a decir, por tanto, que ustedes se oponen a la Universidad Sur de Madrid. Si efectivamente lo ha dicho el Consejo de Ministros, yo espero que así sea y que aquí nos traigan la propuesta debida; lo que sí digo —y de sabios es enmendar el error— es que ustedes han ido paulatinamente cambiando de postura. Anteriormente dijeron que la Universidad en el sur de Madrid no era en absoluto necesaria, y son palabras textuales. La Consejería de la propia Comunidad autónoma, a la que usted estaba intentando dar la patente de este invento, decía ya en septiembre de 1986 que no hace falta una Universidad en el sur de Madrid y que, por tanto, no hacía falta reserva del suelo. Su compañero de partido y de Grupo decía, en la respuesta a la proposición no de ley de Izquierda Unida, defendida por el señor Tamames, que «perfeccionar los estudios universitarios existentes en el sur y aumentarlos es la propuesta socialista, que no tiene nada que ver con crear una Universidad, que es otro concepto completamente diferente».

No me quiero ensañar, porque vuelvo a decir que lo que me parece positivo, porque de sabios es enmendar el error, es que el Consejo de Ministros y ustedes hoy apoyen una Universidad en el sur de Madrid. Pero usted se ha ensañado de una forma especial sobre un aspecto de nuestra propuesta, que, de forma muy esquemática, podría ser que nosotros proponemos una Universidad del Sur, para Madrid, con tal de que este esquematismo no lleve a un simplismo, que es el que usted reproduce hablando de nuestra propuesta, porque ha hecho repetidas llamadas a los demás Grupos de la oposición para que se fijasen en qué lío ideológico se metían si defendían la propuesta de Izquierda Unida en la exposición de motivos. Pues me parece que el que tiene miedo a esa cuestión ideológica es usted; cuestión ideológica que usted resume en una frase, y realmente me asombra que a esa frase usted le tenga miedo. La frase que usted ha subrayado por tres veces es que la Universidad fuese un instrumento de conciencia crítica. Mire usted, desde Kant, y no me refiero a las obras más conocidas, sino incluso a opúsculos, una de las características de la razón ilustrada es la razón crítica. Permita usted a Izquierda Unida hoy, varios siglos después, que considere que una de las funciones de la Universidad es hacer eso. Que la Universidad esté ligada a su entorno y sea un motor de su entorno, que nosotros excluimos en la propia exposición de motivos y literalmente cualquier tipo de localismo, lo decimos. No lo voy a releer por no abusar del tiempo que amablemente me concedió la Presidencia. No retuerza usted nuestras palabras.

Si a lo que tiene miedo es a un planteamiento nuevo de la Universidad, que responde precisamente a los criterios de fondo de la LRU, cuando usted lo contrapone al decir que nosotros somos críticos con relación a la Universidad del norte, claro que sí que somos críticos. Y ustedes también. ¿O es que les gusta la situación de las actuales universidades en el norte de Madrid? Y no me refiero únicamente a su ubicación geográfica, sino a su funcionamiento, y a si realmente siguen los criterios de la LRU en su vida y en su docencia cotidiana, tanto en la docencia como en la investigación. ¡Claro que no nos gusta!

Y la división norte-sur (y termino ya de verdad, señor Presidente), por favor, como lo de las clases sociales, no lo inventamos nosotros. Simplemente damos acuse de recibo de su existencia. Es un hecho que en el norte de Madrid, por no sé que razones, se acumulan efectivamente las universidades y el número de alumnos, y he dado cifras, que son fundamentalmente de clases medias, y en el sur de Madrid se acumulan poblaciones obreras con un índice de universitarios bajísimo, tercermundista, que en algunos sitios, como Fuenlabrada, llega al 4 por ciento.

Por tanto, son realidades que están ahí, de cuya existencia nosotros simplemente levantamos acta, y no nos las inventamos, y tampoco las queremos reproducir, sino justamente lo contrario: las queremos eliminar.

En ese sentido, y no en ningún otro, hablamos de una Universidad del sur, de una Universidad por encima de cualquier localismo, para el sur, metida dentro de la realidad sociológica de esta Comunidad.

Nada más, muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor García Fonseca.

Tiene la palabra el señor Fuentes Lázaro.

El señor **FUENTES LAZARO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor García Fonseca, posiblemente me haya excedido, pero es que, hablando de obstáculos, yo recuerdo uno que tuvieron que vencer los municipios del sur cuando tuvieron que empezar a recoger firmas porque en la Asamblea de Madrid hubo una actuación que podía paralizar la creación de la Universidad de Madrid. Cincuenta mil firmas se presentaron en la Asamblea de Madrid el día 10 de diciembre, en la que el Consejero de Educación, en su comparecencia, dijo: «Vengo a comparecer para presentar cuál es el proyecto de la nueva quinta Universidad pública de la Comunidad de Madrid». Fecha del 10 de diciembre. Su proposición de ley tiene fecha del 18 de diciembre. A lo mejor me paso pensando que ustedes, un grupo, el de aquí y el de la Asamblea de Madrid, están más coordinados de lo que yo pienso. Sin embargo, en cualquier caso, las fechas son las que son y las coincidencias son, asimismo, las que son.

Como sabía que iba a hacer alguna referencia a algún compañero mío, quiero decirle que, el día 28 de abril de 1987, el señor Núñez Encabo, en Comisión, dijo lo siguiente: «Si alguna vez hay que crear una Universidad en el sur, que no del sur, y no puede esto descartarse siempre

que se cumplan las exigencias de la Universidad moderna, será después de unos estudios de calidad, de una infraestructura que garantice esa calidad», etcétera. Pues bien, es lo que nosotros estamos diciendo: que haya infraestructura, que haya garantías de calidad, que no sea una Universidad que nazca porque sí, sino que se tengan todas las garantías de que esa Universidad va a ser la mejor, si ello es posible, Universidad de Madrid.

En cuanto a la cuestión ideológica —y termino—, en absoluto hay miedo a los problemas ideológicos que ustedes planteaban. Podrá haber diferencias. Sin embargo, lo decía porque estaba pensando en el señor don Iñigo Cavero o en la señora Tocino, que suscribían las cosas que ustedes dicen. En ustedes me parecen bien, pero no sé si en ellos es así. En cualquier caso, a eso es a lo que me refería, porque nosotros hemos defendido y seguimos defendiendo que la capacidad crítica de la Universidad, como la capacidad investigadora, no es tan mala en el resto de las Universidades de España, como usted dice.

Mucha gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Fuentes Lázaro.

Vamos a proceder a la votación de la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados de Izquierda Unida-Esquerra Catalana de creación de la Universidad Sur de Madrid.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 245; a favor, 89; en contra, 153; abstenciones, tres.**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Queda, por consiguiente, rechazada la toma en consideración de la proposición de ley, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados de Izquierda Unida-Esquerra Catalana, de creación de la Universidad Sur de Madrid.

#### **PROPOSICIONES NO DE LEY:**

##### **— DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICION POPULAR, RELATIVA A LA REMISION AL CONGRESO DE UN PROYECTO DE LEY DE PROMOCION Y ORDENACION DEL TURISMO EN ESPAÑA**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, relativa a la remisión al Congreso de un proyecto de ley de promoción y ordenación del turismo en España.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Montesinos.

El señor **MONTESINOS GARCIA**: Gracias, señor Presidente. Antes de proceder a defender la proposición no de ley del Grupo Popular, que en el segundo punto del orden del día figura equivocadamente como relativa a la remisión al Congreso de un proyecto de ley de promoción y

ordenación del turismo en España, quería hacer constar que realmente en la proposición no de ley no se habla en ningún momento de la petición de un proyecto de ley al Gobierno sobre el tema que nos ocupa, y ello porque no está en el ánimo del programa de la Coalición Popular, de Alianza Popular, el legislar en una ley nacional cómo debe de promocionarse, cómo debe de ordenarse, cómo debe de hacerse la infraestructura del turismo. En la proposición no de ley a que me refiero hablamos única y exclusivamente de un Plan nacional que englobe esa ordenación, esa promoción y esa renovación de la infraestructura turística española. Porque es indudable que no está repartida la demanda turística de España en igualdad de condiciones según los ámbitos territoriales. Tres Comunidades Autónomas, principalmente Baleares, Canarias y Cataluña, con la Comunidad Valenciana, absorben el 60 por ciento de las estancias turísticas de ciudadanos extranjeros en nuestro país.

Por otra parte, la desproporción que se aprecia anteriormente entre la oferta hotelera y la extrahotelera destaca de nuevo en la demanda, pero no tan acusadamente por una menor utilización de la hotelera, ya que la demanda en este medio alcanza un valor cercano al 20 por ciento, cuando la capacidad de acogida representa tan sólo el 7,9 por ciento. Se observa que durante los últimos años se han producido cambios sustanciales en cuanto a las preferencias por los hoteles que escogen la demanda de viajeros extranjeros, alcanzando la participación de los hoteles de lujo, hoteles de cinco y cuatro estrellas, el 25 por ciento del total de estancias, algo menos que en años anteriores porque va desviándose la demanda a hoteles de inferiores categorías. Tal vez en esto influya, cómo no, la incidencia del 12 por ciento de IVA que sostienen esos hoteles de mayor categoría turística.

Se observa que una proporción muy importante de la demanda se dirige, en la Comunidad Valenciana, a la oferta extrahotelera, que normalmente tampoco está legalizada en el conjunto o ámbito de toda la oferta hotelera nacional. La aparición de un cierto envejecimiento en la capacidad hotelera propiamente dicha, que en casi un 70 por ciento es más antigua del año 1980, supone un riesgo acumulado cara al futuro del turismo en España.

Gran parte del exceso de la capacidad extrahotelera está incorporado no de forma legal a la oferta turística comercializada por terceros, lo cual viene a complicar mucho más la situación turística española. La importancia cuantitativa de la hostelería entre cuatro y tres estrellas sobrepasa en conjunto la mitad de la capacidad de los establecimientos hoteleros reconocidos, legalizados. Sin embargo, como veíamos, no es la que mayor parte absorbe.

Por otra parte, es importante observar cómo la relación de índices de precios turísticos-precios del consumo sigue manteniéndose en constante aumento; es decir, suben mucho más los precios turísticos que el índice de precios del consumo nacional, especialmente en cuanto se refiere a hostelería, en la que la subida de los precios turísticos alcanza ya un 97 por ciento respecto al índice del precio al consumo nacional.

De todo ello se deduce un progresivo encarecimiento del turismo en relación al conjunto de bienes y servicios. Esta referencia es a precios oficiales de hoteles y no a la contratación extrahotelera, que, experimentalmente, o diríamos prácticamente y no por estadísticas claras, se puede comprobar que su evolución ha sido distinta en cuanto precios y no tan rápida hacia el alza.

El encarecimiento de los servicios en España hace que en la actualidad el atractivo turístico principal de nuestro país, puramente natural —clima, playas, sol—, vaya perdiendo fuerza ante ofertas turísticas de otros países próximos en el área mediterránea que ofrecen esos mismos soles, climas, playas, en condiciones mucho más económicas y en las mismas condiciones, diríamos, de ámbito general, artístico, de folklore, etcétera.

La situación no es grave aún. No hace mucho el Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones respondía a este Diputado en la Cámara que se preveía para el presente año un aumento del 7 por ciento en el turismo extranjero que accederá durante el año 1988 a nuestro país. Sin embargo, estima también el Gobierno que el aumento de entrada de divisas alcanzará prácticamente —la cantidad en dólares transformada a pesetas—, en lo que a este año respecta, la cifra de los dos billones. Bueno, todo esto está por ver. Es cierto que el turismo aumenta, en cuanto a calidad, aumenta año tras año; en cuanto a calidad, la cosa no es la misma. Parece incluso que la propia Comunidad Económica Europea, el área de esos países en cuanto a oferta turística, estima una baja segura en el turismo norteamericano y canadiense, debida a la baja de su propia moneda, con lo cual el encarecimiento de nuestros precios para ellos ha sido mayor.

No obstante, señorías, habría que considerar también el que las cifras que se nos dan no se ajustan tanto a la realidad, como parece de hecho. Se habla muchas veces de pernoctaciones, de turismo que no pernocta en nuestro país, turismo de frontera, pero la realidad es que las cifras que se dan de 53 millones/año pueden llevar, y llevan de hecho, englobados tantos y tantos viajeros marroquíes, mogrebíes, argelinos, etcétera, que pasan por España camino de sus lugares de residencia habitual, de sus países de origen y vuelven hacia el país de su trabajo al terminar la temporada veraniega. Todo esto el Gobierno lo tiene que contar y lo cuenta como turismo extranjero; realmente no lo es y, además, si se le considerara como tal, habría que pensar también que es un turismo de baja calidad monetaria. Lo que sí que es cierto es que España encuentra en el turismo la principal fuente de divisas y su capacidad exportadora aumenta a través de ese propio turismo; no olvidemos la cantidad de compras y de bienes que se venden en bazares, en tiendas, en almacenes, hasta en las propias carreteras, a esos turistas extranjeros que circulan por ellas. Eso supone una cantidad importante de bienes exportados, incluso industrias determinadas viven exclusivamente de esa exportación, digamos, «sui generis».

Durante muchos años vamos a necesitar del turismo extranjero, es evidente, porque supone para España lo que el oro negro supone para otros países del área occidental,

como puede ser la propia Inglaterra, con sus yacimientos en el Mar del Norte; nosotros no los tenemos, pero sí que tenemos este oro, diríamos azul, para diferenciarlo de los otros oros que también llenan las arcas del Tesoro español.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario que represento formula la siguiente proposición no de ley:

Primero, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en un plazo no superior a tres meses, desde la aprobación de esta proposición no de ley, remita a la Cámara un Plan Nacional de Promoción y Ordenación del Turismo en España.

Segundo, con objeto de romper la estacionalidad que se observa en el sector turístico español y mejorar el nivel de calidad del mismo, el citado Plan Nacional de Promoción y Ordenación del Turismo deberá contener, al menos, los siguientes principios: a) Desarrollo de un programa de mejora de infraestructura que permita solucionar la problemática que en algunos momentos existe sobre abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas, medioambiente, conservación de la naturaleza, entre otros, así como garantizar la adecuada asistencia sanitaria y la seguridad ciudadana, y facilitar las reformas en la infraestructura turística en general que permita obtener una importante mejora de calidad. b) Realización, bajo la coordinación del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de un programa de promoción, tanto en el interior como en el exterior, que potencie el sector turístico de España y favorezca de esta forma una afluencia de turistas de manera continuada a lo largo de todo el año. c) Modificación de la actual legislación, eliminando los trámites burocráticos, en coordinación con las distintas comunidades autónomas, en estricto respeto de las competencias asumidas por éstas, que permita potenciar las organizaciones turísticas fundamentales para el sector.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Montesinos.

Han presentado enmiendas la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana y el Grupo Parlamentario Socialista.

Por la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana, tiene la palabra el señor Casals.

El señor **CASALS THOMAS**: Señor Presidente, señorías, la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana no puede, aun sintiéndolo mucho, apoyar la proposición no de ley del Grupo Popular, pese a estar convencida de la necesidad de profundizar en las materias que inciden y concurren en el importante sector del turismo en España.

En primer lugar, porque la ordenación del territorio, la ordenación de la oferta turística, y buena parte de la promoción, han sido transferidas a las comunidades autónomas, que ejercen sobre ellas competencias exclusivas. Se reservó la Administración central la coordinación de las mismas, y en esta área el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones no ha hecho nada en absoluto, a

no ser que consideremos materias relevantes el reglamento de agencias de viajes y ahora el de las profesiones turísticas, que no son, por supuesto, las que impulsan y conforman una política coordinada.

En segundo lugar, coordinar no es unificar. Si en cualquier sector de la economía la innovación y la diversificación de productos es requisito indispensable para asegurar la supervivencia de las empresas, en materia de bienes y servicios turísticos la diversificación viene impuesta por la geografía, la historia y el clima, en sus rasgos fundamentales, y se extiende en otras manifestaciones que componen el catálogo de posibilidades ofrecidas en campos tan amplios como son la gastronomía, la cultura, el deporte y el simple entretenimiento para cultivar el ocio.

La innovación debe ser concebida no sólo por la aplicación de sucesivas tecnologías, sino como anticipación en el tiempo de lo que serán mañana necesidades a cubrir.

Coordinar es articular las políticas para alcanzar unos objetivos razonables; es establecer estrategias que aprovechen las sinergias; es, en definitiva, racionalizar y priorizar recursos.

Sostengo que España no ha tenido nunca una política turística, pese a haber alcanzado una posición de liderazgo en el sector, si por política entendemos unos objetivos claros, unas acciones definidas, que persigan alcanzar aquéllos, y una estrategia que ensamble bien todas las acciones.

Las Comunidades Autónomas, titulares de las competencias de ordenación territorial y de la oferta turística y conectoras de las realidades de su propio territorio, no se someterán a unas reglas cuadrículadas, que ya hemos sufrido en el Estado centralista, ni a una normativa en forma de Plan que recorte sus competencias, pero sí buscarán la coordinación de una serie de políticas y acciones para cumplir sus propios objetivos.

Brevemente voy a referir un ejemplo de descoordinación. La Administración central, por medio de su Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, propone como objetivo a alcanzar para 1992 la cifra de 100 millones de turistas, lo que equivale a un crecimiento del 11 por cien anual y acumulativo durante los próximos cuatro años. Este crecimiento lo tiene que hacer la iniciativa privada. La Administración central, que socialistas y conservadores confunden con el Estado, tiene pocos medios directos para cumplir este objetivo: la Escuela de Turismo, la red de Paradores, INPROTUR, el Instituto de Estudios Turísticos, el crédito hotelero y poco más. Indirectamente, implementa estos instrumentos con un vasto programa de inversiones, es cierto: el Plan Nacional de Ferrocarriles, el Plan Nacional de Carreteras, las telecomunicaciones, la infraestructura aérea, etcétera. Más indirectamente aún, pero con mayor eficacia, la Administración central dirige, con el soporte de estas Cámaras, la política fiscal, la política monetaria, la financiera, la laboral y otras, que producen los verdaderos impulsos a las decisiones empresariales, a los flujos de capital, a la asignación de recursos y a la inversión extranjera y, en definitiva, al «boom» especulativo en el sector inmobiliario.

En su conjunto, representa una política expansiva que se apoya en dos parámetros heredados del franquismo: número creciente de visitantes y divisas ingresadas, que son componentes de la macroeconomía.

Los márgenes de contribución por unidad vendida, el valor económico añadido y su insuficiencia para que las empresas cumplan sus fines, es lo que se llama microeconomía, que es la economía real. Esto, el señor Ministro del ramo lo despacha con el fácil argumento de lo evidente, lo obvio. Lo evidente no es tan obvio en algunas Comunidades Autónomas, que, al no tener más que los recursos propios, los transferidos y la inversión directa, echan sus cuentas contando el gasto turístico, la balanza sectorial, los costos variables y fijos, y se preguntan si el resultado justifica el seguir comprometiendo recursos escasos, como el suelo, el paisaje y el medio ambiente.

La Comunidad balear, que tiene la mayor cuota de participación en la formación del PIB sectorial y que sabe de turismo en su vasta clase profesional y directiva y por el grado de sensibilidad de sus gentes, que han hecho del turismo una especialización, establece otros objetivos: frenar el crecimiento, reconvertir lo obsoleto, orientar el desarrollo hacia una oferta de superior calidad, impulsar la oferta complementaria. Son otros objetivos, otras políticas, probablemente insuficientes; a mi juicio le falta, en la medida en que ello sea posible aún, la planificación de las grandes áreas con todos los servicios y la mayor variedad posible de productos que serán necesarios el año 2000, en sustitución de la expansión atomizada, vía urbanización fragmentada en solares para la especulación, infraestructuras inacabadas, en todo caso insuficientes. Dejo para otra oportunidad mostrarles los resultados de esta política en el orden laboral y en la creación del valor económico añadido.

Los ayuntamientos han pasado, sin darse cuenta siquiera de la autonomía, desde la insuficiencia a la soberanía con indigencia; los ayuntamientos turísticos, digo, manejan otros criterios: la necesidad financiera, que intentan paliar con las tasas —verdaderos impuestos— de las licencias de obras, la subasta, siempre en alza, de chiringuitos, tumbonas, parasoles, etcétera, en las antípodas del IPC, la presión social de constructores, promotores y asociaciones, la tendencia a querer superar la expansión del municipio vecino con el argumento del agravio comparativo, la responsabilidad también de mantener los puestos de trabajo y el ofrecimiento de nuevos a las jóvenes generaciones. Que estos objetivos coincidan con los de la Administración central es pura coincidencia; en forma alguna esto es coordinación.

La Agrupación de la Democracia Cristiana cree que antes de que el Gobierno traiga a esta Cámara un plan nacional de promoción y ordenación del turismo, como solicita la proposición que formula el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, de imposible elaboración en virtud del Estado de las autonomías, es preciso que previamente se lleve a cabo un debate en el Pleno de esta Cámara del cual surjan dos criterios, consecuencia de un análisis riguroso de cuál es realmente la situación del sector tu-

rístico, imprescindibles para impulsar una auténtica coordinación en la perspectiva de los años 2000.

Muchas gracias, señorías, muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias señor Casals.

Para la defensa de la enmienda del Grupo socialista, tiene la palabra el señor Pagán.

El señor **PAGAN SAURA**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, quiero agradecer en primer lugar al portavoz del Grupo Popular la aclaración que ha hecho en función de que en la redacción del escrito dirigido por su grupo a la Mesa del Congreso de los Diputados había un error en el planteamiento del antecedente con relación a la propia proposición no de ley. Hecha la aclaración, que podía haber sido evidentemente objeto de ataque por parte nuestra y de otros grupos, quiero mostrarle mi agradecimiento sincero.

Subo a esta tribuna, señoras y señores Diputados, para presentar una enmienda de sustitución, como la anterior, en el debate de esta proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que tenía lógicamente redactado como proyecto de ley y que desde ahora cambio por el plan nacional.

El portavoz del Grupo Popular fundamenta el escrito dirigido a la Mesa del Congreso en la necesidad de esa promulgación, y sus antecedentes los basa en dos puntos: el primero relacionado con el encarecimiento del precio del sector hotelero en España y el segundo en la dificultad que existe para medir con exactitud el número de turistas que ha entrado en nuestro país, debido, aclara, a las circunstancias del paso de emigrantes norteafricanos y también, por qué no, al problema del traslado de portugueses y franceses hasta nuestro país cruzando la frontera para efectuar sus compras cotidianas. Estimo que ambos argumentos son fácilmente rebatibles porque en el primero de los casos difícilmente puede haber una homologación de precios y encontraremos que el mismo servicio hotelero en España puede ser muy superior en precio en países como Inglaterra o Estados Unidos y, al contrario, puede ser muy inferior en países como Marruecos o Yugoslavia, aunque en líneas generales hay que defender la calidad del empresario y del trabajador de la hostelería española en el sentido de que esos parámetros calidad-precio en la hostelería española están en los primeros lugares del turismo mundial.

En cuanto al segundo punto, debo decir que el problema de los emigrantes norteafricanos, no sólo marroquíes, que cruzan la frontera de los Pirineos y abandonan España por los puertos de Algeciras o de Alicante no es un problema de contabilidad en el número de turistas que han entrado o salido de España, porque si aplicamos el número exacto reconocido por el propio embajador de Marruecos en España en una revista de tirada semanal el pasado domingo de cerca de 500.000 y lo comparamos con el número total de turistas entrados en España en 1986 ó 1987, significan menos del 1 por ciento con respecto al total de

esa cifra. Además hay otro argumento de nivel internacional, refrendado por la propia Conferencia de Naciones Unidas sobre el turismo y los viajes internacionales, celebrada en Roma en el año 1963, en la cual se definía internacionalmente al turista como toda persona que se desplace fuera de su país de origen por un período de tiempo superior a 24 horas. Al mismo tiempo, en dicha Asamblea de Naciones Unidas se decía que se podía definir al excursionista como aquel cuya estancia temporal en el país visitado es inferior a 24 horas.

En el caso concreto de España, señor Montesinos, las estadísticas de base se apoyan en los datos de visitantes que cruzan nuestras fronteras, y creo muy importante destacar que no deben ser considerados en su conjunto como turistas, ya que una parte son movimientos excursionistas, es decir, personas en tránsito, trabajadores fronterizos, etcétera.

Díganme otra forma de resumir exactamente el número de turistas entrados o salidos no sólo de España sino de cualquier país del mundo. Por esa regla de tres tendría que decir que Francia hasta el final de la dictadura en España tuvo sus estadísticas infladas por la gran afluencia de españoles que cruzaban la frontera para asistir a espectáculos cinematográficos velados por la censura franquista o a jugar en sus casinos, porque aquí estaba prohibido. Sin embargo, Francia aplicaba escrupulosa y realmente el número de personas que cruzaban en uno u otro sentido nuestra frontera pirenaica. Pero es más, ¿de qué forma se puede calibrar que sean los portugueses los que entran a comprar en España y no los españoles los que entramos en realidad a comprar en Portugal? Es bien sabido —y es una connotación que no tiene la menor duda— que la comparación del nivel de vida entre ambos países, afortunadamente para nosotros, presenta saldo positivo a nuestro favor.

Incluso los antecedentes de esa proposición no de ley tienen aspectos positivos en el sentido que reconoce que el tema turístico en España no es grave, y ya el Ministro de Turismo, Transportes y Comunicaciones ha manifestado en esta Cámara que va a haber un aumento de un 7 por ciento. Por tanto, no creo que sea una crítica sino una apología de la política turística llevada por el Gobierno socialista.

Pero es más, la cifra que se dio aquí ya ha quedado superada en casi 6 puntos, señor Montesinos. En el primer cuatrimestre esa cifra ha ascendido al 12,7 por ciento; por tanto, las previsiones optimistas del Ministro han quedado superadas, pasando del 7 al 12,7, porque en el período de enero a abril de 1988 han entrado en España 11.195.000 visitantes mientras que en el mismo período del año anterior lo hicieron 9.936.000. Son datos estadísticos calientes aún; son del 30 de abril, pero de los que se ha tenido conocimiento hace unos días, en el propio mes de junio.

También reconocen, señor Montesinos, que el turismo es la principal fuente de divisas y que contribuye sobremanera al aumento de la capacidad exportadora, al tiempo que el antecedente de esa proposición no de ley termina diciendo —leo textualmente— que vamos a necesitar

el turismo para el buen funcionamiento y desarrollo de la economía nacional, haciendo seguidamente la concreción de la proposición no de ley.

Con la aclaración de que esa proposición no es un proyecto de ley sino el intento de que se remita a la Cámara un plan nacional de promoción y ordenación del turismo, sin ningún tipo de acritud o crítica, tengo que recriminarle que usted o su grupo no haya realizado ahora una de las labores fundamentales que tiene como contenido un Diputado de esta Cámara: no solamente elaborar o aprobar un proyecto de ley sino el seguimiento y control del Gobierno, cosa que para un Diputado —y más de la oposición— dignifica su labor.

Digo eso porque lo que ustedes proponen, el plan de ordenamiento nacional de promoción y ordenación del turismo, existe en España desde el año 1986. El del año 1988 —y si quiere al término de mi intervención se lo presto— es el tercer plan que se ha elaborado por la Secretaría General de Turismo, que se ha aprobado por el propio Ministro de Turismo, Transportes y Comunicaciones. Durante tres años ha sido un plan de auténtica recolección de objetivos turísticos. Ese plan, el de 1988, trataba, y trata —lo mismo que lo intentará en próximos años— de buscar el descenso de la estacionalidad, en primer lugar y mayor rendimiento del turismo y potenciación de acción en el sector para lograr una oferta cualitativa mejor.

Repito, este programa de carácter anual es además un instrumento de absoluta coordinación de las diversas acciones de los organismos públicos competentes en la materia o en el área turística. ¿Para qué? Pues, para conseguir que la promoción exterior del turismo español ofrezca una imagen coherente de conjunto; imagen coherente de conjunto que es fácilmente identificable incluso por los destinatarios en el propio logotipo que la Secretaría General de Turismo y el Ministerio están empleando en la promoción exterior. Me estoy refiriendo, evidentemente, al logotipo de nuestro famoso pintor Miró, el sol de Miró, y a la propuesta básica, junto a ese logotipo ya internacionalmente reconocido; España, diversidad bajo el sol.

Creo que procede expresar unos datos muy significativos del rendimiento de la política turística española. En el año 1984 es cuando se logran de verdad auténticas cifras record en cuanto a turistas recibidos, así como en los ingresos, que es otro parámetro importantísimo y que no debe nunca eludir, centrándonos tan sólo en el número de visitantes. Para nosotros, la calidad del turismo se refleja exclusivamente en las divisas entradas, independientemente del número de visitantes. Esos ingresos de divisas obtenidos, con un aumento del número de viajes vacacionales, es lo que hizo ya en el año 1984 romper la dinámica negativa que había en el mundo turístico español en el período 1981-84. Con ello, en ese año se invierte totalmente la tendencia turística de afluencia de visitantes y de disminución de divisas entradas en nuestro país; y la tendencia, que era de una pérdida de cuota de mercado, se convierte automáticamente en lo contrario. El aumento desde esa fecha, señor Montesinos, ha sido espectacular; yo diría extraordinariamente espectacular, habiendo aumentado el número de visitantes en la siguiente pro-

porción: el año 1984, 4 por ciento; el año 1985, 0,7 por ciento; el año 1986, 9,6 por ciento; el año 1987, 6,7 por ciento; el año 1988, 12,7 por ciento en el primer cuatrimestre, lo que hace pensar que cualquier perspectiva triunfante del propio Ministro de Turismo va a quedar desfasada por arriba. Evidentemente, es bueno que eso aquí se reconozca y es bueno que todos los españoles, a niveles políticos, estemos gobernando o en la oposición, nos alegremos.

Dejemos el número de visitantes y entremos en los parámetros del número de millones de dólares entrados como divisas procedentes de ese mercado turístico de promoción exterior de España, precisamente por aquello que decíamos al principio de los emigrantes norteafricanos, de los portugueses o de los franceses. Vamos a dejar de hablar del número de millones de personas y vamos a entrar en el tema divisas y, desde luego, hablar de divisas no puede dejar ninguna duda sobre los índices de consumo de las personas que vienen a nuestro país a disfrutar sus vacaciones. Partiendo también —¿por qué no?— del propio año 1984, por la misma causa explicatoria, le diré que en el año 1984 aumentó el 12,9 por ciento; en el año 1985, el 5,6 por ciento; en el año 1986 —asómbrese, porque lo voy a repetir—, el 47,9 por ciento, con respecto al año 1985, ¡el 47,9 por ciento!; en el año 1987, el 22,4 por ciento; y en el año 1988, en las cantidades comparativas del primer cuatrimestre, el 30,3 por ciento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Le ruego que vaya concluyendo, señor Pagán.

El señor **PAGAN SAURA**: Sí, señor Presidente.

Por si esos datos son pocos, le voy a dar una última cifra: La participación de las cifras turísticas en el PIB. En el año 1982, la aportación era del 8,94; en el año 1987, el 9,83. ¿Qué significa? Que el turismo en cinco años ha contribuido con el aumento de un punto, nada más y nada menos, del producto interior bruto, y que la participación del turismo en España es superior en mucho a la participación de sectores como la energía eléctrica, comunicaciones, calzado y vestido juntos y, al mismo tiempo, casi igual a la del sector de la construcción.

En cuanto a la infraestructura, lógicamente, no se puede coordinar la actuación de los distintos ministerios. Dejemos al MOPU que haga su Plan General de carreteras; dejemos al Ministerio de Transportes que haga el PTF; dejemos al Ministerio del Interior con el problema de la seguridad ciudadana; dejemos al Ministerio de Agricultura con el medio ambiente o dejemos al Ministerio de Sanidad con los centros asistenciales. Nosotros llevamos ya tres años consecutivos entrando de lleno en el tema exclusivo del turismo.

Pasando rápidamente, con permiso del señor Presidente, a hablar de estacionalidad, diré que es un problema complejo. Todos los grupos —pienso yo— reconocemos que el problema de la estacionalidad es complejo. ¿Por qué? Porque enfrentan factores como son el clima apropiado en una época determinada del año, las vacaciones escolares, los cierres de empresas en julio y agosto, etcé-

tera, que hacen casi imposible utilizar un procedimiento par evitar la estacionalidad.

¿Qué ocurre? Que a pesar de eso, ha descendido la cuota de estacionalidad en el tercer trimestre del año pasado y hemos pasado a mantener la del primer trimestre, pero al mismo tiempo a aumentar la del segundo y cuarto, con lo cual se está suavizando a mejor la tendencia de intentar la ruptura de la estacionalidad.

Creo que hay que hablar de la matización política que hay en la proposición no de ley en cuanto a que es necesaria una coordinación del Gobierno central con las distintas comunidades autónomas. El representante de la Democracia Cristiana ya ha hablado de que hay unos acuerdos con el resto de las comunidades autónomas sobre los temas de agencias de viajes y le puedo decir que ya hay conferencias sectoriales que se están celebrando continuamente —la última fue en octubre de 1987— en las que se acuerdan creaciones de grupos que estudian la solución de la problemática de la Administración Central y de las distintas comunidades autónomas.

Pienso que, en política turística, hay que dar un margen de confianza al Gobierno. Evidentemente, la política turística que lleva el Ministerio de Turismo, Transportes y Comunicaciones, a través de la Secretaría General de Turismo y de la propia Dirección General, es digna de elogio, es digna de apología. Yo diría, sin ánimo triunfalista, que es digna de un aplauso de la Cámara. ¿Qué puede haber otro terreno en la política gubernamental que merezca la crítica? De acuerdo, pero en materia turística, después de estos ratios comparativos y después de los parámetros expresados por el que suscribe, es difícil que se pueda hacer una crítica.

La aceptación de la enmienda de sustitución no va a presentar problemas al Grupo Popular, puesto que debe reconocer, como lo ha hecho su portavoz, que lo que se pretende es la presentación ante la Cámara del Plan, y el plan existe, luego en un momento determinado se puede formular una interpretación al Ministro sobre la marcha del plan, hacer un seguimiento del plan desde la oposición, o incluso, en la jornada vespertina de los miércoles hacer la pregunta correspondiente al Gobierno para que éste aclare la situación de ese plan, que, repito, viene elaborándose desde 1986. Antes de leerla quiero hacer una reflexión sobre lo muy dados que somos a nombrar constantemente desde esta tribuna axiomas jurídicos y nos olvidamos en muchas ocasiones de que también pueden existir axiomas políticos, que, como los jurídicos, deben estar reconocidos universalmente. Por eso yo, acordándome de un refrán español que dice: «lo bien hecho, bien parece», creo que podríamos aplicar el axioma político de que lo bien hecho no es susceptible de alteraciones. Eso es lo que está pasando con la política turística en España, que, repito, es digna de esa apología y de ese aplauso.

Lamento muchísimo no poder extenderme para explicarle el plan que elabora el Gobierno anualmente, en el que la inversión que se origina dentro de los Presupuestos Generales del Estado llega a la cifra de 3.756 millones de pesetas, distribuidos en capítulos y subcapítulos que sería prolijo enumerar. Por tanto, como enmienda a la

proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, el Grupo Socialista, al que tengo el honor de representar, presenta la siguiente enmienda de sustitución: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a celebrar en el próximo periodo de sesiones un debate sobre la situación del sector turístico en España, en el que se aborde la problemática de la calidad y estacionalidad, así como la promoción exterior del mismo. Decimos en el próximo periodo de sesiones porque este es el último Pleno del actual.

Termino, señor Presidente, dándole las gracias por su paciencia y recordando al portavoz del Grupo Popular que estoy de acuerdo en una de las apreciaciones hechas, en el sentido de que nuestros pozos petrolíferos son ese conjunto; clima, sol, arena, mar, evidentemente son grandes pozos petrolíferos de oro azul que tenemos que cuidar entre todos, Gobierno y oposición.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Pagán.

¿Grupos parlamentarios que desean intervenir en el debate? (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario de Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Sanuy.

El señor **SANUY I GISTAU**: Señor Presidente, para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Minoría Catalana contraria a la proposición no de ley el Grupo Popular, a la proposición no de ley o a la propuesta de elaboración de un plan, y ello por obvias razones de respeto a las competencias exclusivas de las comunidades autónomas consagradas en sus Estatutos de Autonomía respectivos y por respeto también a la doctrina del Tribunal Constitucional «Roma locuta causa finita». El 20 de diciembre de 1983 nuestro Tribunal Constitucional nos dijo, con motivo de la pretensión de conceder placas de recomendación de calidad a los hoteles, que no es competencia de esta Cámara ni del Gobierno central legislar el ordenamiento, la ordenación del sector turístico. Por tanto, en la planificación o en la ordenación, respeto absoluto por nuestra parte a la jurisdicción de las autonomías.

Con relación al segundo apartado, el de la promoción, me parece señor Montesinos que S. S. se nos muestra más papista que el Papa. Cuando el Gobierno central ha derogado y/o envainado el famoso Decreto Barón, de promoción exterior, ustedes nos proponen ahora que legislemos desde aquí, cómo hay que hacer esta promoción.

Creo que está funcionando de manera razonable la ordenación, que las autonomías se coordinan entre ellas para reglamentar hoteles o agencias de viajes y que, razonablemente, también la promoción exterior —la promoción bien entendida, señor Montesinos empieza por uno mismo— nos da el óptimo globalmente, para el conjunto de España, por la suma de lo mejor de cada uno.

El Gobierno central, con la publicidad genérica del conjunto de España globalmente considerada, hace su tarea y luego cada uno en el producto específico, en el territorio de su competencia está logrando unos resultados muy

brillantes. Por tanto, desde nuestro punto de vista, cuando las cosas funcionan razonablemente bien, es mejor no meneallo. Perdone señor Montesinos que le diga una cosa con toda cordialidad: cuando ustedes, presidiendo don Gerardo Fernández Albor, gobernaban en la Junta de Galicia, lo que proponían y demostraron con sus recursos al Tribunal, era la política contraria a la que hoy usted propugna aquí. Por consiguiente, nuestro grupo votará en contra de su proposición.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias señor Sanuy.

El señor Garrosa, por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra.

El señor **GARROSA RESINA**: Muchas gracias señor Presidente.

Nuestro grupo quiere manifestar con brevedad su posición acerca de esta proposición que hoy nos trae el Grupo Popular, y, en principio, tenemos que decir que respetamos las iniciativas de la oposición para darles cauce, aunque nos viene a dar igual que vaya delante este proyecto de ley que solicita el Grupo principal de la oposición o el debate que, vía enmienda de sustitución, plantea el Grupo Socialista.

En cualquier caso, compartiendo alguno de los elementos que se subrayan en la proposición, queremos hacer algunas matizaciones que, a juicio de nuestro grupo, tienen un gran interés.

Nos parece que hay que tener muy en cuenta dos aspectos a la hora de hacer una legislación marco que armonice todas las disposiciones legislativas que sobre esta materia tienen las comunidades autónomas, habida cuenta de que la mayoría de estas competencias, como ya se ha recalcado, han sido transferidas con plenitud a las diferentes comunidades autónomas.

Creemos que es necesario de todo punto aprovechar el actual e impresionante auge que ha experimentado en los últimos años el sector turístico en España, en nuestro país, para tratar de no repetir los errores que acompañaron al primitivo auge de este mismo sector en España durante los años sesenta. Creemos que se consiguieron unos grandes resultados, quizá en términos económicos, pero el desarrollo amplísimo experimentado por el sector turístico tuvo como contrapartida, señalo, un crecimiento desordenado y desequilibrado de este sector.

A propósito de la actividad turística, en nuestro país hay tres realidades innegables que conviene destacar no por menos conocidas, y hay que tener muy en cuenta que son la primera que el sector ocupa aproximadamente el 10 por ciento de la población activa española, que genera también unos recursos que superan el 10 por ciento del producto interior bruto y que con los ingresos generados por las actividades turísticas en España nuestro país compensa la deuda derivada de nuestro déficit energético y de la adquisición de bienes de equipo.

El Centro Democrático y Social cree, por tanto, que es preciso aprovechar la oportunidad que este segundo crecimiento del sector nos brinda hoy en España, así como

las condiciones geográficas de nuestro país y las económicas de nuestra oferta turística, que hacen que el turismo español sea insustituible y compita con ventaja con el que ofrecen otros países del ámbito mediterráneo, como Marruecos, Portugal, Túnez e incluso Grecia y Turquía.

Por ello y por la gran importancia que los expertos del turismo conceden a este sector, hemos de huir por todos los medios de algunos errores que, hasta ahora, han acompañado la actividad turística española y algunos de los defectos que se manifiestan en su planteamiento.

En primer lugar nos parece que el sector, en parte muy notable, está en manos extranjeras, con lo que desde España ofrecemos a los extranjeros un turismo de ricos a precios modestos para nuestros visitantes centroeuropeos o americanos.

También hay que destacar un escaso control urbanístico en cuanto a los terrenos que se ofrecen para construcción o para actividades turísticas, lo que origina, casi siempre, un descontrol, y, a veces, incluso hasta estafas a gran escala en materia de especulaciones urbanísticas. Esta carencia de control sirve también, en ocasiones, para blanquear dinero extranjero mediante adquisiciones de terrenos y de bienes turísticos en España.

En otro orden de cosas, conviene destacar que la cualificación profesional de quienes trabajan en España en el sector turístico, a menudo es bastante deficiente. Esta carencia no puede suplirse tan sólo con el esfuerzo de autoformación de los más diligentes, ni siquiera con el esfuerzo meritorio, pero insuficiente, que se hace a través de la Escuela Oficial de Turismo, que ha de rechazar cada año centenares de solicitudes de inscripción por falta material de capacidad para dar cabida a todo su alumnado.

España, con el apogeo y la avalancha turística ha destruido, en una parte notable, sus bellezas naturales y creemos que esto hay que combatirlo profundamente. La regulación legal que hoy se solicita, habría de conciliar perfectamente en todo caso el servicio al hombre y a su distracción y descanso, con el respeto extraordinario que el medio rural en que el hombre vive debe merecer en todo momento.

La actividad turística en España deberá tender también, desde nuestro punto de vista, a compensar los desequilibrios regionales, potenciando el desarrollo de aquellas zonas de nuestro país que por estar más atrasadas y por requerir un mayor impulso económico han conservado todavía en mejores condiciones sus propios recursos naturales.

Por último, en nombre del Grupo del Centro Democrático y Social, teniendo también en cuenta la matización que en el debate ha introducido el representante de la Democracia Cristiana, queremos señalar que apoyaremos, aunque con matizaciones, esta iniciativa que hoy propone Coalición Popular. Creemos que es preciso y urgente revisar, al menos en parte, la legislación turística española, que data de los años sesenta, una legislación que trajo, entre otras consecuencias, la del crecimiento desordenado y caótico del sector. Ahí está, por ejemplo, la Ley de centros y zonas de interés turístico nacional, del año 1967, creo recordar, una ley que con el propósito laudable de

proteger los espacios de gran atractivo turístico y una ley que intentando planificar todo, todo lo consintió y trajo como consecuencia también, por ejemplo, el nacimiento de esos monstruos o aberraciones urbanísticas que podemos contemplar en la costa mediterránea, en Benalmádena, en la Manga del Mar Menor, en Benidorm y otras localidades.

Por tanto, regúlese, desde nuestro punto de vista, la promoción y ordenación del turismo en España, pero teniendo siempre presente los verdaderos intereses turísticos de nuestro país y el respeto debido a la naturaleza y al medio ambiente y teniendo presente, porque no puede ser de otro modo, que estas competencias, en gran medida, han sido asumidas ya por la mayoría de las comunidades autónomas y que cada una las ejerce, por tanto, en función de las características específicas de la población a la que sirve.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Garrosa.

El señor Montesinos tiene la palabra a efectos de manifestar su criterio sobre las enmiendas. ¿Necesita subir a la tribuna? (**Asentimiento.**)

El señor **MONTESINOS GARCIA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a fijar nuestro criterio sobre las dos enmiendas presentadas, pero quisiera hacer una observación, exclusivamente —sin acritud como decía el portavoz socialista—, a Minoría Catalana. Tal vez no he sido oído ni, en consecuencia, he sido escuchado, porque desde el primer momento he hablado del respeto a las competencias de las comunidades autónomas. No hay que olvidar que mi Grupo gobierna en cuatro comunidades autónomas, algunas más que aquellas en que gobierna Minoría Catalana, y apoya a los gobiernos de otras dos comunidades autónomas. Por tanto, de autonomistas podemos presumir todos y todos lo somos porque todos somos constitucionales.

Lo que también es cierto es que ha habido una alusión a la formación profesional en las manifestaciones del CDS que, con permiso de la Presidencia, no quisiera dejar sin contestación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Señor Montesinos, no es un turno de réplica, es un turno de manifestación de criterios sobre las enmiendas. Quiero que entienda que la rigidez, en este caso, se debe a la necesidad de evitar todas las réplicas y contrarréplicas posibles.

El señor **MONTESINOS GARCIA**: En consecuencia, trataremos de las enmiendas exclusivamente.

Con relación a la enmienda que ha presentado la Democracia Cristiana, en la que hablaba de que no consideraba oportuna la petición de un plan nacional, es extraño que la Democracia Cristiana no pueda apoyar la proposición no de ley del Grupo Popular, porque toda ella está extraída de un programa electoral con el que concurrimos conjuntamente el PDP, Alianza Popular y Unión del

Pueblo Navarro en las elecciones del año 1986. Ese plan nacional del que hablaba concretamente el portavoz socialista, no es el plan nacional, sino programa nacional del señor Ministro para trabajar todo el año en el turismo, en España.

En consecuencia, mi Grupo no acepta la enmienda de la Agrupación de la Democracia Cristiana. Sin embargo, respecto a la enmienda del Grupo Socialista, hemos de manifestar que lo que interesa es un gran debate nacional del cual salgan posiciones y criterios claros para el futuro, en el que no se hable solamente de lo bien que lo ha hecho el Gobierno y de los frutos que ha obtenido, porque con el turismo pasa como con las cosechas, que según llueve así son las cosechas. Gracias a Dios, para todos ha llovido bien, incluido el turismo, ya que los cambios o divisas nos han favorecido a todos.

Efectivamente, éste es un objetivo de Estado y no solamente un objetivo socialista, porque lo que es bueno para España es bueno para todos los españoles. En consecuencia, señor portavoz socialista, mi Grupo acepta su enmienda y espera que, apoyándola ustedes también, el Gobierno no agote el plazo para no dar pie a que el Grupo proponente de esa proposición no de ley —nosotros— tenga que volver a pedir desde la tribuna que se abra ese debate turístico nacional, con el debido respeto, por supuesto, a todas las autonomías, y en el cual se estudien todos los temas. Pensemos que tener en la época turística punta del año una obra cada 18 kilómetros no es lo mejor. Eso no respeta las autonomías ni respeta los intereses turísticos españoles. Esto quiere decir que habrá que coordinar algo para llegar a tener un futuro turístico mejor todavía que este presente que, a Dios gracias, no es malo. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Montesinos.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, relativa a la promoción y ordenación del turismo en España, que votamos en el texto resultante de la enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 263; a favor, 251; en contra, 10; abstenciones, dos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, relativa a la promoción y ordenación del turismo en España, con el texto resultante de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPACIÓN DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA, SOBRE MODIFICACION DEL PLAN GENERAL DE CARRETERAS**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pasamos a la discusión de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de la Democracia Cristiana, sobre modificación del Plan General de Carreteras. Para su defensa, tiene la palabra el señor Pérez Dobón.

El señor **PEREZ DOBON**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, la proposición no de ley que presenta la Agrupación de la Democracia Cristiana tiene por finalidad modificar el Plan General de Carreteras vigente en una serie de aspectos muy concretos. Pretende, según se desprende del texto que hemos presentado, incluir formalmente en el Plan General de Carreteras de la red de interés general del Estado, la antes denominada Nacional-342, que es la que atraviesa desde la Comunidad Autónoma de Murcia a la provincia de Granada por el norte de la provincia de Almería. En segundo lugar, se pretende modificar el programa de autovías de este Plan General de Carreteras en el punto referente a la autovía del Mediterráneo, de forma que a lo que actualmente consta en dicho programa, circunvalación de Valencia, circunvalación de Alicante, tramo Alicante-Murcia, se le añadirían tres tramos que serían los siguientes: el Murcia-Puerto Lumbreras-Vélez Rubio-Baza, el tramo Puerto Lumbreras-Vera-Almería-Adra y la circunvalación de Almería, desapareciendo la referencia a la autovía existente y prevista en un principio entre Puerto Lumbreras y Baza por el Valle del Almanzora. Finalmente, se incluiría dentro del programa de acondicionamiento la carretera que he citado anteriormente, es decir, la que discurre por el Valle del Almanzora.

No quisiera centrarme en un tema exclusivamente provincial, porque no es un tema exclusivamente provincial, aunque sí es importantísimo para la provincia de Almería. En definitiva, se trata de colocar las comunicaciones de todo el sureste de la Península y, además, las conexiones entre las Comunidades Autónomas andaluza, murciana y valenciana al nivel a que las ha elevado la propia Comunidad Económica Europea en sus directivas, lo cual ha contribuido a que ésta las incluyera dentro de los ejes denominados de interés comunitario y ejes de especial intensidad de tráfico y, por consiguiente, con perspectivas de desarrollo.

Comenzando por lo que dice el vigente Plan de Carreteras y por qué es imprescindible modificarlo, voy a señalar que siempre se ha puesto mucho énfasis en esta Cámara, sobre todo por parte del Partido Socialista, en que este Plan vigente es una auténtica panacea y en que aquellos 800.000 millones que se estimaron suficientes en 1986 —ya se ha visto que no son suficientes y acabamos de aprobar una cantidad casi similar en un real decreto-ley que ha venido hace pocos días a esta Cámara— con esa previsión presupuestaria iban a solucionar todos los problemas de las comunicaciones por carretera en España, por lo menos a medio plazo.

Pero desde el principio eso no fue así en la zona a la que me estoy refiriendo. ¿Por qué? Porque desde siempre, desde el principio, desde que el Plan se aprobó, la gran

mayoría de los colectivos sociales y políticos de Almería mostraron su disconformidad con el tratamiento que se proporcionaba a Almería, a Granada y a parte de Murcia en relación con la infraestructura de autovías dentro del Plan General de Carreteras. En concreto, de la autovía del Almanzora se decía: está muy bien, pero hay que complementarla por la denominada autovía de la costa. Por otra parte, habrá que incluir en los programas de acondicionamiento los complementos y las previsiones presupuestarias correspondientes.

Es curioso que el propio Ministro, entonces de Obras Públicas y Urbanismo, que sigue siéndolo, señor Sáenz Cosculluela, en el debate en Comisión sobre este Plan en la pasada legislatura, dijo textualmente lo siguiente: Todas las comunicaciones en Andalucía, salvo dos ciudades, Jaén y Almería, quedan comunicadas por autovía. Esto está reflejado en el «Diario de Sesiones» correspondiente. Naturalmente, cuando comienza esta legislatura, surgen múltiples iniciativas; la Agrupación a la que pertenezco ha llevado a cabo bastantes de ellas a fin de solventar esta grave situación de una amplia e importante zona geográfica de nuestro país que no se ha caracterizado nunca, y especialmente ahora, por la intensidad de las inversiones públicas. ¿Y en qué línea? Se solicitó desde el principio que se construyera la autovía por donde tenía que ir, manteniendo la del Almanzora. En relación con estas propuestas, que eran absolutamente razonables, formulé preguntas por escrito u oralmente en esta Cámara, a las que se me dieron respuestas como: son afirmaciones ligeras y tendenciosas..., está todo en información pública..., nos consta que usted —con retintín— debe conocer el Plan General de Carreteras... Digo que siempre se invocaba el vigente Plan General de Carreteras para decir: aquí hay que ser serios y respetar el vigente Plan General de Carreteras. En concreto, esta referencia a la seriedad fue hecha por el Ministerio de Obras Públicas en una sesión de abril del presente año. Señorías, hay que ser serios y hay que atenerse a lo que esta Cámara aprobó en la pasada legislatura.

Como creo que la obligación de todo Diputado, sobre todo cuando defiende intereses legítimos y justos, es ser inasequible al desaliento, resulta que al cabo de un mes de esa afirmación última del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, el Partido Socialista anuncia, primero a través de sus medios provinciales y después por boca del propio Ministro, que iban a modificarse las previsiones en materia de carreteras en la provincia de Almería en el sentido que nosotros habíamos preconizado, y que era el contrario de aquel que tanto el Partido Socialista como el propio Ministro y el Gobierno habían mantenido hasta veinte días antes, cambio de criterio que, por supuesto, nos llenó de satisfacción. Y se dijo: a partir de ahora todos tenemos que apoyar estas iniciativas del Gobierno, puesto que nos parecen justas. Pero, ¿qué sucede? Que esa proclamación puramente verbal necesita las indispensables garantías políticas y jurídicas. ¿Cuáles son las garantías políticas y jurídicas a nivel parlamentario? Que puesto que el Partido Socialista ha anunciado expresamente, por boca del Ministro y por boca de sus representantes

provinciales, que se van a construir antes del 1.º de enero de 1992 esas dos autovías, la autovía que va por la costa y la del interior, lo lógico es que se incorporen dichas autovías al sitio que les corresponde, que es el programa de autovías del vigente Plan General de Carreteras.

Eso es exactamente lo que solicitamos en la proposición no de ley. En este caso sí nos congratula plenamente estar absolutamente de acuerdo con esta postura nueva del Partido Socialista. Por eso, estamos seguros de contar con su voto favorable cuando llegue la hora de la correspondiente votación.

¿Por qué es importante que aparezca en el Plan General de Carreteras? Porque un anuncio verbal no compromete a nada, aunque lo haga un Ministro. Queda en los medios de comunicación. También se dice con referencia a esa promesa, aún no comprobada, que será la próxima Ley de Presupuestos Generales del Estado la que contenga estas previsiones. Se ha dicho textualmente que las garantías son lo que diga la próxima Ley de Presupuestos Generales del Estado, que, además, eso que diga esta Ley no lo va a cambiar ni otro Ministro que pueda llegar, ni otro Gobierno, ni la próxima legislatura. Vamos a ser serios, los Presupuestos Generales del Estado son de ejercicio anual. Se va a aprobar lo que se va a gastar el año 1989.

Hay otro tema, que es la vinculación política. Un plan vincula políticamente a la Cámara, sobre todo cuando reúne el consenso de una pluralidad de grupos parlamentarios. Luego, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado se traduce y se refleja aquel pacto inicial sobre un gran programa de obras públicas, que es una materia muy adecuada para que haya una auténtica conjunción de voluntades de distintas fuerzas políticas.

Por eso, nosotros pedimos estas modificaciones formales en el Plan General de Carreteras; modificaciones formales puesto que, aunque a veces se dice lo contrario, en el Plan General de Carreteras hay una tabla segunda con el programa de autovías, que tuvo el voto favorable de esta Cámara, y en la que no aparecen estas autovías que ahora dice el Partido Socialista que va a hacer: Pongámoslas en este programa de autovías porque no cuesta ningún trabajo. Hay un puro compromiso verbal. Nosotros no nos conformamos ni siquiera con el contrato privado, queremos que pase a escritura pública, y la escritura pública es el programa de autovías. Por otra parte, hagamos las correcciones correspondientes en el plan de acondicionamiento de las carreteras.

No es baladí el que distintos cargos del Partido en el Gobierno, bien por boca del Director General de Carreteras, bien por boca del propio Ministro, hayan reconocido expresamente y repetidamente en Comisión y en Pleno la marginación que han sufrido la provincia de Almería y el sureste español en materia de comunicaciones. Incorporaremos esas previsiones a un documento que nos asegure estas medidas para el futuro. Creemos que es algo imprescindible. ¿Por qué es imprescindible? Porque a veces se tiene la impresión de que el Partido Socialista, con respecto a esta zona geográfica y con respecto a otras, es como Penélope, es decir, verbalmente, de día, se dedica a

tejer, dice unas cosas y hace una serie de declaraciones, y de noche, que es la hora de la aprobación de los planes y de los Presupuestos Generales del Estado, va destejendo, hace justamente lo contrario de lo que afirma durante el día y en las declaraciones públicas. Creo que era Laertes, el hermano de Ulises, para quien tejía Penélope. La impresión que da muchas veces es que el Gobierno socialista ha escogido a Almería y al sureste como el Laertes que jamás llegó a tener la tela que le estaba tejiendo... (El señor BEVIA PASTOR: Era el padre.) Me corrige el señor Beviá con razón, porque creo que era el padre. Como es un experto en temas griegos, me creo profundamente su opinión y le agradezco desde aquí la corrección.

El tema es claro, es decir, es poner sobre el papel, y con un acuerdo de la Cámara, algo que van diciendo todos los representantes socialistas en este momento cuando van a la provincia de Almería. En concreto, el Ministro del ramo estuvo hace cinco o seis días en esta ciudad para afirmar aquello. Por eso estoy seguro de que el Grupo mayoritario y todos los grupos de la Cámara van a apoyar esta proposición no de ley.

Simplemente, quisiera añadir que no es una modificación cualquiera. Hay puntos kilométricos (hace poco se ha hablado de los puntos negros y se va a volver sobre ellos) que son densidades de 18.000 vehículos diarios, donde hay una carretera normal, de dos carriles, que pasa por el centro de una población de casi 40.000 habitantes. No es pedir una autovía por capricho, es de absoluta e imprescindible necesidad. No es tampoco un capricho, ni me lo estoy inventando yo, que el año pasado en verano saliera una publicación del Ministerio de Obras Públicas, difundida en todos los medios de comunicación, en que la única provincia de toda España en la que no aparecía ni una sola obra en ejecución, ni en proyecto, ni terminada, era la provincia de Almería.

También resulta curioso que cuando acaba de anunciar el partido socialista que va a hacer esta autovía por el norte de la provincia, hace quince días ha votado en contra de una enmienda que yo presenté declarando de competencia estatal esa carretera. Es decir, el MOPU se compromete a hacer una autovía sobre una carretera que no es de su competencia, sino que la mitad es de la Comunidad Autónoma de Murcia y la mitad de la Comunidad Autónoma andaluza, y hubo un voto contrario del Grupo Socialista en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, pero como de sabios es rectificar, yo me alegro mucho de la rectificación reciente del partido socialista, y estoy convencido de que, por elemental coherencia, el voto favorable de su Grupo, unido al de los demás grupos de la Cámara, facilitará que se resuelva este grave problema de una amplia zona de la geografía española.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Pérez Dobón.

No se han presentado enmiendas a esta proposición no de ley.

¿Grupos parlamentarios que desean intervenir? (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Va a ser una intervención brevísima, ante una proposición no de ley tan concreta como la que ha defendido el portavoz de Democracia Cristiana, para sumarnos a esta petición, especialmente por tres motivos: uno de ellos porque supone o debe suponer, al menos, un ejemplo de coherencia entre lo que se manifiesta públicamente que se compromete el Gobierno y lo que luego ha de plasmarse en los documentos que tienen, al menos, vinculación política para el Ejecutivo.

Yo creo que éste es un aspecto sustancial para cualquier Gobierno que quiera ganar prestigio ante los ciudadanos. Creo que ha habido suficientes declaraciones públicas comprometiéndose a la realización de la proposición no de ley que hoy nos presenta Democracia Cristiana, como para que hoy no pueda calificarse de buen grado una actitud del Ejecutivo y del Grupo Socialista que lo sustenta en sentido contrario.

En segundo lugar, un Plan General de Carreteras, además, cuando se aprueba, debe tener suficientes elementos de flexibilidad, y en este sentido quiero recordar que ya nosotros comentábamos cuando el primer Plan General de Carreteras, el de 1984, que su fundamento sobre bases teóricas falsas haría necesaria su revisión. Efectivamente, hasta aquel momento habían primado los criterios de la bajada del petróleo y de autopistas ruinosas, y esos dos criterios se siguieron manteniendo en las bases teóricas del Plan General de Carreteras, aunque en la realidad no existían, de tal modo que aquel Plan General de Carreteras, efectivamente, llegado su incumplimiento en 1988, ha habido que revisarlo totalmente en sus bases teóricas.

En tercer lugar, por coherencia del Grupo que represento, Centro Democrático y Social, porque en los dos últimos Presupuestos hemos insistido en triplicar las inversiones en materia de carreteras, cuestión altamente criticada por el Grupo Socialista, pero significábamos la importancia que tenía, desde un punto de vista social, de factor locomotora de impulsión de otros crecimientos sociales y también como impulsor de otros crecimientos económicos.

Por tanto, resumo apoyando totalmente, en nombre del CDS, la proposición no de ley de Democracia Cristiana. Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señoría.

Por el Grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Calero.

El señor **CALERO RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

El Grupo parlamentario de Coalición Popular va a apoyar la proposición no de ley presentada por la Agrupación de la Democracia Cristiana, por dos razones funda-

mentales: en primer lugar, por una razón de carácter general, y es que nosotros entendemos que el Plan General de Carreteras es susceptible de ser perfeccionado, hasta el extremo de que cabe la posibilidad de una alternativa al Plan General en la actualidad vigente, que implica una revisión casi total de los planteamientos iniciales de mismo.

En segundo lugar, porque la proposición no de ley, de la Agrupación de la Democracia Cristiana, se refiere a una zona del territorio español muy especial: la zona de Alicante, la región de Murcia, la provincia de Almería y parte de la de Granada, dentro de la Comunidad Autónoma andaluza. Estas zonas del territorio español son zonas abiertas en un doble sentido: necesitan recibir del exterior el agua para su producción y necesitan sacar sus productos al exterior permanentemente, porque viven del comercio exterior. Y esta zona del territorio español tiene tradicionalmente un déficit importante de comunicaciones. Las comunicaciones por ferrocarril no son buenas y se deberán mejorar en el futuro; las comunicaciones aéreas son deficientes y nuestros productos son perecederos y necesitamos vías de comunicación terrestres, tan importantes como pueden ser las autovías y las carreteras a las que se hace referencia aquí, para colocar pronto nuestros productos en los mercados nacionales y europeos. Creemos que esta zona del territorio español, las provincias de Alicante, Almería y región de Murcia, son zonas de un gran futuro, en donde la renta «per capita» va creciendo continuamente, la producción de esa zona va acrecentándose y va aumentando también la densidad demográfica y, por tanto, es justa la pretensión formulada por la Agrupación de la Democracia Cristiana de que, ya que las mejoras de las comunicaciones ferroviarias van para más largo plazo; ya que existen inconvenientes reales de mejorar las comunicaciones aéreas, por lo menos estas vías de comunicación terrestre que son las carreteras y las autovías puedan ser mejoradas y equiparadas a las zonas a donde van destinados nuestros productos, tanto a los grandes mercados nacionales, como a los europeos, y dotarlos, por tanto, de una infraestructura que permita la salida pronta, rápida, eficaz de estos productos que suelen ser de carácter perecedero.

Por esta razón de carácter particular y por otra de carácter general, que va a hacer que el Grupo Parlamentario Popular presente una alternativa al Plan General de Carreteras y que la presente públicamente en fechas próximas, vamos a apoyar esta proposición no de ley.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Calero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLAN GRACIA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, en principio, esta proposición no de ley de la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana, a pesar de que se quiere tratar la ampliación de la autovía del Mediterráneo contemplándolo con unas actuaciones

concretas en la provincia de Almería, creo que aporta únicamente un estudio de las necesidades de lo que se ha planteado en muchos casos, ya no sólo por el señor Pérez Dobón, sino también por compañeros de mi Grupo, respecto a mejorar las comunicaciones en la provincia de Almería; es decir, se trata de un tema en el que creo que viene a defender el señor Pérez Dobón la postura concreta respecto a una actuación de la Administración en la provincia de Almería.

Justifica la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana la presentación de esta proposición no de ley por la necesidad de dotar de un rango político y jurídico a los cambios que en el Plan General de Carreteras se están llevando a cabo. Mi Grupo entiende que no es necesario aceptar este planteamiento y, por ello, va a votar en contra de su admisión, por cuanto ya existen compromisos políticos y coberturas legales suficientes que amparan y comprenden los contenidos del texto a la proposición no de ley que ahora estamos debatiendo.

Un análisis pormenorizado de cada uno de los tres puntos que constituyen la proposición no de ley va a justificar suficientemente nuestra postura.

En primer lugar, se plantea la inclusión en el catálogo de carreteras de interés general del Estado de la Nacional 342, bajo la denominación «Puerto Lumbreras a Baza por Vélez Rubio». Recordarán SS. SS. que el Decreto 951/1984, de 28 de marzo, reguló las transferencias de titularidad de las carreteras a la Junta de Andalucía y, entre ellas —como SS. SS., sin duda sabrán— estaba incluida la indicada en este punto. Por ello, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Estatuto de la Comunidad Autónoma, compete a la Junta de Andalucía iniciar el correspondiente expediente de transferencia de titularidad de la carretera.

Como saben —el señor Pérez Dobón también ha hecho referencia a ello anteriormente—, el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, en su comparecencia del 30 de noviembre de 1987, contestando a distintas manifestaciones de S. S., indicaba que, efectivamente, la autovía hasta Baza no estaba contemplada en el avance del Plan General de Carreteras, en su programación inicial, y que, con motivo de la declaración de Sevilla como sede de la Expo-92, se llegó a un acuerdo con la Junta de Andalucía en virtud del cual, y con la finalidad de unir las autovías y autopistas del Mediterráneo con Sevilla, la Administración central del Estado acometería el tramo desde Murcia hasta Baza, y la Comunidad de Andalucía la autovía Baza-Sevilla.

Razones de diversa índole, tanto económica como de ejecución rápida de las obras, han posibilitado el considerar necesario construir una autovía entre Puerto Lumbreras y Baza por Vélez Rubio, y no por el valle del Almanzora, tal y como en un principio estaba planteado.

En definitiva, señorías, respecto a este tema, en cuanto a la titularidad, en cuanto a incluir en el catálogo esta carretera, procede que la Junta de Andalucía inicie los trámites de transferir la titularidad a la Administración central del Estado; trámites que, a no dudar, y me imagino que no va a haber ningún problema por parte de nin-

guna de SS. SS., se llevarán a cabo por la importancia que trae consigo el transferir un bien de estas características de la Administración autonómica a la Administración central.

Respecto al segundo de los puntos de la proposición no de ley, relativo a la modificación del programa de autovías, creo, señoría, que su aceptación sería tanto como reafirmar algo que está hecho y que está anunciado. La convalidación en fechas pasadas del Real Decreto-ley de 3 de junio de 1988 por el que se concede un suplemento de crédito al programa 513-D, «creación de infraestructura de carreteras», por un importe de 53.000 millones de pesetas, y por el que se modifica también el anexo sexto de la Ley 31/1987, de 23 de diciembre, sobre el compromiso de gastos que se extiende a créditos futuros, implica el posibilitar la conclusión del Plan de autovías en el año 1992.

En la información que se dio en las fechas en que este Real decreto se presentaba a su convalidación, y que se suministró a SS. SS., y el documento editado por el Ministerio de Obras Públicas (y hablando de documentos, a los que hace referencia el señor Pérez Dobón, me permitirá que yo haga referencia también a este documento) se incluyen las previsiones del Plan de autovías, con las modificaciones correspondientes, derivadas de la necesidad de descongestionar el tráfico de las grandes ciudades, dando continuidad a la autopista del Mediterráneo y propiciando su unión con la autovía de la Comunidad Autónoma andaluza de Baza a Sevilla, a la vez que la solución Puerto Lumbreras-Baza por Vélez Rubio posibilita económicamente el abordar los desdoblamientos de Puerto Lumbreras a Almería por Huercal-Overa, Vera, Los Gallardos, Venta del Pobre y el aeropuerto y, por fin, Almería, para conectar a continuación con la duplicación del tramo Almería-Ádra a través de la variante norte de Almería.

En los distintos documentos que se han elaborado por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo se hace un seguimiento del estado actual de las carreteras de nuestro país, y más concretamente de cuál es el estado y el período de ejecución de las obras de las variantes o circunvalaciones de Valencia, Alicante, y en el tramo Murcia-Alicante. Creo que la anexión —y es la opinión de mi Grupo— de nuevos tramos de autovía no implica la necesidad de que esta modificación requiera normativa especial alguna, pues el Plan General de Carreteras es un conjunto de criterios y objetivos que no cierra en absoluto la contemplación de una determinada carretera en uno u otro programa por una razón muy sencilla: porque con los estudios y la planificación que se está llevando a cabo lo que hay que hacer es buscar las soluciones mejores para las comunicaciones entre las distintas ciudades.

El Plan General de Carreteras —y ya lo dije cuando se presentó aquí a convalidación el Real Decreto antes mencionado— no es un instrumento cerrado; es un instrumento que admite modificaciones, y esas modificaciones tienen que atender a las necesidades de los ciudadanos y a las necesidades de carácter económico y social. Esto es, se trata en este caso de decir: vamos a introducir en el

plan de autovías unos determinados tramos nuevos que van a permitir mejorar las comunicaciones; unos determinados tramos que vienen ratificados por las declaraciones del Ministro de Obras Públicas, por la exposición que se hace en el documento al que antes he hecho referencia, cuyo plan se adelanta a 1991 y que todas SS. SS. me imagino que dispondrán de él. Creo que con ello se consigue modificar el plan, adecuarlo a la situación actual y no plantear problemas que creo que en este momento no existen, en lo que se refiere a su concreción.

El tercero de los puntos propone la inclusión, entre los tramos de carreteras estatales que figuran en el programa de acondicionamientos, de la carretera nacional 336, que pasaría a denominarse «acceso al eje transversal de Andalucía por el Valle del Almanzora».

En principio he de indicar que la N-336 está incluida en el catálogo de carreteras de la red de interés general del Estado, que figura como anexo a la nueva ley de carreteras, que está actualmente en trámite en el Senado con la denominación de «acceso al eje transversal de Andalucía», denominación suficientemente explicativa y delimitadora de qué carretera se trata. Creo recordar que en ningún momento fue enmendada en los trámites correspondientes de la Ley. De ahí que no creo que haya ningún tipo de problema en mantener esta denominación.

Es consciente, tanto el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo como mi Grupo, que la N-336 necesita que se lleve a cabo un acondicionamiento, como los realizados dentro del Plan General de Carreteras, hasta conseguir una plataforma de 10 metros, con supresión de curvas y trazado similar técnicamente al de otros ya realizados o que se van a ejecutar, y que va a traer consigo una inversión cifrada en 4.000 millones de pesetas.

Mi Grupo apoya esta actuación ya contemplada por el Ministerio, que va a mejorar sensiblemente las comunicaciones entre Baza y la intersección con la N-340 en Santa Bárbara.

En definitiva, señor Presidente, señorías, las circunvalaciones de Valencia y Alicante, los tramos de Alicante y Murcia, Murcia-Puerto Lumbreras-Vélez Rubio-Baza, Puerto Lumbreras-Ádra y la circunvalación de Almería a que hace referencia la proposición no de ley, junto con el acondicionamiento de la N-336, van a permitir, en el plazo de unos años, disponer de unas vías de comunicación rápidas que posibilitarán dar salida a Levante y a Europa a los productos agrícolas de la región, atendiendo con ello las demandas planteadas.

Todo ello nos mueve a no aceptar esta proposición no de ley, ya que, de un lado, el rango político que se argumenta como una de las razones motivadoras de esta iniciativa se halla sobradamente puesto de manifiesto con la decidida voluntad de llevar a cabo actuaciones encaminadas no sólo a adelantar la ejecución del plan de autovías con dotaciones presupuestarias complementarias, sino también a incluir en el mismo nuevos proyectos, y no tratándose de reconsiderar la política anterior, sino de ser sensible a la existencia de nuevas circunstancias que en este caso concreto ha llevado a tratar la red viaria de Almería con soluciones más acordes a su actual situación

que, como ya he indicado antes, satisfará las demandas de sus ciudadanos. Voluntad política que se ha conformado igualmente por el interés y preocupación que los parlamentarios socialistas de esa circunscripción han demostrado en todo momento.

De otro lado, el rango jurídico, que igualmente se pone de manifiesto como otra de las razones de esta proposición no de ley, estima mi Grupo que también está patente a la hora de introducir y plasmar estas nuevas actuaciones.

El Plan General de Carreteras, de cuyos criterios y objetivos tuvo conocimiento esta Cámara, contemplaba en su segunda fase la autovía Puerto Lumbreras-Baza por la actual N-336, y en el programa de acondicionamientos se incluía desde Adra hasta Santa Bárbara. El desarrollo de esa planificación lo que ha hecho ha sido buscar las soluciones más adecuadas, como ya he expuesto antes y en los términos dichos. Si ello viene acompañado por la existencia de una norma que ampara la existencia de una mayor dotación presupuestaria que permite acometer las mejoras sustanciales derivadas del desarrollo de la citada planificación, esa norma es el Real Decreto-Ley 3/1988 antes mencionado. Si ello se completa con la correspondiente plasmación en las leyes de presupuestos de los sucesivos años, nos encontramos, pues, con que la cobertura legal es una realidad y no creo que ofrezca dudas.

Todo ello nos lleva a no aceptar esta proposición no de ley, ya que las previsiones existentes tienen las suficientes garantías de todo tipo para que las actuaciones del MOPU en las distintas autovías, circunvalaciones y acondicionamientos a que se hace referencia en el presente debate puedan ser un hecho en 1992.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Morlán. (El señor Pérez Dobón pide la palabra.)

Señor Pérez Dobón, ¿se considera contradicho?

El señor **PEREZ DOBON**: Sí, señor Presidente, a ver si me concede un breve turno de contradicción.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Tiene la palabra.

El señor **PEREZ DOBON**: Muchas gracias, señor Presidente.

Si tan de acuerdo está el Grupo Socialista con lo que decimos en la proposición no de ley, no entiendo por qué no va a otorgar su voto favorable. Eso es como estar a favor de cualquier medida legislativa y decir: nos gusta mucho, pero es mejor que se regule por la «consuetudo», que es por lo visto la norma a la que se van a referir ustedes a partir de ahora. Es decir, a partir de ahora hay una fuente jurídica que es las intenciones del Ministro, que tiene mayor vigor, mayor eficacia en el ámbito de las obras públicas que los planes y las medidas aprobadas por esta Cámara.

Pero además, la explicación que ha dado mi querido co-

lega el portavoz del Grupo Socialista no se ajusta en absoluto a lo propuesto en el texto que hemos presentado. El dice: ¿compromiso político? No hace falta aprobar un compromiso político sobre ese tema, porque basta... ¿Qué basta? La palabra.

No es por nada, pero yo en esta materia no me fiaría ni de mi propia palabra, ni de la mía misma, y por supuesto no tengo por qué fiarme exclusivamente de la palabra del actual Ministro de Obras Públicas, porque no es una forma rigurosa de actuar en materia de inversiones públicas; no es un método riguroso.

Por otra parte dice: hay cobertura legal suficiente. Tan suficiente que no hay un solo instrumento normativo ni legal en este momento que asegure que se va a gastar una sola peseta en autovías en la provincia de Almería. Tenemos una cobertura perfecta. Dígame en qué texto. En el presupuesto de este año, cero pesetas para autovías. En el Real Decreto-ley a que ha hecho referencia anteriormente y que aprobamos hace una semana ni se menciona a la provincia de Almería. Se habla, cómo no, de Sevilla, de Barcelona, pero no se menciona a la provincia de Almería. El decreto-ley prevé una cantidad, pero no dice en absoluto dónde se va a gastar, y aquí sí se dice dónde se debe de gastar. Luego no hay ni una sola cobertura legal, ni una. Y acepto que me demuestre lo contrario; enséñeme usted el documento, la ley, el decreto. ¿Qué norma? ¿Una publicación internísima del Ministerio de Obras Públicas? Estamos peor que en la época de las órdenes comunicadas.

Con respecto al punto 1.º, dice que es absurdo incluir en el catálogo de carreteras de interés general del Estado el tramo de la N-342, puesto que está transferido. Razón de más. Si se ha transferido, instamos a que, por el procedimiento que corresponda, vuelva a la competencia del Estado. Además, cuando se aprobó el Plan General de Carreteras, la carretera de Almanzora estaba transferida a la Junta de Andalucía, y cautelarmente ustedes lo apoyaron y lo incluyeron en dicho Plan General de Carreteras, y ahora practican justamente el método contrario.

Por lo que se refiere al segundo punto, han dicho: ¿para qué mencionarlo en el plan de autovías? Es decir, que la única autovía que no va a estar mencionada en el plan va a ser precisamente ésta a la que yo hago referencia. No me fio en absoluto, y tengo todos los motivos para desconfiar. ¿Por qué no la incluyen ustedes? ¿Es que somos distintos de los de otra área geográfica del territorio nacional? Denme un motivo serio.

Finalmente ha dicho: el plan no es un instrumento cerrado. Justamente lo contrario que dice el señor Ministro, porque hace un mes y medio en esta Cámara me dijo a mí que no era serio pedir cosas más allá del plan o fuera del plan, y que había que ajustarse a la planificación. Palabras textuales. «Diario de Sesiones» del día 20 de abril del presente año. No es por nada, pero a ver si se aclaran.

Además, en esto hay siempre un riesgo. Curiosamente, hay una dialéctica norte-sur muy extraña en la Administración, pues el señor Ministro, el mes de noviembre pasado, en la reunión de la Comisión, dijo que era lógico em-

pezar las carreteras por el norte y terminarlas por el sur. En Alemania, en Suiza y en Francia no se hace así. ¿Es que el centro de la tierra está en el norte? ¿Es que en Suecia y en Noruega empiezan las carreteras por el cabo norte?

Son criterios políticos que mi Agrupación no comparte y, por supuesto, la no aprobación de esta proposición no de ley llevará a que todos los almerienses sigamos pensando que sus compromisos son, como de costumbre, palabras y palabras. Ya lo veremos en los Presupuestos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Pérez Dobón.

Tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLAN GRACIA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Pérez Dobón, en principio, le tengo que decir que todos los almerienses pueden estar tranquilos, pues los compromisos que se adoptan, se cumplen. Lo que sí le puedo decir respecto a este tema concreto es que, si ha habido un documento como consecuencia de la convalidación de un Decreto-Ley, en virtud del cual se asignan más dotaciones presupuestarias al Ministerio de Obras Públicas para acometer y anticipar este tipo de obras, está claro que en el mismo Decreto no se dice que Almería está, pero tampoco se dice que está Valencia o que no está Madrid. Lo único que se fija en el Decreto —y tengo la copia— son cantidades, la autorización para que esas dotaciones se vayan fijando en los correspondientes Presupuestos a lo largo de los tres próximos años.

Estoy convencido de que si la Nacional 342 es actualmente una carretera de la Comunidad Autónoma andaluza, por razones de respeto competencial, lo que no se puede hacer es pedir a la Junta de Andalucía que transfiera esa competencia. Se ha entrado en un nivel de negociación en virtud del cual entre la Comunidad Autónoma y la Administración central del Estado se va a hacer la autovía entre Puerto Lumbreras-Baza y entre Baza-Sevilla. En esa negociación, uno de los temas a tratar es el de la titularidad. En el momento en que esa autovía esté construida, se haya cubierto el expediente y se hayan dado todos los pasos necesarios, entrará a formar parte del catálogo de carreteras de interés general del Estado. No creo que haya dicho ninguna cosa rara.

Cuando digo que el Plan General de Carreteras no es cerrado, lo digo porque en él se parte de unos criterios y objetivos. Al lado de esos criterios y objetivos, se señalan unas actuaciones que se van a llevar a cabo, aunque muchas veces no se puede hacer porque las circunstancias técnicas de las obras impiden que una carretera prevista para 1989 se haga en 1990. Eso lo saben todos ustedes. No se puede indicar aquí tranquilamente que el señor Ministro está diciendo una cosa y yo otra. No es eso en absoluto. Lo único que estoy diciendo es que un instrumento como el Plan General de Carreteras, que establece unos criterios y unos objetivos, si quiere ser medianamente importante, tiene en cuenta lo que está sucediendo en nuestra sociedad y ha de atender a las medidas que existen, no puede mantener un acondicionamiento entre determi-

nados puntos cuando la necesidad de circulación, la densidad de tráfico o los accidentes que se produzcan obligan a que exista un desdoblamiento de esa calzada. En ese sentido lo estoy comentando, y creo que en este caso concreto se ha hecho eso, se han atendido las necesidades existentes y, en virtud de esas necesidades, se han adoptado unas soluciones que van encaminadas a construir estas autovías, a acondicionar la Nacional 336 y, en definitiva, a mejorar todo el sistema de carreteras de Almería.

Me imagino que cuando las obras empiecen, que no tardarán mucho, los ciudadanos de Almería estarían contentos con que se hagan estas obras, se hagan las autovías, y la circulación en el seno de Andalucía sea cada vez mejor.

Nada más, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Morlán.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de la Democracia Cristiana, sobre modificación del Plan General de Carreteras.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 263; a favor, 97; en contra, 154; abstenciones, 12.**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): queda rechazada la proposición no de ley.

#### **MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:**

##### **— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPACION DE DIPUTADOS IU-EC, SOBRE SITUACION DEL EMPLEO JUVENIL**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Entramos en el tercer punto del orden del día: mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. Moción del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados de Izquierda Unida-Esquerri Catalana, sobre situación del empleo juvenil.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Iglesias.

El seor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Señor Presidente, señorías, la interpelación origen de esta moción, como recordarán ustedes, fue recibida en su día con cierta incomprensión por parte de casi todos los portavoces de los diversos Grupos. La incomprensión venía dada, se decía, porque Izquierda Unida traía a esta Cámara un debate sobre unas propuestas del Partido Socialista Obrero Español de las que no tenía constancia, parece ser, ni siquiera el propio Ministro del Partido Socialista, el señor Chaves. Yo les confieso que tampoco pude escaparme a la sorpresa, e incluso incomprensión, al escuchar a alguna de sus señorías y, sobre todo, al señor Ministro de Trabajo cuan-

do decía no haber recibido las propuestas del Partido Socialista. (El señor Vicepresidente, Granados Calero, ocupa la Presidencia.)

Así las cosas, no he tenido más remedio que tirar de fotocopiadora y enviar el texto con las citadas propuestas a los diversos Grupos, incluido el propio Ministro de Trabajo. Supongo que ustedes las habrán recibido, y espero que no haya molestado al Partido Socialista Obrero Español que yo me dedicara a divulgar sus propuestas.

Señorías, he traído la citada interpelación a esta Cámara porque siendo cierto que las medidas en cuestión eran propuestas por el Partido Socialista y no por el Gobierno, sí es cierto que el partido que las proponía es el Gobierno y porque las citadas medidas del PSOE venían dando lugar en la calle a un amplio debate. ¿Por qué sustraer a este Parlamento ese debate? Que yo sepa, además, el PSOE se había reunido con varios estamentos u organizaciones para estudiar las citadas medidas: con la CEOE, concretamente, con la Asociación de Padres de Alumnos y con el Consejo de la Juventud, y si no lo ha hecho con los sindicatos, UGT, Comisiones Obreras y otros es porque éstos no han aceptado.

Por otra parte, quiero recordarles que habían tomado posicionamiento público sobre tales medidas para el empleo juvenil casi todos los partidos y sindicatos de este país. A saber: Comisiones Obreras y UGT, el Consejo de la Juventud, el Partido Comunista de España, ELA-STV, USO, la Juventud del CDS, las Juventudes de la Democracia Cristiana y las Juventudes Comunistas se pronunciaban en contra, las rechazaban, mientras que la CEOE y Nuevas Generaciones las aprobaban.

Quiero recordarles que los medios de comunicación habían publicado que el documento en cuestión ya había sido remitido al Gobierno. La CEOE pedía públicamente que el Gobierno legislara dicho plan. Por consiguiente, señorías, considero que la interpelación tenía su sentido, que era del todo procedente. De todas maneras, he querido tener muy en cuenta las opiniones de los portavoces de los diversos grupos y el deseo expresado por todos ellos, en el sentido de trasladar el debate que había suscitado con mi interpelación a otro momento para hacerlo sobre la base de una propuesta que debería de remitir a esta Cámara el Gobierno.

La moción que les presento se limita, como ya han podido ver, exclusivamente a proponer ese debate en el plazo de dos meses. Dicho esto, señorías, permítanme que añada unas palabras sobre la necesidad de ese debate que sometemos a la consideración de la Cámara.

Lo menos que puede decirse es que la tasa de paro en el colectivo juvenil está alcanzando dimensiones de verdadero dramatismo. Partiendo de una tasa de paro general, sobre población activa, del 21 por ciento aproximadamente, la distribución por edades, según diversas fuentes, es la siguiente: de 16 a 19 años, el 52,7 por ciento; de 20 a 24, el 45 por ciento; de 25 a 54 años, el 13,4 por ciento. Ello quiere decir que más del 45 por ciento de los jóvenes en edad de trabajar están en paro, o sea, casi un millón y medio, lo que representa el 50 por ciento del conjunto de parados. De ellos cabe subrayar que la inmensa

mayoría buscan el primer empleo, lo que les impide percibir el subsidio de desempleo.

Les voy a ofrecer dos datos más de la OCDE que SS. SS. probablemente conocen. Dice la OCDE: el paro juvenil sobre el total de los activos alcanza en España el 41,3 por ciento, o sea, ocho veces por encima de Japón, seis por encima de Alemania y casi el doble que Francia.

El otro dato se refiere a que el tanto por ciento de jóvenes desempleados de larga duración constituyen en España un 64 por ciento, frente a un 7,4 por ciento en Suecia; un 19,7, en Estados Unidos; un 23 por ciento, en el Reino Unido; un 26, en Francia, y un 13 por ciento, en Canadá.

Como podemos comprobar, los propios datos son de por sí aterradores. Pero la verdadera dimensión del problema sólo puede valorarse, señorías, cuando hayamos analizado las consecuencias de todo tipo, no sólo económicas, que generan el paro masivo para la sociedad.

Más allá de las consecuencias económicas, me van a permitir que apunte algunas otras que afectan a toda la sociedad: el desinterés por el estudio es un hecho y ahí están los fracasos escolares; es un hecho que se produce, entre otras razones, porque muchos jóvenes no ven utilidad en el estudio, en la medida en que lo concluyen pero no tienen empleo. Demuestran marginación, cuando no rechazo, a las instituciones que dan soporte a la democracia (partidos políticos, sindicatos, asociacionismo en general). La juventud tiene inseguridad por no encontrar empleo. Su completa falta de perspectiva se torna en agresividad muchas veces hacia la sociedad. La droga, el alcohol, la delincuencia y el gamberrismo pandillero es la única salida que les queda a muchos jóvenes, la que les ofrece este sistema, esta sociedad. Si no se sienten útiles a la sociedad y les falta cualquier perspectiva de futuro, ¿qué camino le queda a esta juventud? Habría que preguntarse incluso cuál es el futuro de la propia sociedad que prescinde de las nuevas generaciones.

Hay un estudio reciente de la UNESCO que dice, entre otras cosas, lo siguiente: Si bien en la década de los sesenta era posible situar a los jóvenes de las ciudades industriales en un comportamiento muy característico, en la actualidad se observa una dispersión total de criterios. Los jóvenes trabajadores de ahora carecen de patrones comunes sobre el mundo del trabajo y sobre la sociedad en general. Al parecer —añade el texto de la UNESCO—, uno de los motivos principales de que el joven trabajador tenga esta forma de ser individualista es la nula o casi nula demanda de mano de obra juvenil.

Señorías, estamos hablando del paro juvenil porque, en efecto, dentro del grave problema del paro, éste es un problema singularmente preocupante. Pero no podemos olvidar ni por un momento el otro millón y medio de parados. Más aún, no podemos olvidar que en España existen ocho o diez millones de pobres. Este escalofriante dato aparece en un estudio de Cáritas, que ha sido muy divulgado; según mis informaciones, aparece también, incluso con más gravedad, en un estudio, que no se ha hecho público, del Instituto de Estudios Laborales. ¿Cómo se explica —cabría interrogarse— que esto pueda ocurrir en

un país, España, que aspira a entrar en el club de los diez países más ricos del mundo? La respuesta a mí me resulta tan sencilla como grave, señorías: esto ocurre porque vivimos bajo un sistema y un Gobierno, que lo administra, injustos e insolidarios. Esto ocurre porque —paradojas de la vida— un Gobierno que se llama socialista ha convertido en dogma, en norma suprema, la idea del automatismo del mercado. Porque, según el neoliberalismo del que hace gala el Gobierno, la realidad social debe adaptarse a las necesidades del mercado y no al revés.

El otro día puede que yo diera la impresión de que estaba totalmente en contra de la iniciativa privada empresarial, y quiero aclararles que no es eso. De lo que estamos en contra es de convertir, de forma totalizante, en dogma la idea del libre mercado, porque ésa es la ley, obviamente, del más fuerte. Y cuando en una sociedad o en un colectivo opera la ley del más fuerte, no cabe duda, alguien tiene que perecer en esa lucha.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Le ruego concluya, señor Iglesias.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Terminó, señor Presidente, interrogándome: ¿quién perece en esta sociedad? Y les voy a dar un dato que también conocerán. Sólo un 10 por ciento de familias españolas acumulan el 40 por ciento de la renta de este país, mientras que un 22 por ciento sólo disponen del 6,9 por ciento del total de los ingresos.

Esta es la sociedad que ustedes, señores del Gobierno —parece que no hay ni un solo Ministro; les llegará la voz del mismo—, están construyendo. Una sociedad a la que, eufemísticamente, ahora se la llama dual, pero yo prefiero llamarla por su nombre: una sociedad en la que una pequeña parte vive muy bien, mientras se margina despiadadamente a una parte muy mayoritaria.

Señorías, señores del Partido en el Gobierno, emplazamos al Gobierno a que nos presente, para su discusión, un plan juvenil. Recuerdo que, además, ha habido un compromiso, adquirido por todos en esta Cámara, de traer aquí a debate un plan sobre esta cuestión. Yo quisiera que no nos trajeran ustedes, el Gobierno, medidas de beneficiencia; que no les ofrezcan a los jóvenes unas migajas para justificar más apoyos a los que más tienen. Yo quisiera que nos trajeran un plan que vaya contra tamaño desigualdad, o sea, contra lo que ahora se llama sociedad dual y Marx llamaba sociedad de explotadores y de explotados.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Iglesias.

A esta moción se ha presentado una enmienda de sustitución por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra el señor Arnau.

El señor **ARNAU NAVARRO**: Señor Presidente, señorías, el señor Iglesias parece que hoy está dispuesto a sorprendernos a todos. Esta mañana, con motivo de la com-

parencia, ante la Comisión de Política Social y Empleo, del Presidente de la Comisión de Expertos, que nos ha presentado el informe recabado por esta Cámara, en virtud de una resolución adoptada con motivo del debate sobre economía sumergida, el señor Iglesias ha intentado iniciar un debate sobre política de empleo del Gobierno, pretendiendo descalificarla; y, en estos momentos, cuando tal vez podríamos entrar en ese debate concreto, cuando él mismo señala que ha repartido entre todos los Diputados la propuesta del Partido Socialista sobre medidas de inserción de los jóvenes, nos sorprende, no sé si queriendo recabar el voto favorable de todas SS. SS. a su moción, o si —circunstancias de la vida— porque esta tarde ha creído que no procedía ese debate sobre política de empleo, con una serie de afirmaciones genéricas, pero sin entrar a fondo en las cuestiones que el Grupo Socialista piensa que pueden ser claves en materia de fomento del empleo juvenil, en materia de inserción de los jóvenes en el mercado de trabajo.

Evidentemente, cualquier innovación que pretendamos introducir en una política de empleo juvenil deberá partir como mínimo de dos hechos: del conocimiento de dicha política, por una parte, y de la valoración de la misma, por otra. Valoración que debe hacerse, creo yo, objetivamente, desapasionadamente.

Da la impresión, por los datos que ha ofrecido el señor Iglesias, de que, o se desconocen esas medidas adoptadas ya por parte del Gobierno, o se quieren desconocer los resultados positivos que la política está dando. No voy a ser yo quien enumere las medidas ni quien ofrezca a SS. SS. las estadísticas que demuestran un cambio positivo en la tendencia en los dos últimos años en el fomento y en la creación de empleo. Estamos dispuestos, por descontado, a complementar, a mejorar, las medidas en vigor; tanto más, como sucede en estos momentos, si estamos atravesando un tiempo de dinamismo económico que nos permite hacerlo. Pero hay que tener en cuenta que cualquier política de empleo juvenil debe partir del hecho de que el 60 por ciento de los jóvenes parados no han trabajado nunca, no han encontrado su primer empleo. Es necesario, como señalaba el miércoles pasado el señor Ministro de Trabajo, romper ese círculo vicioso que hace que los que no tienen experiencia profesional no sean contratados y que, al mismo tiempo, no trabajen por no tener esa experiencia profesional. Es necesario romper el bloqueo que se produce en la entrada al mercado de trabajo, que desfavorece a los que se integran en último lugar. Podemos llamar a esa política como queramos. En la OCDE se la llama política de inserción, de inserción inicial, de inserción laboral, de inserción profesional, de entrada en el mercado de trabajo, de futuro después de la escuela... Ya digo que la denominación es irrelevante. El contenido, sin embargo, nos parece decisivo. En este sentido, también son semejantes los contenidos de todos estos planes en los distintos países de la OCDE. Se basan en nuevas condiciones de contratación, en ayudas financieras a las empresas, en ayudas en formación, en mejoras en los servicios de empleo.

Sobre las condiciones del contrato podríamos entrar a

hablar largo y tendido, fundamentalmente sobre jornada, salario, duración del contrato, etcétera. No vamos a hacerlo, porque el señor Iglesias no ha querido entrar en este debate que el Grupo Socialista estaba dispuesto a llevar a cabo. Por cierto, el Consejo General de la Juventud no ha rechazado la propuesta del Partido Socialista sobre medidas de inserción laboral. Le leo lo siguiente: La Comisión Permanente del Consejo de la Juventud de España, reunida en Zaragoza el 18 de junio, quiere manifestar: tanto la Comisión Permanente como su órgano máximo, la Asamblea, no se ha pronunciado, hoy por hoy, respecto a las medidas para la inserción laboral y el empleo de los jóvenes del PSOE.

Por otra parte, no es cierto tampoco que el señor Ministro de Trabajo no tuviera constancia de esta propuesta del Partido Socialista. Lo que ocurre señor Iglesias es que usted presenta una interpelación al Gobierno, y el Gobierno no ha aprobado hasta la fecha esa propuesta, con lo cual parecía que no tenía lugar ese debate. Y en eso coincido totalmente con los portavoces de la oposición que calificaron aquella interpelación como kafkiana; no había materia para el debate en tanto en cuanto, repito, la interpelación se produce al Gobierno, y el Gobierno hasta la fecha no ha aprobado, que yo sepa, esa propuesta del Partido Socialista.

Con todo, pensamos desde el Grupo Socialista que podíamos entrar a analizar todas las cuestiones incluso de esa propuesta. No lo vamos a hacer, repito, porque no ha querido el proponente, el señor Iglesias, que presenta una moción. Sin embargo, el señor Iglesias se ha referido, en definitiva, a que hay que garantizar mejor la vida laboral de los jóvenes, a que hay que promover medidas que no sean de beneficencia. Estoy de acuerdo, estamos de acuerdo en que las medidas que se tengan que promover para insertar profesionalmente a los jóvenes en el mercado de trabajo no deben ser medidas de beneficencia, pero tampoco pueden ser medidas utópicas, de ninguna de las maneras.

Podría pensarse que los poderes públicos están para garantizar lo mejor: un salario del final de la vida activa para aquellos que empiezan, un contrato indefinido; pero lo mismo podríamos pensar de los sindicatos. Los sindicatos reducen normalmente sus exigencias a las empresas cuando ven peligrar sus puestos de trabajo. Eso sí, esas exigencias las reducen coyunturalmente. Por eso, esa propuesta del Partido Socialista, en cualquier caso, para que tenga usted también información, es una propuesta que limita temporalmente su vigencia.

Podría pensarse que una economía planificada o dirigida desde el centro, seguramente más del gusto del señor Iglesias, podría resolver todos los problemas del empleo juvenil. Pero, por ejemplo, las autoridades soviéticas —yo creo que usted lo conoce perfectamente— no han tenido más remedio que aceptar una relación mucho más estrecha entre retribución y rendimiento.

Existen estudios al respecto, por ejemplo, experimentos realizados en cinco empresas de Leningrado, que tratan del perfeccionamiento del sistema de retribución. Esto, traducido al cristiano, supone una ampliación del

abanico salarial, y podría pensarse que los trabajadores soviéticos, en otra época, convertían en un derecho básico un abanico salarial reducido. Sin embargo, también esas propuestas están sometidas, como usted sabe perfectamente, a revisión.

Cualquier plan de inserción laboral de los jóvenes debe partir, evidentemente, de la realidad. La realidad nos muestra el problema que he enunciado al principio de mi intervención: que el 60 por 100 de los jóvenes parados no han tenido empleo, no han podido acceder a la vida profesional y que, por tanto, deben ser necesarias unas medidas de choque, urgentes, aprovechando el momento de dinamismo económico, que permitan esa inserción laboral de los jóvenes.

En ese sentido, y con esta finalidad, se dirige la enmienda que presenta el Grupo Socialista. No voy a entrar en otras disquisiciones porque el señor Iglesias ha intentado confundir el papel del Partido Socialista; no voy a entrar en ese debate porque yo pienso, señor Iglesias, que eso forma parte de su religión; tanto eso como atacar los excedentes empresariales; y, en materia de fe, muchas veces la razón, la racionalidad política, no procede, y por otra parte, yo creo que no podría convencerle por mucho que se alargara mi intervención.

Voy a leer a SS.SS. la enmienda que presenta el Grupo Socialista y que somete a su consideración. La enmienda dice lo siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que adopte las medidas adecuadas para la inserción laboral y el empleo de los jóvenes que contemplan los instrumentos financieros y normativos adecuados para combatir la alta tasa de desempleo existente en este sector y las consecuencias negativas de diversa índole que de ello se deriva.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Arnau.

¿Grupos y Agrupaciones que desean intervenir? (Pausa.)

En nombre de la Agrupación de Democracia Cristiana tiene la palabra el señor Pérez Miyares.

El señor **PEREZ MIYARES**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, hace una semana se debatía aquí una interpelación de la que trae causa la moción que hoy estamos contemplando en este momento parlamentario. Anunciábamos entonces nuestra preocupación por estar discutiendo sobre una cuestión cuyo contenido formal, el pretendido proyecto de inserción laboral de trabajadores jóvenes, el Partido Socialista desconocía. También anunciamos que hoy derivaría nuestra posición en esta tribuna de lo que la propia moción que se anunciaba dijera y del conocimiento que durante estos días pudiéramos tener en mayor profundidad de los datos a los que aquí se hacía referencia. (El señor Presidente ocupa la Presidencia.)

La verdad es que no tengo ni he recibido hasta el momento noticia alguna sobre ese pretendido proyecto del

PSOE, por lo que estoy en la misma posición que estaba, es decir, hablando sobre un contenido que desconozco. Pero ya hay una concreción que se produce en el día de hoy en un doble hito: por una parte, en la moción que presenta el Grupo de Izquierda Unida y, por otra, esta mañana en la Comisión de Política Social y Empleo, al conocer el informe que han elaborado unos expertos en relación con política de empleo y economía sumergida.

La verdad es que casi —aunque la coincidencia no estuviera pretendida de antemano— tenemos la sensación de que éste puede ser uno de los peores momentos en que podríamos tratar de alumbrar una solución para el tema del empleo juvenil. No nos encontramos muy animados, después de escuchar el informe de la Comisión de Expertos. Esta Comisión, en un trabajo denso, de muchas páginas, construido un tanto erráticamente —y esta mañana se comentaba en la Comisión que incluso hay trozos del documento en inglés que ni siquiera han sido traducidos—, al menos había una cosa que dejaba bastante clara: que la situación del desempleo en España no tiene solución a corto plazo, que no se vislumbran posibilidades de políticas inmediatas para que se produzca un crecimiento ostensible y sostenido del empleo y que se sigue pensando en medidas que suponen un enorme sacrificio para los trabajadores y para los sindicatos de aquí al año 2000, si se quiere producir una creación de empleo que ni siquiera va a mejorar las condiciones deterioradas durante el transcurso de los diez últimos años.

En estas circunstancias ambientales y con esta premisa, uno tiene la tentación de no llegar a creerse que aquí se pueda plantear ni en dos meses, ni en cuatro, ni en seis, un proyecto o un programa de promoción de empleo juvenil que vaya a invertir significativamente el signo que acabo de referir y que está contenido en un estudio denso de una Comisión de expertos.

Así pues, tenemos la sensación de que estamos ante un hecho inexorable, ante una situación irreversible y que esta Cámara no tendría ilusión en este momento para convocar al Gobierno a que encontrara un camino que cambiara el signo de estos acontecimientos.

No debe ser así, porque, por muy fundamenado que esté lo que diga la Comisión de Expertos, a mí no me cabe duda de que, por encima de esas sumas algebraicas hechas con toda clase de datos, sociológicamente dos y dos no tiene que ser inexorablemente cuatro y que la progresión de los acontecimientos sociales no guardan demasiada relación con las premisas que se conjugan en un estudio de esta naturaleza. Si así fuera, las encuestas siempre dirían la verdad y los acontecimientos serían inexorablemente esclavos de los estudios que subjetivamente se hacen.

La verdad es que aquí se pone de manifiesto que el Gobierno socialista tiene solución para este problema, que lo está estudiando, que hace dos años que se ha modificado la conducta económica del país, que se crea empleo, que esto va mucho mejor; pero hay otra lectura que hacer: la de que este Gobierno lleva seis años gobernando, no uno.

Y en seis años no ha traído aquí un proyecto de nor-

mas laborales, jurídicas o políticas que haya conseguido invertir la situación del desempleo juvenil. Aquí se reconoce palmariamente por el Grupo Socialista que hoy, seis años después del inicio del Gobierno socialista y dos años después de que las cosas estén mejorando, el 60 por ciento de la población parada son jóvenes que ni siquiera han tenido un primer empleo.

Por tanto, los antecedentes tampoco son excesivamente ilusionantes. Quizá la solución que este problema requiere no viene de la mano de la enmienda del Grupo Socialista, que se limita a aceptar lo que dice el Grupo de Izquierda Unida pero quitándole el plazo de dos meses. En definitiva, la diferencia es puramente semántica y viene a decir: no nos echen encima ahora la premura de dos meses, porque éste es un tema que hay que tratar con más calma, con más tranquilidad y verán ustedes cómo con más tiempo planteamos aquí una solución plausible. Yo no me lo creo; mi Grupo no se lo cree. No se lo cree, porque en seis años esto no ha ocurrido, porque en dos años de bonanza sigue sin ocurrir y porque todavía hoy día, cuando parece que hay un proyecto del Grupo que apoya al Gobierno hablando de este tema, el Gobierno ni siquiera se quiere comprometer a dar una idea en el plazo de dos meses. Y si la proposición habla de dos meses, el Gobierno y el Grupo que le apoya podían pedir cuatro, lo que seguramente nos parecería a todos bueno y razonable. No, lo que hace es salirse de la obligación y decir: ya lo estudiaremos; déjenos el tiempo que creamos necesario y en su día vendremos aquí con la solución.

Con todo esto, a mí se me ocurre que el problema de fondo es que no hay una solución en la cabeza del Gobierno ni del Grupo que le apoya; que estamos inexorablemente condenados a darle la razón, al menos con esta política y con este Gobierno, al grupo de expertos, y que hay una resignación histórica a que el decrecimiento demográfico, por un lado, y el propio crecimiento económico, si los signos de los tiempos no cambian, vayan produciendo, de por sí, un saneamiento de la situación del empleo. Naturalmente, no podemos estar de acuerdo con esta resignación y en absoluto estamos de acuerdo con que ésta sea la manera de afrontar un problema de esta gravedad, de esta dimensión, de esta magnitud, de este calado social y, sobre todo, de esta antigüedad, por decirlo de alguna manera.

Soy de los que creen que no es muy justo achacar al Gobierno socialista todos los males del desempleo. En primer lugar, porque otros tuvimos anteriormente esas responsabilidades y tenemos nuestra cuota de sufrimiento al respecto, y también porque creo que no es cierto que en este país nunca haya habido pleno empleo. Hay que recordar que en esos diez años famosos, a los que tanto se refieren, de crecimiento del desempleo, a este país han vuelto dos millones y medio de emigrantes, que estaban fuera, creando unas necesidades de empleo que ya no se resuelven incluso por la vía de haberse traído los ahorritos con los que poner el taller, porque los ahorritos que se trajeron no dan para poner un taller hoy día, y mal que bien están tratando de conseguir una pensión del país del

que vienen o, por el contrario, de reciclarse trabajando en España de lo que puedan.

Además de eso, ha habido un incremento ostensible de población y una crisis económica occidental, no sólo española, que ha pasado laminando considerablemente las posibilidades de creación de empleo y destruyendo muchas pequeñas y medianas empresas que, como bien sabemos, son las que, en definitiva, crean empleo.

Mi Grupo y yo tampoco participamos del optimismo sobre la situación económica. Creo que todos estamos contemplando la situación económica con una cierta frivolidad. Nos estamos creyendo que son galgos cuando son podencos. Aquí hay más dinero, pero ¿quién tiene más dinero? ¿Dónde y en manos de quién está ese dinero? ¿Acaso en mano de los trabajadores, de las clases obreras, en manos de la pequeña sociedad media? ¿Realmente están creciendo las pequeñas y medianas empresas o estamos viendo crecer las grandes empresas, las multinacionales, el dinero especulativo, el movimiento financiero, que está produciendo unas enormes plusvalías para algunos sectores concretos de la sociedad y no para toda la sociedad española? Sin embargo, en esta tribuna se repite una y otra vez que la economía va muy bien. La economía va muy bien para unos y muy mal para otros y desgraciadamente no va muy bien para los que todos quisiéramos que fuera muy bien. Va muy bien para los que casi siempre han ido bien y desde luego va mejor para los que siempre han estado mejor.

Esta situación tan real —lo puedo afirmar porque está en la conciencia de SS. SS.— es la que nos anima a ser un tanto intransigentes con el planteamiento que hoy hacen el Gobierno y el Grupo que le apoya. No estamos en condiciones, a finales de junio de 1988, de venir diciendo que el desempleo juvenil es muy grave, que las cifras son alarmantes, que éste es un problema tremendo, que la economía va muy bien y que ya lo arreglaremos. ¿Cuándo, cómo, de qué manera, con qué compromisos?

No se puede salir uno del debate diciendo: usted, con su moción, nos impide que desarrollemos un debate. ¿Es que estos temas no se van a debatir nunca en la Cámara? ¿Es que, al final, nos vamos a remitir a una Comisión de expertos porque este Parlamento no es capaz, o el Gobierno, desde su responsabilidad, no es capaz de dar las ideas que decía que tenía cuando se presentó a las elecciones de 1982 y a las de 1986 para resolver estos problemas? ¿Ahora resulta que todo consiste en analizar una vez más el terrible acontecimiento de que la historia nos condena a un desempleo que no se puede levantar hasta el año 2000? ¿Se puede sostener en esta Cámara, como se pretendía esta mañana por la Comisión de expertos, que la solución del desempleo consiste en que se congelen prácticamente los salarios, para que lo que ocurra en las familias sea que, en vez de ganar más dinero el que trabaja, gane el mismo dinero o, si acaso, menos probablemente por el inevitable incremento del costo de la vida, haciendo falta que, además, trabaje un miembro más de la familia, por menos dinero seguramente? ¿Es que, realmente, ésas son las soluciones que se nos alumbran?

Nosotros tenemos un enorme escepticismo sobre el

planteamiento dialéctico-político que se hace en esta tribuna. No es improbable que el Grupo Comunista haya precipitado los acontecimientos al presentar su moción hoy y que estemos malogrando un debate de mayor profundidad, más serio y con un análisis, yo diría, más sereno. Hoy digo que no es un día demasiado bueno porque la Comisión de expertos nos ha echado un jarro de agua fría por la mañana. Seguramente el propio Gobierno no va a asumir alegremente las conclusiones de esa Comisión. En su caso, yo me vería negro para asumirlas, porque la verdad es que lo que señala esa Comisión es duro, es sumamente duro, tiene un tufillo doloroso para los sindicatos, pero lo que es cierto y es verdad es que hoy día estamos contemplando si esta Cámara dice que sí a una moción, que, en definitiva, va a ser letra muerta porque el Gobierno sigue sin comprometerse en ninguna dirección.

Puestas así las cosas, mi Agrupación y supongo que el resto de la Cámara se va a apresurar a votar favorablemente lo que sea: la moción del Grupo Comunista, la enmienda del Grupo Socialista y cualquier otra en la que se terminara señalando: vamos a colocar a los jóvenes. Hagámoslo, votemos a favor de esas decisiones. En definitiva, nosotros tenemos la sensación de que hoy no se ha avanzado un solo paso en la dirección de resolver un problema social que todo el mundo califica de muy grave, pero que nadie, ni el Gobierno, que es el principal responsable, asume con plenitud y con decisión.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias. Muchas gracias, señoras y señores Diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pérez Miyares. Por el Grupo de la Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias, señor Presidente. La semana pasada, en relación con la interpelación urgente que presentó Izquierda Unida-Esquerra Catalana y respecto a la defensa que hizo el ponente, yo estaba y sigo estando moralmente a favor de un debate más profundo y no de un debate precipitado, que era el que se estaba produciendo y, además, sobre una base no real, dado que se estaba interpellando al Gobierno, que, en principio, no había asumido el informe del Partido Socialista.

Hoy, y sin que yo crea que tenga que afectarnos para nada el informe de los técnicos de esta mañana, porque son dos cosas distintas aunque existe una interrelación, se nos presenta en esta Cámara una moción consecuencia de aquella interpelación que considero razonable. Me parece razonable que se pida al Gobierno que traiga aquí un plan en el que, de alguna manera, se presenten soluciones a este grave problema del paro juvenil. Pero, dicho esto, también hay que reconocer, porque lo contrario sería hacer una demagogia barata, que el problema del paro juvenil no puede resolverse con ninguna fórmula mágica; no hay fórmulas mágicas.

Mi grupo ha estado siempre a favor de cualquier medida que flexibilizara la contratación laboral y específicamente en el sector juvenil. Nosotros insistimos y aplau-

dimos cuando se estableció la posibilidad de la contratación para la formación y la contratación en formación. Nos pareció y nos parece que hay que seguir profundizando en esa línea, pero hay que decir también con humildad que aquí, después de muchos debates y muchos discursos, nadie ha ofrecido ninguna fórmula concreta para poder apoyarla y para poder decir que ésa es la vía definitiva para la solución del problema del paro juvenil. En esto hay que ser humilde, porque lo contrario es despertar expectativas injustas que defraudarán a la gente que nos escuche, a los jóvenes que hoy aspiran a conseguir su primer empleo. Y no es justo decir que hay alguien que tiene una fórmula pero que el Gobierno socialista no la trae aquí, no la aprobamos porque no se trae. Traígalá quien la tenga; la verdad es que nadie la ha traído.

A mí me parece que hoy deberíamos hacer todos una reflexión en el sentido de aceptar la moción que presenta Izquierda Unida-Esquerra Catalana y si asume, además, la enmienda del Grupo Socialista tanto mejor, aunque con la advertencia de que se ponga una límite en el tiempo porque, si no, nos podemos pasar meses y meses para que este tema acabe, como otras cosas, sin concretarse y habiendo creado unas falsas expectativas que desilusionarán a los jóvenes que, como digo, buscan el primer empleo. Por tanto, repita que mi Grupo hoy va a apoyar la moción consecuencia de aquella interpelación. Si se acepta por el Grupo proponente la enmienda de sustitución del Grupo Socialista me parecerá justo, con la advertencia al Grupo Socialista de que haga el esfuerzo de comprometerse en unas fechas determinadas porque, si no, no acabaremos nunca de afrontar el problema.

Por otro lado, hay que desdramatizar el informe que esta mañana nos ha proporcionado la Comisión de expertos que ha estudiado el tema del paro porque, si no, nos va a costar mucho remontar emocionalmente esta situación y los problemas que tenemos y que hay que afrontar definitivamente. Dicho esto, pues, me remito a que votaremos a favor de la moción consecuencia de interpelación a la expectativa de lo que haga el Grupo que ha presentado la moción respecto a la enmienda de sustitución del Grupo Socialista.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hinojosa. Por el Grupo del CDS tiene la palabra el señor Revilla.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Señor Presidente, señorías, en la pasada sesión, con motivo de la interpelación que presentó Izquierda Unida, nosotros expresamos nuestro apoyo a la intención que con la interpelación se perseguía, que era la de plantear un debate acerca de un plan en relación con el empleo juvenil. El otro día estuvimos dándole vueltas a si existía o no existía plan. Había opiniones encontradas por parte del Grupo interpelante y por parte del señor Ministro. Lo cierto es que nuestra opinión fue que existía en la Cámara el sentimiento generalizado de la necesidad de un debate en torno a este problema, que más que problema es un drama grave de nuestra sociedad.

Pensamos, pues, que la moción que hoy se presenta como consecuencia de la interpelación es plenamente aceptable. Si lo fue la interpelación, para nosotros lo es más el texto de la moción porque creemos que ha superado algunos problemas que se podían haber planteado de haber estado formulada de otro modo y, sobre todo, porque el modo en que está redactada puede ser incluso un texto presentado por el propio Grupo que apoya al Gobierno o incluso por el propio Gobierno. Pedir la elaboración de un plan de empleo juvenil para combatir la alta tasa de desempleo no pasa de ser un ajuste a la realidad de los hechos. Por tanto entendemos que no hay nada en esta formulación que pueda crear problemas. No vamos a entrar en el tema de la aceptación o no de la enmienda, porque es una cuestión que compete al Grupo que presenta la moción y que no va a modificar nuestra postura.

Efectivamente, el señor Pérez Miyares ya se ha referido a ese tinte de resignación que se deriva del escrito del trabajo del grupo de expertos. Nosotros tampoco participamos de la idea de que haya que mantener una postura de tan alto decaimiento o de falta de empuje para solucionar este problema. Nuestro argumento central del otro día era el mismo que ya mantuvimos en la discusión o debate de los Presupuestos, y es que mientras no se incluya la política de empleo en la política económica y se le haga aspecto central de esa política no alcanzaremos una solución respecto al paro. No es posible mantener una política de apoyo al crecimiento económico que no incluya un plan mediante el cual se aumente el empleo estructural, al mismo tiempo que se produce ese crecimiento económico.

El Gobierno ha asegurado en más de una ocasión que el crecimiento económico debería favorecer, al mismo tiempo, la disminución del paro, pero todos sabemos que eso no ha sido así. El Gobierno se ha equivocado, y se ha equivocado muy especialmente con los jóvenes, que son los que realmente han resultado más afectados y que están seriamente amenazados de convertirse en un sector claramente marginado. El portavoz del Grupo Socialista ha dicho que se han puesto en marcha medidas. Nosotros creemos que han sido medidas que, por su magnitud y por su excepcionalidad excluyente, están convirtiéndose en un tipo de economía marginal. Creemos que se están multiplicando medidas subvencionadas que tratan, a su vez, de aumentar el número de los empleos temporales, pero de los empleos discriminados, de los empleos rotatorios, de los empleos, en resumen, discriminatorios. Se está convirtiendo a la juventud en una clase de segunda categoría y se la está utilizando con fines políticos para dar la impresión de que se reduce el paro. Y eso es todavía más preocupante, si cabe, que el hecho de no poner en marcha un plan de empleo juvenil. Se está cerrando todavía más sus oportunidades. Ya dijimos el otro día que si la juventud se frustraba en la oportunidad de aportar a la sociedad sus inmensas posibilidades de creación de cultura y sus inmensas posibilidades de aprovechamiento ético e idealista estaría frente a un futuro grave. Nosotros no estamos de acuerdo con los que dicen y repiten una y otra vez que la juventud es la esperanza del futuro;

los que dicen que la juventud es la esperanza del futuro es porque le quieren negar el presente. Creemos que la juventud es fundamentalmente presente. Por eso estamos de acuerdo con que se hagan todos los esfuerzos posibles para que se ponga en marcha, como en este caso se solicita, un plan, un estudio que afronte este problema del empleo juvenil.

Centro Democrático y Social ha reiterado la necesidad de favorecer, de un modo equilibrado, tanto el crecimiento estructural de las actividades intensivas en capital como de las actividades generadoras de empleo. En esas tesis estamos, en esas tesis nos mantenemos. Esta es la razón por la que hoy apoyamos, igual que en su día la interpelación, la moción que es consecuencia de la misma.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Revilla.

Por el Grupo de Coalición Popular tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Gracias, señor Presidente.

Me da la sensación de que, efectivamente, todos estamos un poco influenciados con la discusión de esta mañana en la Comisión del informe de expertos al que me voy a referir después.

En primer lugar, me gustaría explicar la posición de nuestro Grupo respecto a la moción presentada por el Grupo de Izquierda Unida. Las razones por las cuales nosotros vamos a apoyar esta moción no son exactamente las mismas que ha expuesto en esta Cámara el señor Iglesias, porque entendemos, como dijimos en una ocasión al Ministro de Trabajo, que el sitio adecuado para discutir un plan de empleo que propone un partido determinado no es esta Cámara. Esta Cámara es para discutir con el Gobierno y controlar las leyes que traiga aquí. Por tanto, nuestro Grupo Parlamentario entiende que está en su justa medida la moción de Izquierda Unida, al instar al Gobierno a que remita a esta Cámara en un plazo de dos meses —que nos parece pequeño pero se podría ampliar— un plan de empleo juvenil que contemple los instrumentos normativos y financieros adecuados, porque esto querrá decir que en la Cámara se discutirá con toda la amplitud necesaria ese posible plan de empleo que elaboraría el Gobierno y no el Partido Socialista.

Como dijimos en aquel momento, entendíamos que lo que habría hecho el Partido Socialista (porque, señor Iglesias, si conocíamos a través de la prensa el fondo de aquel plan de empleo) no era un plan de empleo sino, simplemente, una nueva modalidad de contratación. En este sentido, a mí me gustaría recordar (y después de haber oído al señor Arnau no sabe uno si reír o contentarse) que en esta Cámara en 1984 nuestro Grupo Parlamentario presentó una proposición no de ley aproximadamente en los mismos términos que hoy el Partido Socialista en esa nueva modalidad de contratación plantea. En aquel momento el señor Arnau, Portavoz del Grupo de la mayoría, nos tachaba de que íbamos en contra de los trabajadores, de que lo que intentábamos era romper la unidad del mer-

cado, que eran parcheos, medidas coyunturales, y una serie de razonamientos que hoy oírseles al señor Arnau me llenan de satisfacción, porque parece que ha cambiado bastante la forma de entender la política económica y social por el Partido Socialista. A mí me da la sensación de que en este caso, como en el otro, llegamos tarde. Yo no sé si ustedes se han planteado que hoy mismo está el señor Presidente del Gobierno en una reunión de Hannover, donde la Comunidad Económica Europea se está planteando una serie de cuestiones que están a la vuelta de la esquina, en el año 1992: el mercado único, la libre circulación de mano obra; ya se ha aprobado para el año 1990 la libre circulación de titulados en toda Europa... (**Ru-mores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señora Villalobos. (**Pausa.**)

Cuando quiera.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Gracias, Presidente.

Yo lo que me pregunto es que si unas medidas, que nosotros entendíamos en 1984 que iban tarde en el tiempo, el Gobierno y el Partido Socialista las plantean en 1988, ¿para cuándo esas medidas, que son realmente las que hoy son necesarias, cara a ese mercado único que está en 1992? ¿Es que de nuevo vamos a llegar tarde? A mí me da la sensación de que el Gobierno socialista y su partido cambian excesivamente lento, y yo lo comprendo, porque es imposible pedir peras al olmo. El señor Arnau se recrea en la suerte de que las medidas coyunturales y el parcheo llevado a cabo por el Gobierno socialista han sido adecuados, y yo le vuelvo a decir que esas medidas de política de empleo del año 1984 han creado empleo, pero han llegado tarde y no son suficientes. A mí me da la sensación de que el Gobierno socialista y el partido que lo sostiene es imposible que tomen medidas que están fuera de sus posibilidades. Creo realmente que no pueden hacerlo.

En este tema me querría referir al informe elaborado por la Comisión de expertos. A mí me da la sensación, y estoy de acuerdo con el representante de la Minoría Catalana, de que la cosa se ha sacado de madre, porque, aparte de ser simplemente un informe de expertos, tampoco entiendo yo que estos expertos...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Villalobos, le ruego que fije la posición de su Grupo en relación con la moción, eventualmente y con un criterio flexible sobre la enmienda defendida para sustituir a la moción, pero no sobre el informe de la Comisión de expertos. Ocasiones habrá —si es que no las ha habido— para hablar sobre este otro documento.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Sí, señor Presidente. Mi alusión a ese informe elaborado por los expertos es porque los otros portavoces han hecho una valoración que a mí me parece negativa, en el sentido, señor Presidente, de que los expertos lo único que han hecho es reflejar una

realidad; la parte negativa la ponemos los políticos. Y ante la resignación que representa esta valoración que se ha hecho hasta ahora, quiero hacer una valoración positiva de la posible creación de empleo en España. Creo que se puede crear empleo; creo que los jóvenes pueden tener esperanza de que se puede conseguir crear ese empleo; y creo que son medidas generales que van unidas a la formación profesional. Tenemos pendiente un debate, aprobado en esta Cámara, a propuesta de nuestro Grupo para que se discuta aquí la formación profesional y la creación del primer empleo, porque pienso que van profundamente ligados. Entiendo que el informe va en este sentido y propone medidas muy concretas que nuestro Grupo Parlamentario asume en su mayoría y que cree que se van a perder en el tiempo, porque no creemos que el Gobierno socialista vaya a asumirlas. Entendíamos que se debía leer más despacio este informe, se debería ligar más a la política de creación del primer empleo y que deberíamos debatir en esta Cámara, tal como expresa la moción de la Agrupación de Izquierda Unida-Esquerra Catalana, este posible plan de empleo juvenil que debe abarcar en su totalidad: formación profesional, flexibilización del mercado de trabajo, cuotas de la Seguridad Social; que las pequeñas y medianas empresas tengan una mayor flexibilidad a la hora de la burocracia, y una nueva forma de enfocar lo que es la negociación colectiva que se refleja en este informe. Porque creemos que todas esas medidas, llevadas a cabo de una forma unida y conjunta, pueden dar como resultado la creación de esos cuatro millones y medio de empleos que son necesarios producir antes de final de siglo, para que nuestra tasa de paro no sea excesivamente alta y nuestra tasa de actividad sea similar a la de cualquier país de la Comunidad Económica Europea.

El reto es Europa. Creemos que en ese plan de empleo se debe mirar con ilusión, con capacidad y con imaginación a ese año 1992 que, vuelvo a decir, va a cambiar total y absolutamente el mercado de trabajo en España, las relaciones laborales e incluso la visión que los sindicatos deben tener de cuál es el papel a jugar en las relaciones laborales.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Villalobos.

Por la Agrupación proponente de la moción, a efectos de expresar la aceptación o rechazo de la enmienda presentada a la misma, tiene la palabra el señor Iglesias.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Señor Presidente, señorías, no puedo aceptar la enmienda que propone el Grupo Parlamentario Socialista por una razón. Si lo que propusiera el Grupo Socialista fuera aplazar el debate no a dos meses, como propone mi moción, sino a tres o cuatro meses podría considerarlo. El problema es que el Grupo Socialista lo que no quiere es que haya debate, o sea, que está en contra de la propia esencia de la moción. Por la intervención de alguna de SS. SS. creo que no han leído estrictamente el sentido de la enmienda, porque se insta al Gobierno para que adopte las medidas adecuadas para la inserción laboral y el empleo, pero no habla para

nada de debate en esta Cámara, que es la esencia —insisto— de mi moción. Estoy completamente abierto a cualquier modificación siempre que se garantice el sentido de la propuesta: que haya un debate en esta Cámara.

No puedo entender bajo ningún concepto que el Grupo Socialista esté intentando propiciar un debate sobre este asunto con organizaciones sindicales, políticas u otras entidades y rechace un debate en esta Cámara. Por consiguiente, me permito rogar y hacer un llamamiento a la reconsideración de esa propuesta que ha manifestado su portavoz y que expresa la propia enmienda. Esta es nuestra posición. Porque la enmienda del Grupo Socialista, si supone algo, supone un cheque en blanco al Gobierno. Es decir, no da opción a debatir, simplemente habla de instrumentar unas medidas que será el propio Gobierno el que determine su naturaleza. Por eso no puedo aceptarlas.

Le aclaro al señor Arnau que yo no conozco perfectamente las medidas económicas que se introducen en la Unión Soviética; conozco mejor las de Reagan y la señora Thatcher, porque son idénticas a las que proponen ustedes. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Iglesias. Tiene la palabra el señor Arnau.

El señor **ARNAU NAVARRO**: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que la última afirmación que ha hecho el señor Iglesias no merece contestación por parte del Grupo Parlamentario Socialista, teniendo en cuenta las características de S. S. y su renovada y acostumbrada tendencia, tanto esta mañana como ahora, a confundir posiciones, a confundir planteamientos del Grupo Socialista.

Usted anteriormente ha mencionado que el Grupo Socialista estaba defendiendo el capitalismo feroz, más o menos. Yo, señor Iglesias, le recuerdo cuál ha sido la posición del Partido Socialista desde siempre. Se lo tengo que recordar, aunque yo creo que no haría falta. En cualquier caso, señor Iglesias, me parece que sus palabras son totalmente improcedentes, sobre todo las últimas que ha pronunciado.

Y por último, señor Presidente, yo quisiera señalar también una cuestión, porque se ha referido al Grupo Socialista en su última intervención el señor Iglesias. El Grupo Socialista no se niega a un debate sobre el problema del paro juvenil. Lo que ocurre, señor Iglesias, es que, como usted debe saber —creo que debe saber—, el tema del empleo juvenil está sometido a diálogo con los interlocutores sociales, y por ello el Grupo Socialista estima que no podemos condicionar ese diálogo ni siquiera temporalmente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Arnau.

Vamos a proceder a la votación de la moción de la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida-Esquerra Catalana sobre la situación del empleo juvenil.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 263; a favor, 105; en contra, 156; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la moción indicada.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, SOBRE SITUACION ACTUAL DE LOS PUNTOS NEGROS LOCALIZADOS EN LAS CARRETERAS ESPAÑOLAS**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a debatir la moción del Grupo Parlamentario del CDS, sobre situación actual de los puntos negros localizados en las carreteras españolas. Para su defensa tiene la palabra el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, no parece excesivo y parece bueno recordar que a consecuencia de la reclamación que hizo, en uso de sus derechos parlamentarios, el Grupo de CDS y a consecuencia de la interpelación se ha originado... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Martínez-Campillo. (**Pausa.**) Puede continuar.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Decía que a consecuencia de la reclamación de los documentos obrantes en poder de la Administración y a consecuencia de la interpelación del Grupo de Centro Democrático y Social sobre la existencia de puntos negros localizados en las carreteras españolas se ha avivado una interesantísima discusión sobre el tráfico en España. Hay que decir que cada grupo parlamentario, cada partido político sacará de ello las consecuencias que estime procedentes.

Indudablemente, nosotros, en consonancia con la tesis que mantuvimos durante la interpelación y de acuerdo con la moción que hemos presentado, que está dividida en seis apartados, insistimos en el hecho de que, por un lado, se produce en España, como dato incontestable universalmente aceptado, una alta siniestralidad en relación con el resto de Europa, que no guarda relación con el crecimiento del parque de automóviles en España, y que está produciendo sobre todo —para huir de cifras como hice en la interpelación anterior— un alto grado de insatisfacción social, un alto grado de temor a la hora de salir a las carreteras.

Centro Democrático y Social en la interpelación partía de la base de la inevitabilidad. Frente a las declaraciones del Gobierno y de la representación del Gobierno a través de la Directora General de Tráfico de que la situación del tráfico tenía un culpable que era el conductor y que esa situación se producía porque teníamos las carreteras que teníamos —cito textualmente—, CDS partía del hecho de la inevitabilidad, de acuerdo, además, con el mismo

principio que está propugnando y que está informando y sirviendo de eje vertebrador al programa «Drive» en Europa de seguridad en el tráfico. Es decir, a un grado de desarrollo, a una sociedad moderna, a una sociedad democrática, a una sociedad con técnica suficiente le corresponde la obligación de ser muy eficaz para poder evitar en gran medida los accidentes que se producen. En Europa se calcula, y se está trabajando en esas cifras, en un 25 por ciento.

Al mismo tiempo en nuestra tesis rechazábamos, lógicamente, la respuesta del Gobierno, que considerábamos simple, sesgada y especialmente autoritaria. Este último calificativo no solamente se lo pone el CDS, sino que además se lo ha puesto el informe del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, el único informe que existe pagado por la Administración sobre la seguridad del tráfico en España, que señala acertadamente que la reacción, frente a un conflicto, de buscar un culpable y si este culpable es la víctima suele ser un comportamiento autoritario que satisface —dice textualmente— algunos sentimientos primarios pero que nada solucionan. Es rechazable en sí misma la afirmación de que los conductores sin cultura son los que dan lugar a esta situación del tráfico en España. Primero es rechazable, como digo, en sí misma, pero al mismo tiempo a causa de la enorme complejidad de los accidentes de tráfico, a una confusión tremenda que es conveniente ya despejar aquí como una incógnita. El hecho de que el factor humano esté presente en más del 90 por ciento de los accidentes no quiere decir, ni más ni menos, que desde ahí se empieza a investigar. El factor humano está presente casi siempre en todos los accidentes, pero no quiere decir que ésa sea la causa mediata; ésa es la causa inmediata. La causa mediata puede estar en multitud de factores, y entre ellos habrá que ver cuál pesa más; puede que concurra uno o varios factores, pero el factor humano siempre estará presente. Eso no quiere decir, ni mucho menos, que la siniestralidad del tráfico en España se deba a que el noventa por ciento de los conductores sean incultos y repitan sus pertinaces inculturas en los mismos lugares.

Además, hay que tener en cuenta que esta afirmación no está fundamentada en ningún dato objetivo. Es una mera opinión de la Dirección General de Tráfico, porque en el año 1986 se investigó un accidente, en el año 1987 ninguno, y se dice que en el año 1988 se investigarán mil accidentes.

Por otro lado, hay que recordar el presupuesto de formación vial de 35 millones y el hecho de que la labor pedagógica de la Administración en una actividad tan intervenida como el tráfico no puede situar al ciudadano como el elemento torpe de este problema.

¿Qué piensa el conductor español? Lo resaltábamos anteriormente: piensa que la culpa inmediata, efectivamente, se encuentra en el conductor, pero que la responsabilidad se encuentra en una actitud negligente de la Administración, se encuentra en una situación viaria absolutamente inaceptable.

¿Qué pensaba la propia Administración? Recordé perfectamente cuáles eran las afirmaciones de los anteriores

Directores Generales de Tráfico; frente a una actitud autoritaria de la actual Directora General de Tráfico, reconocían la complejidad de las causas de los accidentes, que la multitud de obras en verano estaban provocando gran cantidad de accidentes, que la señalización y la seguridad vial en las redes secundarias era deficiente. Para colmo, baste con recordar que hoy mismo el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo pone de manifiesto su enorme contradicción con la Dirección General de Tráfico y el Ministerio del Interior, y nosotros decíamos aquí, y el Ministro de Obras Públicas lo negaba, que una de las causas fundamentales de la falta de política de seguridad vial en España era la enorme descoordinación administrativa. No hay política de seguridad vial porque no hay coordinación administrativa y porque falta un órgano gestor de uso de la carretera.

Si están participando en la seguridad del tráfico el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones con informes que contradicen gravemente a la Directora General de Tráfico, el Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Tráfico; el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, a través de la Dirección General de Carreteras, que empieza a distinguir entre lo que es la ordenación del tráfico y la regulación del tráfico; si, al mismo tiempo, participa el Ministerio de Industria, a través de las ITV; si, igualmente, están participando las comunidades autónomas, las Diputaciones provinciales y los ayuntamientos; si no hay un órgano gestor del uso de la carretera, indudablemente jamás España podrá tener una política de seguridad vial seria, rigurosa y pacientemente aplicada, porque sigo pensando que efectivamente la solución al tráfico no es definitiva, sino a largo plazo.

Todas estas cosas refuerzan nuestra tesis de que los accidentes tienen un grado alto de inevitabilidad, que tienen un fundamento y unas causas complejas, y eso nos lleva inmediatamente a la existencia de puntos negros.

Aquí se intentó la argucia durante la interpelación (que hemos pretendido evitar en la moción) de confundir entre puntos negros y tramos conflictivos por concentración de accidentes. Esa es una típica argucia administrativa, que cuando se encuentra ante un problema emplea el eufemismo de buscarle otro nombre. Lo importante no es si se trata de puntos negros, de tramos negros, de líneas negras o de agujeros negros. De lo que se trata es de saber exactamente qué es un punto negro. Un punto negro es un lugar donde se repiten accidentes. Eso es fundamental. Un tramo con concentración de accidentes es un lugar donde puede haber un punto negro, multitud de puntos negros o puede no haber ninguno, lo cual agravaría la situación, porque, efectivamente, a la relación de puntos negros habría que sumarle la relación de tramos conflictivos, y ya hemos solicitado conocerlo a través del artículo 7.º, porque daría una dimensión mucho mayor de la gravedad del problema. (El señor Vicepresidente, Granados Calero, ocupa la Presidencia.) Por tanto, es una discusión estéril. Vayamos donde vayamos, lo importante es saber qué hace la Administración cuando hay un punto negro. Cuando hay un lugar donde se repiten accidentes o cuando hay un tramo conflictivo por concentración de

accidentes, ¿qué hace la Administración? Cuando hay un lugar donde se repiten los accidentes, lo normal es que se encienda una luz roja e inmediatamente haya alguien que dictamine la solución a esa situación, que puede ser técnica o de seguridad vial, y se consigne presupuestariamente para que se solucione este problema. Si se solucionan los puntos negros, se estará evitando gran parte de los accidentes que están ocurriendo en España.

Quiero señalar que la política de seguridad vial que propone el CDS tiene cuatro ejes fundamentales, que está puesta al servicio del usuario, igual que el programa «Drive», no teniendo al usuario como culpable; que intenta romper una descoordinación administrativa auténticamente alarmante; que tiene que estar fundamentada en datos ciertos que permitan operar sobre la realidad; que comprometa a los sectores más afectados, es decir, a los poderes públicos, a la industria automovilística, a las compañías de seguros, asociaciones automovilísticas y a los conductores.

Por tanto, nuestra moción, con seis apartados, en el primer punto, insta al Gobierno para que un solo organismo—intentamos poner el énfasis en la coordinación administrativa— coordine la seguridad vial, analice la gravedad y persistencia de los puntos negros o tramos conflictivos—nos da exactamente igual— o las dos cosas al mismo tiempo, para orientar una programación de acciones y resolverlos.

En segundo lugar, intentamos que esto se refleje en un compromiso político en el Plan General de Carreteras, de tal forma que haya instrumentos de control. Lo importante, como dice el programa «Drive», no es gastar en carreteras solamente, sino controlar la eficacia de la seguridad vial. Por gastar en carreteras solamente no se arregla un problema de tráfico; se necesita estudiar a fondo cuál es el problema de seguridad vial, qué hay detrás.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Le ruego que vaya concluyendo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Sí, señor Presidente.

Termino la moción, cuyo tercer punto solicita al Gobierno, de una forma práctica y de cara al verano, que actúe en un doble sentido. Al haber grandes desplazamientos de tráfico, sobre los que se nos ha advertido que se va a emplear el rigor y la dureza—rigor y dureza que tendrían que aplicarse a sí mismos el Gobierno y la Administración; el rigor y la dureza deben empezar por la Administración y por el propio Gobierno—, proponemos, indicamos, solicitamos al Gobierno que señalice especialmente esos puntos negros y estos tramos viarios de especial concentración de accidentes, entendiéndolo por señalización no solamente poner un cartelito, sino señalización en su sentido más amplio, es decir, cualquier medida disuasoria, cualquier medida preventiva que pueda hacer que el ciudadano se sienta más seguro frente a esos lugares conflictivos de la carretera.

El cuarto punto de nuestra moción solicita al Gobierno que dote de operatividad al Consejo Nacional del Trans-

porte Terrestre, en la medida en que este órgano está previsto en la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre y en la medida también en que la Administración ha puesto énfasis en que el 90 por ciento de los transportes de mercancías se producen a través de la carretera, lo que está produciendo una grave distorsión en el tráfico en España.

También, proponemos que se cree una comisión no permanente de seguridad vial en esta Cámara, de tal forma que examine las medidas legislativas y las medidas de control sobre las acciones del Ejecutivo, porque entendemos —y sigo señalando este punto— que de la política de seguridad en las carreteras seguiremos hablando muchísimo tiempo porque tienen un largo plazo en su aplicación.

Finalmente, instamos al Gobierno a que en el proyecto de ley sobre tráfico y seguridad vial, del que solamente conocemos sus partes punitivas, sus multas de hasta 250.000 pesetas, sus arrestos, sus vigilancias desde helicópteros, etcétera, se ponga el énfasis en las medidas preventivas, porque se trata de considerar al ciudadano como un hombre que, ante una máquina como el coche, sabe comportarse perfectamente y no considerarle como un delincuente en potencia, tal y como se viene haciendo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Gracias, señor Martínez-Campillo.

Para la defensa de la enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Roncero.

El señor **RONCERO RODRIGUEZ**: Señor Presidente, señorías, el Grupo Socialista ha presentado una enmienda de sustitución a la moción consecuencia de la interpección que se debatió en esta Cámara la semana pasada a instancias del Grupo Parlamentario del CDS. Para justificar nuestra enmienda quisiera hacer algunas reflexiones y consideraciones generales sobre el problema del tráfico y sobre los llamados puntos negros en particular. Hoy, en la intervención del portavoz del Grupo del CDS, al igual que el miércoles pasado por parte de otros Grupos, se han hecho interpretaciones de los datos estadísticos que creemos que no son realistas ni objetivas con lo que de verdad está ocurriendo.

Queremos expresar, en primer lugar, que éste es un problema grave, nuestro Grupo así lo considera y nos preocupa profundamente y rogaríamos que esa preocupación que nosotros tenemos y que también tienen los demás Grupos Políticos, nos consta, se traduzca en posiciones más objetivas y más realistas a la vista de análisis desapasionados —y pongo énfasis en «análisis desapasionados»— de los datos estadísticos, lo cual significa que no debemos dejarnos llevar por las impresiones o sensaciones del primer momento ante los datos de incremento de valores absolutos, ya sean de accidentes, ya sean de víctimas o ya sean de los llamados puntos negros.

Nosotros estimamos que los datos deben ser analizados con reflexión y con racionalidad, sin sacar conclusiones a

través de análisis simplistas, sin sacar conclusiones maximalistas y de carácter absoluto al hacer comparaciones entre datos de distintos años y de distintos países. Por ejemplo, se nos dijo el otro día —y hoy se vuelve a repetir—, con cierta rotundidad y contundencia, que la comparación con los países de la Comunidad Económica Europea o con los países de la Conferencia Europea de los Ministros de Transportes son negativas para nuestro país. Ello sería así según se tomen los datos. Voy a poner un ejemplo de cómo se pueden sesgar las interpretaciones haciendo esos análisis quizás apasionados y quizá precipitados y un tanto simplistas. Por ejemplo, la distribución de accidentes y de muertos entre carretera y zonas urbanas —creo que todas SS. SS. lo conocen; está en el análisis del Plan de Seguridad Vial de los últimos tres o cuatro años— en la Comunidad Económica Europea es del 27 por ciento de accidentes en carretera y el 60 por ciento de los muertos en carretera, frente al 73 por ciento en zonas urbanas y frente al 40 por ciento, aproximadamente, en zonas urbanas también de muertos. En España, por el contrario, en carreteras se produce el 46 por ciento de los accidentes y en zonas urbanas el 54 por ciento, con un porcentaje de muertos en carretera del 80 por ciento y de aproximadamente el 20 por ciento en zonas urbanas. De eso se ha deducido —repito— con demasiada contundencia y rotundidad que las carreteras españolas, la infraestructura viaria y la seguridad de la circulación en España es peor que la de la Comunidad Económica Europea. Realmente, por ese mismo argumento así de simple podríamos deducir que la seguridad urbana y las infraestructuras urbanas de la Comunidad Económica Europea son peores que las españolas. Yo, desde luego, no concluiría ninguna de las dos cosas y nuestro Grupo no concluye ninguna de las dos cosas porque son análisis realmente simples que llevan a conclusiones no simples, sino maximalistas y absolutas.

Creemos que ése no es el sistema que debe utilizarse para enfocar este problema y que hay que hacerlo con más corrección, con más tranquilidad a la hora de analizar los datos estadísticos. Los datos hay que ponerlos en relación con alguna de las circunstancias que concurren en el problema del tráfico, en el problema conjunto del sistema usuario, vehículo y vía, y ese estudio que usted tanto ha citado la semana pasada y hoy ha vuelto a citar del Ministerio de Transportes —que, por cierto, es de 1984— llega a conclusiones que precisamente no avalan lo que usted nos dice, sesgando la interpretación en el estudio porque nos lee parte fuera de contexto. Ese estudio habla precisamente de lo que acabo de decir: que hay que poner en relación el número de accidentes o el número de víctimas con las circunstancias que concurren en el tráfico. Además, contiene un apartado muy sabroso, que es el Capítulo VI, que titula: Incidencia de los Accidentes de Transporte. El despiste de la opinión pública.

Nuestro Grupo quiere hacer llegar a toda la Cámara precisamente esa inquietud para que no contribuyamos al despiste de la opinión pública sobre el tema de los accidentes de tráfico.

De este estudio le voy a leer un par de párrafos para

que vea que simplemente sacándolos de contexto podrían hacernos concluir diciendo lo contrario de lo que S. S. pretende. En ese Capítulo VI puntualiza: un axioma sociológico dice que lo que la gente cree que es la realidad al final se hace parte de esa misma realidad que llamamos objetiva, pues influye sobre ella. En la cuestión de los accidentes de transporte este axioma se aplica con notoria precisión. La situación española es, en síntesis, como sigue: el número de víctimas letales a causa de accidentes representa una fracción relativamente reducida del total de fallecidos; más aún: constituye una cifra en declive a partir de la generalización del uso del automóvil y muy especialmente si, como es justo, ponemos la cifra de accidentados en relación con el tráfico. Estos hechos enseñados los vamos a documentar —los documenta—, etcétera, y cita en el año 84 una revista que curiosamente repetía lo mismo que ahora dice sobre los puntos negros: la culpa de los accidentes era de las autoridades, los agentes de tráfico no hacían nada, el Director General era el culpable inmediato, era inoperante, etcétera. Repito eso en las páginas 59 y 60 que podrían hacer reflexionar a la Cámara sobre lo que decía al principio de que no se pueden sacar conclusiones absolutas y maximalistas de análisis simplistas.

Dice también: el dato de valores absolutos no es el más indicativo; el número de víctimas mortales hay que ponerlo en relación con los habitantes, con la capacidad de tráfico, con el número aproximado de habitantes que en un momento determinado puede ir sobre ruedas, con la intensidad de tráfico, con la capacidad multiplicada por el índice de consumo de carburante y con la densidad de tráfico de carretera viajeros/kilómetro o vehículo/kilómetro.

Esto es lo que realmente hace la Administración desde el año 65 —no queremos apúntarselo a este Gobierno—, concretamente la Dirección General de Carreteras. El otro día se lo explicó el señor Ministro; lo que pasa es que no hay peor sordo que el que no quiere oír. Realmente les explicó cómo se efectúan los análisis de la siniestralidad en los llamados puntos negros. Ustedes concluían en el apartado de puntos negros diciendo que era inadmisibile, por lo negativo de su incremento, por su repetición del 40 por ciento y por su participación en los accidentes del país; concluían diciendo que era inadmisibile y que era debido a la inoperatividad e inactividad del Gobierno.

Vuelvo a hacer el argumento en sentido contrario, cambiando las cifras, y tomo el 60 por ciento, y les digo a SS. SS.: ¿es que el 60 por ciento de puntos negros que no se repiten son un mérito de la Administración? Afirmo que no; no es un mérito de la Administración; sólo significa que, aparte de aplicarse medidas por la Administración, el fenómeno tiene muy mucho de aleatorio, y aparecen puntos negros donde no existían el año anterior y se repiten otros sin ninguna regla en zonas donde la infraestructura es perfecta, al igual que el firme y la señalización, etcétera.

Lo que hace la Dirección General de Carreteras —se lo explicó el otro día— es poner en relación la accidentalidad con los niveles de tráfico, y esto lo expresa con los ín-

dices de peligrosidad, de mortalidad, medidos por el número de accidentes con víctimas por cada cien millones/vehículo/kilómetro, y en número de muertos por cien millones/vehículo/kilómetro. A partir de ahí, de todos los cuatro mil quinientos, cinco mil puntos negros existentes, selecciona los puntos en función de un determinado rango. Se lo repito porque el otro día se lo dijo el señor Ministro, pero parece ser que no ha calado y que no han prestado atención. Y no se trata de tramos donde puede haber más de un punto negro, sino de poder hacer la cuenta de los vehículos/kilómetro. En un tramo de un kilómetro se puede aplicar la intensidad media diaria multiplicada por uno, y da los vehículos/kilómetro de ese año. Es decir, no se trata de seleccionar tramos porque se quiera disimular con argucias los puntos negros; se trata simplemente de adaptarlos a una estadística relativa en función del tráfico que soporta el tramo donde está el punto o los dos puntos negros, porque de lo que se trata es de saber dónde hay puntos negros. Se pone en relación con un determinado índice de peligrosidad mayor de una determinada cifra, con una intensidad media diaria cualquiera. Por ejemplo, si es mayor igual que 100, se estudian dos puntos de mayor intensidad; si es mayor igual que 80 el índice de peligrosidad, se estudian los puntos con mayor intensidad media diaria de 5.000, etcétera. Es decir, se emplean datos racionales y objetivos para poder centrar el problema y no sacar conclusiones maximalistas del número absoluto de puntos negros, sino de su relación con el tráfico.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Le ruego concluya, señor Roncero.

El señor **RONCERO RODRIGUEZ**: Sí, señor Presidente. Terminó diciendo que, desde esta perspectiva de un análisis racional y realista del problema, es como presentamos nuestra enmienda. Repito que es un problema que nos preocupa y en el que el Gobierno está actuando en todos los campos en los que es posible hacerlo: en la infraestructura, en la formación vial, en la renovación del parque de vehículos, con medidas de fomento de ese parque, y está trabajando en los tres factores principales del sistema, que son, repito: usuario, vehículo y vía. En función de este análisis, con esta realidad objetiva y con estos datos, no con análisis simplistas, sino análisis racionales y haciéndose las comparaciones con otros países como deben hacerse, es por lo que presentamos nuestra enmienda, que realmente intenta aproximarse a las posiciones del Grupo del CDS en sus puntos 1.º, 2.º, 3.º y 6.º. Aunque nuestra enmienda tiene dos puntos, en realidad vendría a sustituir los puntos que he citado. En definitiva, insta al Gobierno para que prosiga en sus acciones, en orden a la seguridad de los usuarios, que reduzcan la siniestralidad en la red de carreteras y, especialmente en los períodos de mayor densidad de tráfico, adopte las medidas precisas de señalización de los tramos viarios más conflictivos y cualesquiera otras necesarias para reducir los accidentes de aquéllos. Y el segundo punto, recogiendo su punto 6.º, para que las medidas normativas que adopte

en materia de seguridad vial contemple los objetivos e instrumentos que se refieran directamente a la formación vial.

En cuanto al punto 4.º, que se refiere al Consejo Nacional de Transporte, que prevé la Ley de ordenación de los transportes terrestres, no lo incluimos porque creemos que es un órgano mucho más amplio, que no ha sido creado para el caso concreto de la seguridad en carretera, sino para la regulación y ordenación de los transportes terrestres, como órgano consultivo.

Por lo que se refiere al punto 5.º, que solicita la creación de una Comisión no permanente que estudie la seguridad de la circulación vial, realmente, señorías, creemos que en la Cámara existen cauces, a través de otras comisiones, donde se pueden abordar y de hecho se están abordando estos problemas, y lo que hace falta es asistir cuando se debaten estas cuestiones, como el día anterior a la presentación de su interpelación.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Roncero.

¿Turno de fijación de posiciones? (**Pausa.**) Por la Agrupación de la Democracia Cristiana, tiene la palabra el señor Fraile.

El señor **FRAILE POUJADE**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana apoya la moción, consecuencia de interpelación, presentada por el Grupo Parlamentario del CDS y defendida por el señor Martínez-Campillo, en todos sus puntos y prescindiendo de si se acepta o no la enmienda a la misma presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Creemos, sin entrar en la voluntad del proponente de la moción, que la misma es bastante más completa que la enmienda y que ataca el problema de una manera mucho más profunda.

Yo ya no sé cómo se llaman los puntos negros, si se llaman así o se llaman, como hemos aprendido algunos Diputados de esta Cámara esta mañana de boca de un Director General y en un ambiente diferente al parlamentario, puntos de concentración de accidentes. Se llamen como se llamen, indudablemente parece que hay 5.000 puntos de concentración de accidentes y cada vez que se habla de este tema se dan unas coordenadas diferentes para fijarlos, depende del volumen de tráfico, depende de las intersecciones, depende de nuestro parque automovilístico, de la formación de nuestros automovilistas, depende de tantas cosas, señorías, como cada uno quiera, y depende de cómo cada uno quiera echar la culpa a otros factores que intervienen en la seguridad vial. Pero indudablemente lo que está claro es que en nuestro país, en autopistas, se producen el 6 por ciento de los accidentes, mientras en las carreteras nacionales se produce un 43 por ciento y casi la mitad de los muertos; en carreteras locales un 46 por ciento y el 38 por ciento de los muertos, mientras que en los países de la Comunidad Económica Europea se producen en carretera el 27 por ciento de los accidentes. En nuestro país, dos de cada tres fallecidos en

accidente son menores de 45 años, uno de cada tres es menor de 25, uno de cada cinco es menor de 20 y algo más de un 6 por ciento son niños.

¿Causas de la siniestralidad? Como decía antes: aumento de la matriculación. ¡Pero naturalmente que tiene que haber aumento de matriculación!, porque, si no, estaríamos yendo en contra de la corriente histórica del entorno económico y social en el que nos movemos; antigüedad del parque, también, pero tampoco vamos a exigir a todo el mundo que cambie su automóvil si no puede económicamente hacerlo; que hay nuevos conductores, también hay que prever que haya nuevos conductores, porque todas las generaciones que van irrumpiendo a la vida aprenden a conducir y conducen; la intensidad de la circulación con todo esto es mayor y el control y vigilancia, a mi modesto juicio —modesto, naturalmente, siempre es mi juicio— (**Risas.**), es cada vez peor.

Con todo esto, con el anuncio de un aumento sustancial de las multas y con el hecho de que cada 18 kilómetros de carretera nacional estarán en obras este verano, según la estadística exacta de la Dirección General de Carreteras, nos situamos ante un problema que tiene que ser debatido por los grupos parlamentarios y ante el cual el Gobierno tiene que tomar algunas medidas, porque la situación que se nos presenta para los próximos meses, concretamente para las próximas semanas con el comienzo de las vacaciones, va a ser realmente dramática.

Señor Presidente, termino. No tengo más que añadir. Simplemente que creo que esta moción puede ayudar a que el Gobierno tome alguna de las medidas que debe de tomar y, como no siempre el Gobierno va a estar en lo cierto, algunas de las que no ha tomado. Porque cuando el señor Ministro de Obras Públicas contestaba el otro día al interpelante ya nos dijo las medidas que iba a tomar y yo creo que la moción hace bien en salirse del ámbito exclusivo del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y abrirse a otros ámbitos de la Administración que también tienen competencias en la seguridad vial.

Por tanto, como creemos que la moción está adecuada a la interpelación y sobre todo al problema, anuncio nuestro voto favorable a la misma.

El señor **VICEPRESIDENTE**: (Granados Calero): Muchas gracias, señor Fraile.

Por el Grupo de la Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: Señor Presidente, nuestro Grupo se va a abstener en la votación de la moción, muy a pesar suyo. Lo voy a justificar. Se está hablando mucho de las distintas consideraciones que se pueden hacer sobre los datos estadísticos. Verdaderamente, con los números cada uno puede hacer la interpretación que quiera; puede dar índices relativos a kilómetros, a vehículos, a habitantes, etcétera, e interpretarlos como más convenga a cada uno.

Verdaderamente se puede hablar de un millón de viajeros por kilómetro y estos eran datos que nos daba el otro día en la interpelación el Grupo proponente. Anali-

zando el dato que nos daba, se ve que la siniestralidad es mucho más alta en España que en Europa no sólo en carreteras normales, sino también en las autopistas. El dato de autopistas prácticamente es de 2,4 en España sobre 1,4 ó 1,5 en Europa.

Es un tema muy preocupante y a nosotros nos hubiese gustado poder votar la moción, pero en ella quizá encontramos demasiados puntos. Vemos que la moción en sus seis puntos es prácticamente inoperativa, no tiene operatividad por cuanto son unos temas muy inconcretos excepto en dos puntos, el 3.º y el 6.º, que nosotros, si pudiésemos votar por separado, votaríamos favorablemente, aun cuando en el punto 3.º creemos que, al solicitar al Gobierno de un modo práctico, con vistas a los grandes desplazamientos de vehículos que se producen en las carreteras españolas durante el verano, aquí se olvida la moción de que hay competencias en comunidades autónomas, muchas de las cuales también tienen carreteras y que algunas están actuando para que podamos solventar los problemas que en ellas existen.

Nosotros, como digo, al sopesar los seis puntos, vemos que la puntuación que podríamos decir negativa predomina sobre lo que nosotros encontramos positivo y hace que nuestra votación sea de abstención.

En caso de que el grupo proponente de la moción aceptase la enmienda de sustitución del Grupo Socialista, ahí, entonces, al haber dos puntos, consideramos también el punto uno de la enmienda muy generalizador, pero muy importante y positivo para nosotros el punto dos de esta enmienda, equivalente al punto sexto, positivo también para nosotros, de la moción presentada; si verdaderamente fuese aceptada la enmienda de sustitución, nuestro voto posiblemente sería positivo para la moción.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Sedó.

En nombre del Grupo de Coalición Popular tiene la palabra el señor Sisó.

El señor **SISO CRUELLAS**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, me remito a lo que este Diputado dijo en la fijación de posición de mi Grupo sobre la interpelación origen de esta moción la pasada semana.

Quiero insistir, no obstante, en que para resolver este grave problema tanto humano como social, hemos de esforzarnos todos los grupos parlamentarios que componen esta Cámara e instar al Gobierno una y otra vez para que mejore la seguridad vial.

Hoy mismo, con ocasión de la celebración de un coloquio sobre tráfico, he dicho que debemos contemplar en conjunto las causas de la accidentalidad. No se debe de hacer por separado, debemos interrelacionarlas. Tenemos, por una parte, el mal estado de nuestra red viaria como consecuencia de que no se han llevado a cabo inversiones importantes durante los pasados años. Tenemos las carreteras en obras como consecuencia de la ejecución del Plan General de Carreteras y no, quizá, como ha dicho el Ministro, cada 10 kilómetros, pero sí tenemos las

carreteras levantadas en la mayor parte de sus itinerarios. Ha crecido el tráfico como consecuencia del crecimiento del parque móvil que, por cierto, a la hora de confeccionar el Plan se previó crecería un 2 o un 3 por ciento y en este momento estamos ya en el 12 por ciento; ha rebasado todas las previsiones que tenía el Plan, lo cual ha venido a crear conflicto en nuestras carreteras.

La mayor parte del transporte pesado en España se hace por carretera. Todo ello hace difícil el tráfico por nuestras carreteras y ha creado una situación excepcional. Por tanto, se necesitan tratamientos excepcionales; no debemos ir con tratamientos normales. Desde un principio hasta que se normalice nuestra red viaria, debemos llevar a cabo un plan excepcional para resolver los problemas de tráfico mediante el paso de una carretera deficitaria a unas carreteras que absorberán no todo, pero gran parte del tráfico que ahora no pueden soportar. Esto es lo que debemos hacer y en esto nos debemos de esforzar todos los grupos parlamentarios, todos los partidos políticos y, sobre todo de una manera clara, el Gobierno. Esta es nuestra misión, no hacer parcheos, porque los problemas de tráfico no los resolveremos mientras no se resuelva la situación en que se encuentra la red viaria española. Creo que debemos dejar de buscar culpables para dar solución al grave problema que tenemos. Esto es lo que tenemos que hacer.

Por consiguiente, para no alargarme más, porque sobre esto ya se ha hablado demasiado, diré que vamos a votar favorablemente, aunque no nos parece completa la moción, ya que en algunos casos concreta demasiado y en otros es ambigua. Hay algo que no me ha gustado, sobre todo, y es cuando ha dicho que debemos procurar señalar los puntos negros. Creo que tenemos un triste recuerdo de aquellos famosos carteles que ponían: aquí un muerto, aquí dos muertos. Creo que no debemos repetir este error. La carretera se debe señalar adecuadamente, con obras y sin obras, pero no poniendo cartelitos como los que he citado.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Sisó.

Señor Martínez-Campillo, sin abrir nuevo debate ni volver a reproducir lo ya expuesto, ¿acepta la enmienda de sustitución del Grupo Socialista?

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Señor Presidente, debo pronunciarme sobre la enmienda presentada por el Grupo Socialista y muy a nuestro pesar, no la podemos aceptar en virtud de tres razones.

En primer lugar, porque el carácter racional y realista que se nos pide es el mismo que falta a la moción absolutamente inconcreta, en la medida en que la moción que ha presentado el CDS, consecuencia de la interpelación, no manipula ni maneja datos estadísticos, como advertí en la interpelación, sino todo lo contrario. Advertí que los datos de Tráfico había que situarlos en un contexto histórico muy largo, nunca utilicé los datos estadísticos de tal forma que figurasen muertos por aquí, heridos por

allá, siniestros por acá. Eso era lo que esperaba el Grupo Socialista y fruto de ello es su enmienda de modificación.

En segundo lugar, porque entiendo que, de acuerdo con el Reglamento de la Cámara, una moción consecuencia de una interpelación es algo muy serio que implica un mandato riguroso, completo, enérgico al Gobierno y en modo alguno, puede ser una nebulosa en la que cualquiera puede perderse. Lo que proponen SS. SS. es una auténtica nebulosa, es un bloque de niebla en el que todo sigue igual para que todo permanezca.

Finalmente, no puedo aceptar la enmienda, a nuestro pesar, porque entiendo que si ustedes están dispuestos a perder una gran oportunidad de reconocer y de reemprender una lucha importante para la seguridad del tráfico en España, aspecto muy complejo sobre el que hay que intervenir seriamente, nosotros, no queremos ser copartícipes de esa inhibición.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Martínez-Campillo. **(El señor Roncero Rodríguez pide la palabra.)**

¿Qué desea, señor Roncero?

El señor **RONCERO RODRIGUEZ**: ¿Podría decir sí o no en los mismos términos que el señor Martínez-Campillo?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Este trámite es simplemente para que manifiesten su actitud respecto a la aceptación o rechazo, pero no para motivar de nuevo un debate.

Procedemos a votar la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario del CDS sobre situación actual de los puntos negros localizados en las carreteras españolas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 263; a favor, 95; en contra, 156; abstenciones, 12.**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Queda rechazada la moción que acaba de ser votada. **(El señor Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia.)**

#### — DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPACION DE DIPUTADOS DC, SOBRE SITUACION ACTUAL DE LA EMPRESA SPANTAX

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Moción del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana, sobre situación actual de la empresa SPANTAX.

Para su defensa tiene la palabra el señor Casals. **(Rumores.)**

Señorías, silencio, por favor.

Cuando guste, señor Casals.

El señor **CASALS THOMAS**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, voy a intervenir muy brevemente, por cortesía hacia todos ustedes, dada la hora. A la discusión del «affaire» SPANTAX le toca la nocturnidad y espero que no sea enterrada después con alevosía.

En este «affaire» SPANTAX está ya todo dicho, aunque quizá aún no esté todo hecho. El Gobierno, a través de las comparecencias del señor Ministro y del Director General del Patrimonio, se empecina en su posición de no intervención. Dice que no ha intervenido, que no ha actuado, que sólo ha aconsejado o asesorado y, además a petición de las decisiones libres y soberanas de los titulares de una compañía privada. Dejando aparte la ineludible acción de la Administración en defensa de su posición acreedora, las posiciones de los distintos grupos parlamentarios, expresadas en comisión y en Pleno, excepto, como es lógico, la del grupo mayoritario, han resaltado su convicción de que existieron formas de intervención que fijaron unos objetivos claros, trazaron unas políticas, elaboraron un plan con sus conclusiones y todas estas acciones conocieron un fracaso que deseamos sea provisional y pueda ser paliado en sus efectos.

Igual convencimiento expresan los medios de comunicación y con mayor énfasis lo hace el colectivo de trabajadores que ve comprometidos sus puestos de trabajo y, en todo caso, su estabilidad laboral. Lo hacen todos los días, desde hace 100 días, y hasta varias veces cada 24 horas, lo que demuestra, cuanto menos, la profunda convicción que tienen, al endosar a la Administración Central la responsabilidad total o parcial en el desenlace del problema de la Compañía SPANTAX.

por parte de la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana no cabe duda alguna de cuáles fueron las acciones adoptadas y realizadas. Dijimos en la interpelación que el Gobierno posee una perfecta cobertura jurídica para su gestión, pero aquí se trataba y se trata de un juicio político y no jurídico.

¿Existe mejor forma de intervención, y menos comprometida al parecer, que conseguir que los accionistas, soberanos y libres en sus decisiones, elijan como administradores únicos a directivos y ejecutivos que lo son de una empresa que pertenece a su totalidad, en el cien por cien a la propia Administración y con plenos poderes? ¿Existe otro tipo de intervención más eficaz? La Administración consiguió esto, lo dice el Director General del Patrimonio, no lo digo yo, y a mí me parece bien con el fin de defender mejor el cobro de la deuda y la defensa de los puestos de trabajo. El error no está en conseguir la dirección de la sociedad en quiebra, ya, sino en no preparar la venta de la compañía previamente a concesión de nuevas licencias que gozaron, así, de una situación comparativamente mejor. El segundo error o fallo, como quieran ustedes calificarlo, está en permitir que los «accionistas» (y aquí hay que decir entre comillas), cesaran a los administradores únicos, que lo eran de la Administración y nombraran dos de nuevo, los señores Krauss y Jerez. El señor Ministro manifestó en Comisión que la oferta de los señores Jerez y kraus había sido estudiada y seleccionada entre

varias por estimar que cumplía las condiciones exigidas en el plan de viabilidad, las condiciones que habían concluido como exigibles en dicho plan los administradores de la Administración. Nadie ha podido explicar aquí por qué no se aplicaron o exigieron las condiciones que figuran en el plan de viabilidad.

Los dos fallos, especialmente el último, lesionan intereses generales y particulares que demandarían una investigación si el control al Ejecutivo, que es tarea de esta Cámara, no fuera bloqueado por el grupo mayoritario. Si el Grupo Socialista quiere investigar, hágalo. Un ilustre político español de la Restauración decía que en política todo lo que no era posible era irremisiblemente falso. Para la oposición la tarea de controlar la labor del Ejecutivo es totalmente imposible y, por consiguiente, irremisiblemente falso que nosotros intentemos controlar al Ejecutivo. Háganlo ustedes si quieren. Yo, personalmente, mi grupo no pone en duda, digo, no pone en duda en absoluto la honradez del Grupo Socialista (**Rumores.**) pero, por favor, hagan ustedes lo necesario para que, además de ser honrados, lo parezcan.

Por esto la moción es muy modesta. Pretende que la Cámara lamente, simplemente lamente los resultados obtenidos y estimule al Gobierno para que aprovechando el margen que aún tenemos hasta alcanzar el 70 por 100 de cuota en el mercado «charter», como es propósito del señor Ministro, facilite la venta de los restos de activos, si existieren, con el fin de reflotar en condiciones competitivas, como dice, también, el señor Ministro, la compañía SPANTAX.

Muchas gracias, señorías, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Casals.

Hay presentada una enmienda del Grupo parlamentario de Coalición Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Camisón.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Señor Presidente, señorías, durante el debate de la interpelación correspondiente y en nuestro turno de fijación de posiciones el Grupo Parlamentario de Coalición Popular dejó palmariamente claro su criterio en el sentido de que el Gobierno había actuado activamente en esta peripecia de SPANTAX. Lo confirmaba en Comisión, el pasado 7 de junio, el propio Director General del Patrimonio más o menos con estas palabras: en las mismas fechas de 1986 los accionistas solicitaron el asesoramiento de IMPROASA, que es una empresa al cien por cien del Estado, porque era una manera de tener información directa de cuál era la evolución de la sociedad con el fin de ayudar a clarificar la confusa situación financiera y estudiar las posibilidades de reflotamiento de la empresa. Obsérvese la fe del Director General en la posibilidad de reflotar la empresa, que analizaremos.

Pasa un tiempo y aquella virtud teologal de la fe se transforma en la esperanza de buscarle comprador, buscarle novio, se ha dicho en el Senado, y el Gobierno colabora. Lo confirmó también el Director General en los si-

guientes o parecidos términos: SPANTAX, en diciembre de 1986, volvió a solicitar asesoramiento de IMPROASA, en esta ocasión para localizar, analizar y evaluar las posibles ofertas de compra que se fijaron en el correspondiente estudio de viabilidad con las condiciones de fijar una aportación de 2.500 millones para hacer frente a la descapitalización, conservar la totalidad del empleo, asumir toda la deuda, renovar la flota y comprar la totalidad de las acciones por el precio de una peseta.

Obsérvese que fue posible entonces un plan de viabilidad y hasta hubo un propósito firme de conservar la totalidad del empleo. Ese era el propósito del Gobierno. Qué tiempos y qué lástima que ese propósito se haya ido esfumando, con el riesgo implícito de que la peripecia de SPANTAX acabe en la caridad, otra virtud teologal.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Señor Camisón, le recuerdo que la interpelación ya tuvo lugar el miércoles pasado. (**Rumores.**)

El señor **CAMISON ASENSIO**: De acuerdo, señor Presidente.

Justificando esa enmienda, la apoyamos en la intervención de la semana pasada, como expusimos entonces, cuando el Gobierno intervino. Si su objetivo hubiera sido reflotar a SPANTAX, fracasó; si hubiera sido sustituirla, triunfó. De ahí nuestra identificación con el punto número 1 de la moción de la Democracia Cristiana. También compartimos el contenido del punto número 2, si bien lo conceptuamos de incompleto. Ahí precisamente radica la esencia de la justificación de nuestra enmienda, que paso a analizar.

Limitarse a instar al Gobierno a que sin plazo remita a esta Cámara una comunicación sobre deudas, situación de trabajadores y alternativa precisamente durante la última sesión plenaria del período preestival, es remitir el problema, si no «ad calendas graecas», al menos a un debate de la potencial comunicación allá para el otoño, cuando la actividad empresarial y los puestos de trabajo se habrán podrido irremediablemente.

Para evitarlo, nuestra enmienda, concebida constructivamente, en positivo y en clave de rebelarse ante el fracaso, dice así: el Congreso de los Diputados, no obstante, insta al Gobierno para que entre tanto siga insistiendo con el objetivo de conseguir una salida viable a la crisis planteada que conlleve lo antes posible el reflotamiento de la actividad empresarial y el mantenimiento de los puestos de trabajo.

Creemos sinceramente que la Agrupación interpelante no tendrá grandes reparos en asumirla desde el momento que se aviene perfectamente a todo lo que ha venido defendiendo el portavoz de la Democracia Cristiana a lo largo del debate. Por otro lado, no sería coherente que el grupo que soporta al Gobierno no la votara favorablemente porque sería negar la mayor, sería caer en la incongruencia de descalificar la parte de buena voluntad que haya podido desarrollar el Gobierno hasta la fecha, aunque todavía no haya tenido éxito.

Por ello, ruego al Grupo Socialista que medite nuestra

instancia para que siga insistiendo en la búsqueda de una salida viable y sea congruente al votar.

Con el mismo énfasis pedimos el voto al resto de los grupos de la Cámara, porque creemos que no se debe tirar la toalla sin agotar todas las posibilidades. Esta Cámara debe rechazar la postura pusilánime del Ministro de Transportes cuando admite que el proceso de liquidación de la empresa es irreversible. Eso es lo fácil, pero hay que seguir esforzándose, como lo hacen los trabajadores, que han recordado más de una vez que están abiertos a cualquier solución siempre que ella conlleve el reflotamiento de la actividad empresarial y el mantenimiento del empleo, y que admitirían, lo han repetido varias veces, desde la venta a otro capital privado hasta la constitución de cualquier tipo de sociedad razonablemente estructurada. Temen que la recolocación de la plantilla implique lo que desean evitar, la desaparición inmediata de la Compañía.

Por todo ello es lícito que los trabajadores se hagan la pregunta de por qué el Gobierno apoya, por ejemplo, a VIVA AIR y tira la toalla ante la crisis de SPANTAX. Algo positivo tuvo esta Compañía; basta recordar lo que aclaró en Comisión el Director general cuando habló de las deudas que había sido capaz de satisfacer en el año 1987, que fueron de cerca de 3.000 millones —dos mil quinientos y pico—, y cuando especificó el éxito que tuvo, al perder el mercado alemán, conseguir el mercado escandinavo por un importe de más de 20.000 millones de pesetas.

Parece, pues, señorías, razonable pensar que un negocio que tiene tal capacidad de traer turistas, hasta un importe de 20.000 millones de pesetas, y de saldar las deudas hasta cerca de 3.000 millones, puede ser recuperable si las cosas se hacen bien. Manos a la obra, sin perder meses.

Eso es todo, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): ¿Grupos que desean intervenir en el debate? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario del CDS tiene la palabra el señor De Zárate.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: Muchas gracias, señor Presidente.

El Grupo del CDS va a votar favorablemente la moción, consecuencia de interpelación, sobre la situación de SPANTAX, planteada por la Agrupación de la Democracia Cristiana, y lo va a hacer fundamentalmente porque entiende que, a través de este largo proceso, se han puesto de manifiesto una serie importante de contradicciones en la actuación del Gobierno, que asume tibia y confusamente una posición de intervención administrativa que, al final del proceso, se traduce en un incremento de la deuda con la Hacienda Pública, por un lado, y en la quiebra de la empresa que pretendía defender, por otro. El apartado 2.º de la moción implica traer a la Cámara los resultados económicos que se han puesto en juego en todo el proceso, a través de la intervención de la Dirección General del Patrimonio. Consideramos que es imprescindible que esta Cámara tenga conocimiento del resultado de

una gestión, la de la Dirección General del Patrimonio, que creemos claramente nociva para la Hacienda Pública e ineficaz en los objetivos pretendidos por el Gobierno. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor De Zárate.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ribas.

El señor **RIBAS MARI**: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar quisiera constatar que la moción tiene un tono moderado y constructivo que, por desgracia, no se ha puesto de manifiesto en la intervención del señor Calsals. Hay algunos conceptos que ha puesto de manifiesto que son rechazables, pero no quisiera entrar en debate sino, únicamente, fijar la posición del Grupo Socialista.

En todo caso, sí quiero dejar claro que el acuerdo que se tome aquí no va a tener nada de alevosía; que no impide, por supuesto, que los Grupos de la Cámara ejerzan el control de la forma que estimen mejor, y si quisiera manifestar que, afortunadamente, el Grupo Socialista tiene muy poco que ver con la mujer de César. Seguramente es que no necesita parecer honrado. Creo que ya tiene bastante merecido el calificativo de honrado entre la ciudadanía española. **(Rumores.)**

Sin embargo, pasando a los dos puntos de la moción, puesto que aquí otros intervinientes han repetido argumentos de la interpelación y argumentos que se han usado reiteradamente en Comisión, quisiera fijar la posición del Grupo, que va a ser contraria a su aprobación. Contraria al punto primero, en primer lugar porque se habla de fracaso en los objetivos propuestos y, evidentemente, el término fracaso es tan ambiguo como el término intervención, que tanto se ha usado en esta tribuna.

Evidentemente, el Gobierno no niega que ha intervenido de una forma o de otra. Ha actuado; lo que no ha hecho ha sido intervenir formalmente.

Siempre ha habido una empresa privada que, en uso de sus atribuciones, ha tomado las decisiones soberanas que mejor le han parecido. Por tanto, ¿por qué mantenemos nosotros que no ha habido un fracaso o que, al menos, habría que relativizar mucho el valor de esa palabra? ¿Cuáles eran los objetivos propuestos? Garantizar el cobro al máximo, por un lado, y mantener los puestos de trabajo por otro.

Decía el Ministro de Transportes el 18 de mayo en Comisión que se trataba de actuar para tratar de garantizar o de maximizar las posibilidades de cobro de esta deuda. Lo decía el Director General del Patrimonio el 7 de junio también en Comisión: «lo que se ha intentado, y éste ha sido el objeto de mi intervención anterior, es, por un lado, cobrar la deuda de SPANTAX en la medida de lo posible y, por otro, mantener los puestos de trabajo. Este doble objetivo se ha intentado hacer sin una intervención formal de la empresa, tratando de buscar un comprador que se hubiera interesado en el único activo que tenía la compañía, que eran los 20.000 millones de facturación, que

podiera estar interesado en intervenir en ese mercado y que, por tanto, pusiera los dineros que eran necesarios para poder salvar la empresa». Es textual.

Por tanto, pretender que el no conseguir los objetivos propuestos es un fracaso, como mínimo me parece que es simplista.

La Administración era perfectamente consciente de las dificultades que había para cobrar la totalidad de la deuda. Era prácticamente imposible. Si la Administración en su momento, en 1986, hubiera procedido a ejecutar cualquiera de los impagos que había pendientes, la empresa hubiera ido directamente a la quiebra, porque de hecho ya estaba en situación de quiebra técnica.

Por tanto, siempre teniendo en cuenta que se trataba de una empresa privada y que debía tomar sus decisiones soberanamente, la Administración ¿qué es lo que hace? Se ha dicho aquí también ya sobradamente. Por un lado, se evita la ejecución de los impagos, que hubiera llevado a la quiebra directamente a la empresa. Se asesora, mediante la empresa estatal IMPROASA, para clarificar la situación financiera y ver las posibilidades de reflotación, como también se ha indicado antes y, mediante ese asesoramiento, se detecta que hay una total descapitalización de la empresa, se ve claramente el estado de quiebra técnica, se detectan pérdidas incontroladas y se recomiendan dos cosas: por un lado, que sean gestores profesionales los que estén al frente de la empresa y, por otro, la urgente incorporación de un grupo que asumiera la capitalización que necesita SPANTAX. Son dos condiciones, no sólo una, y las dos se fijan ya en el informe fruto del asesoramiento de IMPROASA.

Por tanto, es lógico que en diciembre, unos meses más tarde, lleguen IMPROASA y SPANTAX al acuerdo común de que IMPROASA busque un grupo capitalizador de SPANTAX. IMPROASA fija las condiciones básicas que debería cumplir ese grupo y —como se ha puestto anteriormente de manifiesto—, entre esas condiciones básicas figura, por supuesto, la asunción de la deuda que tenía contraída SPANTAX con la Administración y la conservación del pleno empleo de la empresa.

Entre las ofertas, se escoge la mejor. Se puede decir que ninguna de las ofertas ofrecía garantías suficientes, pero se puede decir a toro pasado, aunque es cierto que se eligió la mejor de las ofertas. Se ha preguntado aquí —la semana pasada se dijo en la interpelación— cómo serían las otras ofertas. El caso es que se elige la mejor.

Una cosa conviene tener en cuenta cuando se habla de fracasos: por primera vez, la Administración, entre noviembre de 1986 y noviembre de 1987, consigue que se salde la deuda corriente y que se paguen 2.596 millones de pesetas.

Una vez que se produce la quiebra, la actuación de la Administración creo que también es correcta. No puede hablarse tampoco de fracaso. Por un lado, en el orden laboral, la Dirección General de Trabajo da prioridad al tema laboral; crea un fondo de cobertura para trabajadores que no tendrían derecho a los 24 meses del subsidio de desempleo. La Dirección General de Aviación Civil facilita la recolocación de trabajadores y, de hecho, ya mu-

chos de ellos están recolocados. La Dirección General de Patrimonio se compromete a analizar y valorar las ofertas que lleguen a través del comisario de la quiebra, como está haciendo y, además, el problema inmediato que se crea con la quiebra, el del posible deterioro que, afortunadamente, no llegó a producirse, de la imagen turística, la Administración lo salva correctamente. Logra acomodar en dos días a 30.000 personas que tenían que viajar en Semana Santa; constata que no había un deterioro de la imagen turística en el exterior y, asimismo, los 676.000 pasajeros usuarios de la Compañía SPANTAX durante este verano, también son rápidamente reubicados en otras compañías «charter». Finalmente, se evitan perjuicios que podrían haber sobrevenido a otras compañías «charter» como consecuencia de la quiebra de SPANTAX.

En el segundo punto de la moción —para no cansar más a SS. SS.—, quisiera que quedara claro que el Grupo Socialista no se opone ni a la función de control que tienen que ejercer todos los Grupos de la oposición, ni a que pidan y se les facilite todo tipo de información que consideren necesario.

¿Por qué nos oponemos al punto segundo de la moción? En primer lugar, porque se han facilitado ya numerosos datos. Ha comparecido el Ministro de Transportes y el Director General del Patrimonio. Han dado todos los datos que se les ha requerido y, si en cualquier caso, algún Grupo considera que los datos que se les han dado son insuficientes —ya se ha señalado antes que, a las puertas de un período vacacional, sería muy poco eficaz aprobar el punto segundo de la moción— sería muchísimo más eficaz y más rápido solicitar la información por vía de pregunta, aunque sea con contestación escrita. Y, caso de que esto tampoco satisfaga a algún Grupo de la oposición, existe, asimismo, la posibilidad de reiterar algunas solicitudes de comparecencia que se habían efectuado ante la Comisión de Industria o la Comisión de Economía y que, por supuesto, la Administración va a atender en la medida en que le sea posible.

Por tanto, quede claro: el Grupo Parlamentario Socialista no quiere oponerse ni a la función de control ni a las facilidades que deseen los Grupos de la oposición para ejercerlo, pero entiende que, en estos momentos, aprobar el punto segundo de la moción tampoco sería eficaz.

Muchas gracias. (Un señor DIPUTADO: ¡Muy bien! Rumores.)

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Rivas.

Seños Casals Thomas, en cuanto a la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, ¿entiendo que la acepta su Grupo?

El señor CASALS THOMAS: Sí, señor Presidente. Mi Grupo está de acuerdo.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias.

Vamos a efectuar la votación de la moción consecuen-

cia de interpelación del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana, sobre situación actual de la empresa SPANTAX, a la que se añade la enmienda de adición del Grupo Parlamentario de Coalición Popular. Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 263; a favor, 96; en contra, 156; abstenciones, 11.**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Queda rechazada la moción del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana, sobre situación actual de la empresa SPANTAX.

El Pleno volverá a reunirse mañana a las cuatro de la tarde. Se suspende la sesión.

**Eran las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961